



STUDIA POLITICÆ

N°63 | INVIERNO 2024

Antonio David Rozenberg

Tiernos y terribles, tronos y cadalsos: afectos e inestabilidad política en *Las multitudes argentinas* de José María Ramos Mejía

Laura Elizia Haubert

Arte y comunidad en la estética pragmatista clásica: acerca de George Mead, James H. Tufts y Jane Addams

Federico Trebucq

La Paradiplomacia como campo de estudio: concepto, debates y limitaciones

Ana Clara Caccia

Los hilos del modelo securitario cordobés: desde “Mi Casa, Mi Vida” hasta el Plan Integral de Seguridad Ciudadana

STUDIA POLITICÆ



Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Católica de Córdoba

Studia Politicæ se encuentra en los siguiente índices:



Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas – CONICET.
www.caicyt-conicet.gov.ar/nucleo-basico-de-revistas-cientificas



Catálogo Latindex – Sistema regional de información en líneas para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Calificación Nivel 1 – Nivel superior de excelencia.
www.latindex.unam.mx



Sistema de Bases H. W. Wilson Company.
www.hwwilson.com



Dialnet – Universidad de La Rioja (España).
<http://dialnet.unirioja.es/>



Índice de Referencia Europeo para las Humanidades y las Ciencias Sociales (ERIH PLUS) – coordinado por el Comité Permanente para las Humanidades (SCH) de la European Science Foundation (ESF).
<http://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/about/index>



Proyecto Padrinazgo de Publicaciones Periódicas Argentinas (UNIRED).
<http://edi.mecon.gov.ar/unired/unired.html>



Clasificación Integrada de Revistas Científicas.
<http://www.clasificacionescirc.es/>



International Institute of Organized Research.
<http://www.i2or.com/>

ISSN impresa: 1669-7405

ISSN en línea: 1669-7405

Aparece tres veces por año: otoño, invierno y primavera-verano

Propietario: Universidad Católica de Córdoba (UCC)

Editor: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Director Editorial: Pablo A. Soffietti

STUDIA POLITICÆ



Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Católica de Córdoba

63 invierno 2024

SUMARIO

Antonio David Rozenberg	<i>“Tiempos y terribles, tronos y cadalsos: afectos e inestabilidad política en Las multitudes argentinas de José María Ramos Mejía”.</i> [4]
Laura Elizia Haubert	<i>“Arte y comunidad en la estética pragmatista clásica: Acerca de George Mead, James H. Tufts y Jane Addams”.</i> [30]
Federico Trebucq	<i>“La Paradiplomacia como campo de estudio: concepto, debates y limitaciones”.</i> [48]
Ana Clara Caccia	<i>“Los hilos del modelo securitario cordobés: desde “Mi Casa Mi Vida” hasta el Plan Integral de Seguridad Ciudadana”.</i> [74]
	<i>Ensayo</i> [94]

Tiernos y terribles, tronos y cadalsos: afectos e inestabilidad política en *Las multitudes argentinas* de José María Ramos Mejía

Tender and Terrible, Thrones and Scaffolds: Affections and Political Instability in José María Ramos Mejía's Las multitudes argentinas

Antonio David Rozenberg*

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo comprender la manera en que los afectos aparecen y permiten concebir una teoría de la inestabilidad política en *Las multitudes argentinas* de José María Ramos Mejía (1899). En este sentido, lo interesante radica en cómo Ramos Mejía piensa los afectos, a saber, como un exceso imposible de gobernar en su totalidad. De hecho, se-

* Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto de Investigaciones "Gino Germani", Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Ciencia Política (UBA), maestrando en Teoría Política y Social (UBA) y doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Correo de contacto: antoniodavidrozenberg@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7819-6558>

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.01>



STUDIA POLITICÆ  Número 63 invierno 2024 pág. 4-29

Recibido: 12/07/2024 | Aceptado: 17/12/2024

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

ñala que estos dan cuenta de la imposibilidad del gobierno de la multitud y de los límites del *meneur* [líder]. La hipótesis que se sostiene en este trabajo es la siguiente: los afectos, lejos de ocupar un lugar marginal, constituyen un elemento central del pensamiento ramosmejiano y particularmente del vínculo líder-multitud en tanto señalan su contingencia. Dicha hipótesis se desarrolla en las tres secciones en las que se divide el presente artículo. En una primera instancia, nos centraremos en restituir la relevancia y presencia de la afectividad en *Las multitudes argentinas*. A partir del ejemplo del amor, se remarca que los afectos, lejos de ser un elemento secundario, son centrales para Ramos Mejía. En una segunda instancia, se aborda el problema de la unidad de dicha afectividad, a partir de la problematización del rol del líder. Dicho rol depende de una forma particular de concebir el afecto como una dinámica que surge de los primeros hombres “anónimos”, quienes conforman la multitud hasta la institución del *meneur*. En una tercera instancia, se analiza el vínculo líder-multitud. Allí, se expone que acercándonos a *Las multitudes argentinas* a partir de un debate análogo en los estudios laclausianos, es posible identificar elementos que señalan la imposibilidad del gobierno de la multitud y un principio de inestabilidad política a partir del protagonismo de lo afectivo sobre la unidad del líder. Por último, se restituye el argumento aquí presentado para concluir con algunas reflexiones finales.

Palabras clave: Ramos Mejía - afectos - multitud - líder

Abstract

The aim of this article is to understand the way in which affects appear and allow us to conceive a theory of political instability in José María Ramos Mejía's *Las multitudes argentinas* (1899). In this sense, what is of interest in relation to affects is how Ramos Mejía thinks of them as an excess impossible to govern in its totality. Moreover, it is argued that they account for the impossibility of governing the multitude and the limits of the *meneur* [leader]. The hypothesis is as follows: affections, far from occupying a marginal place, are a central element of ramosmejiano thought and particularly of the leader-multitude link insofar as they point out its contingency. This hypothesis is developed in the three sections into which this paper is divided. In the first instance, I will focus on restoring the relevance and presence of affectivity in *Las multitudes argentinas*. From the example of love, it is argued that affections, far from being a secondary element, are central for Ramos Mejía. In a second instance, the problem of the unity of such affectivity is addressed, that is to say, the role of the leader is problematized. This role depends on a way of conceiving affection as a dynamic that starts from the first “anonymous” men who constitute the multitude up to the institution of the *meneur*. In a third instance, the leader-multitude link is analyzed. There it is pointed out that, approaching *Las multitudes argentinas* from an analogous debate in laclausian studies, we can identify elements that point to the impossibility of the government of the multitude and a principle of

political instability based on the protagonism of the affective over the unity of the leader. Finally, the argument presented here is reinstated and I conclude with some final reflections.

Keywords: Ramos Mejía - affections - crowd - leader

Introducción

Dentro de los estudios sobre la psicología social en la Argentina, el libro *Las multitudes argentinas*² de José María Ramos Mejía (1899) no ha pasado desapercibido. Su distinción y preponderancia no refiere solamente al pionerismo que se le atribuye en su campo de estudios. Más bien, el escrito del médico argentino ha sido un ejemplo de cómo la ciencia se involucra —e incluso se subordina— a la política. Esta interpretación o —parafraseando la frase de Fernández (2006)— el lugar común de los estudios de Ramos Mejía (la conjunción entre medicina, biología y política) se debe particularmente a dos motivos. El primero remite al estatuto de la ciencia en general, en el cual la institucionalización de ciertas disciplinas —como la sociología o la psicología social, pero también la medicina y la biología de finales de siglo XIX— se desarrolló a partir de determinadas preocupaciones sociales que orientaron su configuración. Es decir, no se requirió solamente un compromiso que se correspondiera con el valor científico proveniente de un tipo de análisis de corte naturalista, sino un enlazamiento con las inquietudes políticas frente a los nuevos fenómenos sociales. El segundo de los motivos, más específico, refiere directamente al autor del libro y su doble oficio: científico y funcionario público³. Como bien señala Svampa (1994), el problema de la inmigración —que aparece de trasfondo en la obra— es lo que termina marcando su arbitrariedad en lo que respecta a los juicios valorativos de las diferentes multitudes, impronta necesariamente vinculada con su condición de funcionario.

Ahora bien, los estudios sobre la obra de Ramos Mejía en general, y los de *Las multitudes* en particular, tomaron caminos bastante diversos. En lo que refiere a lo general, Ramos Mejía es identificado como uno de los refe-

² De ahora en más *Las multitudes*.

³ José María Ramos Mejía fue, además, fundador y director de la Asistencia Pública de Buenos Aires (1883), diputado nacional (1888-1892), presidente del Departamento de Higiene (1893-1898) y presidente del Consejo Nacional de Educación (1908-1913).

rentes de lo que habitualmente se denomina *positivismo argentino* (Biagini, 1981, 1985; Terán, 1987). Este movimiento, como sostiene Biagini (1985, pp. 26-27) en relación con el problema de las masas y su abordaje a partir de una lectura crítica de Gustav Le Bon, parte de una concepción étnica y ambiental del alma de los cuerpos colectivos. La orientación sociologista de su pensamiento se inscribe inicialmente en la línea comtiana, que determina la multiplicidad de corrientes de pensamientos que convergieron en sus análisis, como el romanticismo, el simbolismo y el vitalismo (Clementi, 1985; Fernández, 2006).

En lo que refiere a *Las multitudes*, podemos encontrar una variedad de estudios que reafirman o tensionan este positivismo ramosmejiano, abriendo un debate sobre el estatuto de la obra en cuestión. Para dar un ejemplo, Salessi (1995) sostiene que *Las multitudes* se encuentra en el centro de una producción académica cuyo objetivo reside en la construcción de una identidad nacional a partir de prácticas y saberes higienistas de una élite. En una tesis solidaria a esta, Terán (2008) observa una articulación con un biologicismo complejo, elaborado en función de una coyuntura política que requería sustentar cierto tipo de política oligárquica. La obra de Ramos Mejía aparece en la estela de los estudios de la conformación de una sociología de la multitud que conlleva una forma de intervención desde su lugar político. En contrapartida, la lectura más herética con respecto a esta manera de situar *Las multitudes* es la de Horacio González (1999), quien intenta dejar de lado el encaillamiento de su obra para centrarse en la potencia que produce su retórica. Más que un ejemplo de cualquier intento por fundamentar científicamente una política elitista, lo que muestra Ramos Mejía es una falla estructural en un discurso que puede ser revisitado en su ambigüedad. “Positivismo” vendría a representar, para González, una categoría que elimina las propias contradicciones internas, presentando una imagen homogénea y sin fisuras y, en ese sentido, obtura ciertos problemas, conceptos y gestos que no solo operan como tensiones en el pensamiento de Ramos Mejía, sino que también forman parte de aquello que él mismo buscaba evidenciar. Por su lado, Eduardo Rinesi (1997) remarca que las ciencias sociales positivistas —en las que se inscribe la obra— nacieron a partir de la presencia amenazante de las multitudes, un fantasma sobre el que se proyecta un conjuro que busca ordenarlas, pero que, sobre todo, representan un problema central de la teoría política: su incesante capacidad instituyente.

En otro orden de ideas, en lo que respecta a este trabajo, me propongo abordar *Las multitudes* de manera diferente. Particularmente, mi interés se centra

en hallar la existencia de un problema teórico-político dentro de *Las multitudes*: el problema de los afectos⁴. Ampliar el horizonte exegético de la obra de Ramos Mejía requiere un trabajo de mucho más alcance y un diálogo interdisciplinar constante. Con este objetivo en mente, el presente trabajo persigue un propósito mucho más modesto: analizar los afectos teóricamente, su relevancia y sus efectos políticos. En otras palabras, responder a la pregunta sobre el lugar de los afectos en la teoría del médico argentino.

En ese sentido, este tipo de análisis ha sido mencionado —aunque subterráneamente— por parte del amplio campo de estudios ya mentado. Siguiendo a Oscar Terán (2019), Gustav Le Bon y sus seguidores (entre los que se sitúa Ramos Mejía) orientan sus análisis como una respuesta ante la secularización de la modernidad. La pregunta por el “cemento de la sociedad” encuentra su respuesta en los “elementos simbólicos” que pueden “orientar una voluntad colectiva” (2019, p. 130). Sin embargo, dichos elementos simbólicos operan, no en el campo de la racionalidad, sino en el de los afectos. Es allí que la comprensión de los afectos y su teorización científica por parte de este “positivismo” tiene un objetivo muy claro: gobernar a la multitud.

Ahora bien, distanciándonos de los estudios mencionados, restituir los afectos como elemento central supone, al mismo tiempo, tensionar la supuesta intención del autor. Incluso es posible identificar cierta ruptura del médico argentino con una tradición que tiene como objetivo gobernar a la multitud al señalar todo lo contrario: la imposibilidad de su gobierno. Un análisis centrado en los afectos se vincula, necesariamente, al problema del liderazgo y a su estabilidad frente a la multitud, evidenciando la imposibilidad de una sutura o eliminación del conflicto. En otras palabras, lo que me interesa aquí es destacar cómo Ramos Mejía piensa los afectos: como un exceso imposible de gobernar en su totalidad. Es más, podríamos sostener que los afectos exponen la imposibilidad del cierre hermético de la actividad política al evidenciar los límites del *meneur*. Es por ello que —en el contexto de este trabajo— los afectos, en tanto son constitutivos de la multitud, permiten, al mismo tiempo —parafraseando a Ramos Mejía (1899)— que el *encanto* se rompa. La hipótesis que se sostiene es la siguiente: los afectos, lejos de ocupar un lugar marginal, constituyen un elemento central del pensamiento ramosmejiano y particularmente del vínculo líder-mulitud, en tanto señalan su contingencia. Es así que, al considerar la forma en la que surgen los afectos

⁴ En este sentido, tanto el gesto de González como el de Rinesi motivan una lectura sobre la teoría política dentro de *Las multitudes*.

tos —evidenciando su relevancia y los efectos que se desprenden de ellos en relación con el problema del liderazgo— es posible concebir una teoría de la inestabilidad política. Esto último debe entenderse como una forma de pensar el exceso con respecto a la unidad, exceso que se interpreta afectivamente y cuyo análisis se contempla en el desarrollo del presente trabajo.

Cabe aclarar que Ramos Mejía no elabora una teoría sistemática de los afectos como sí lo hacen las grandes teorías políticas⁵. Sin embargo, según sostiene Mandolessi (2022), investigar el afecto representa un desafío. De forma más concreta, la autora enuncia:

Lo que el concepto de afecto viene a plantear es, precisamente, que los fenómenos sociales, políticos, culturales y artísticos están determinados no solo por la representación y el significado, la coherencia y la estabilidad, sino por intensidades, relaciones entre los cuerpos —entendiendo cuerpos en un sentido amplio que comprende tanto cuerpos humanos como no humanos, cuerpos discursivos, cuerpos contingentes y efímeros— que afectan y son afectados en un proceso de modulación recíproca. (p. 6)

Esta concepción de afecto como intensidad puede resultar muy útil para indagar en textos como *Las multitudes*, ya que no contiene una metodología particular aplicada por Ramos Mejía. Sin embargo, no es nuestra intención establecer una cartografía sobre cómo aparecen los afectos en dicho libro⁶, más bien, al comprender que el afecto no se determina por la representación, se vuelve posible decir algo sobre él. El afecto configura, entonces, la escritura de Ramos Mejía, sus concepciones propias del entorno social y político y, al mismo tiempo, sus señalamientos conceptuales. Ahora bien, la preocupación de Mandolessi (2022) se centra en cómo investigar el afecto empíricamente. En este sentido, investigar el afecto en *Las multitudes* supondría un análisis mucho más exhaustivo, orientado a la presencia interna y externa de los afectos en la escritura y a las relaciones entre objetos, prácticas

⁵ De igual forma, no es extraño que los afectos conformen una parte constitutiva del pensamiento político argentino. Véase Rodríguez (2000) y Rodríguez Rial (2021).

⁶ Rodríguez Rial (2020) encuentra que el giro afectivo propició los análisis de esta dimensión emocional o afectiva. Compartir esta afirmación nos posiciona, a su vez, como parte de un campo todavía en construcción. Así mismo, la autora prioriza los términos *emoción* y *afecto* antes que el de *pasión*, gesto que hacemos propio al permitirnos indagar en *Las multitudes* con mayor facilidad.

y expresiones que permitieron y formaron dichos afectos⁷. Como es evidente, esto excede el objetivo del presente trabajo.

Sin embargo, asumir esta concepción del afecto — como una forma de intensidad, de relación entre cuerpos para afectar y ser afectados — nos permite pensar ya no solo en un rastreo empírico, sino en un problema teórico-político como el del vínculo entre líder y multitud. En tanto que esa intensidad es pensada como algo contingente, que depende del movimiento de los cuerpos en su afectación, es que podemos pensar los afectos a partir del señalamiento del rol que ocupan en *Las multitudes*⁸. Es por ello que — como queda claro en el último apartado de este trabajo — lo interesante, cuando hablamos de afectos, reside en pensarlos como un exceso que se desprende de una dinámica del movimiento de los cuerpos. Es así que podemos, nuevamente, hacer propia la formalidad de un debate análogo, cuya preocupación es la misma: los afectos son lo que evidencia la contingencia de un vínculo y, por lo tanto, la constatación de una inestabilidad.

El presente artículo se divide en tres secciones. En una primera instancia nos centraremos en restituir la relevancia y presencia de la afectividad en *Las multitudes*. A partir del ejemplo del amor, se demuestra cómo los afectos, lejos de ser un elemento secundario, son centrales en la obra de Ramos Mejía. En una segunda instancia, se aborda el problema de la unidad de dicha afectividad, es decir, el rol del líder como “condensador” afectivo. Dicho rol depende de una forma particular de concebir el afecto como una dinámica que surge de los primeros hombres “anónimos”, quienes conforman la multitud hasta la institución del *meneur*. En una tercera instancia, se analiza el vínculo líder-multitud. Allí se señala que, acercándonos a *Las multitudes* a partir del debate restituido por Ricardo Laleff Ilieff (2020) en la obra de Ernesto Laclau, podemos identificar elementos que indican la imposibilidad del cierre de la política y la preminencia de lo afectivo sobre la unidad del líder. Por último, se restituye el argumento aquí presentado para concluir con algunas reflexiones finales.

⁷ Como queda claro en su argumentación y la elección del *assamblage* como método: “Si el afecto es relacional, situado y transindividual, necesitamos dar cuenta de los actores, humanos y no humanos, que componen la dinámica, de las prácticas y procedimientos que estos actores llevan a cabo, del espacio y tiempo en que esa dinámica sucede, de los discursos y expresiones que la sustentan” (Maldolezzi, 2022, p. 15).

⁸ De hecho, nos permite desplazarnos de un problema general a uno particular: ya no se focaliza en la forma de producción (en este caso, *Las multitudes* en tanto texto), sino en la teorización de los afectos y su implicancia en la teoría política de un autor (Ramos Mejía).

1. El lugar de los afectos en *Las multitudes argentinas*

En *Las multitudes*, se plantea de forma clara el problema político de la integración nacional. Como bien reconoce Terán (2019), la nacionalización de las masas implica el problema del *sentimiento* nacional⁹, es decir, el de la creación de una base simbólica capaz de operar en el carácter irracional (afectivo)¹⁰ de las multitudes, con el objetivo de generar un sentimiento de pertenencia. Dado que las multitudes de Ramos Mejía son puro inconsciente —“lo otro de la razón” (Aliano, 2008, p. 2)— se mueven por la afectividad y la irracionalidad. Por ende, dicho sentimiento —que es asimismo un sentimiento de unidad— constituirá la preocupación central de Ramos Mejía durante toda la obra. Tanto es así que es posible observar una analogía recurrente en su obra: la del cuerpo entendido como individuo, como multitud, como nación, etc. Un cuerpo siente su propia unidad en el encuentro con otros, es decir, en una sensibilidad común producida por otros individuos que se contagian recíprocamente. Para poder producir esa relación entre cuerpos (el sentimiento nacional, la multitud, o cualquier sentimiento común) es necesario comprender el fenómeno de las multitudes, lo que resulta posible a partir de una *biología* de la multitud. Observar sus formas de “flexión” o “extensión” (Ramos Mejía, 1899, p. 6) resulta posible mediante un análisis de las emociones y de los comportamientos que se desprenden de su encuentro con la predisposición psicológica de cada individuo. Estas emociones son las que “transforman en movimiento una idea” (1899, p. 8) y procuran la unidad de un cuerpo colectivo. En este sentido, el problema político en el que se inscribe la obra tiene como trasfondo la problematización de los afectos.

A fin de avanzar en mi argumentación, considero importante tener en cuenta dos cuestiones en lo que respecta a los afectos. La primera de ellas es la importancia sustancial que Ramos Mejía le otorga a los afectos, mientras que la segunda refiere al problema de la unidad producida por el afecto.

⁹ Valderrama (1986), por ejemplo, sostiene que el sentimiento nacional conforma el tema central por el cual la *Völkerpsychologie* [psicología de los pueblos], acuñando el término wundtiano, se desarrolla de forma situada. Particularmente, el caso de Ramos Mejía se ubica en estos intentos por elaborar una psicología del problema nacional.

¹⁰ Como se demuestra a lo largo del trabajo, varios estudios resaltan y asocian *irracionalidad* con *afectividad* (algo propio del siglo XIX). En este caso, optamos por situar el análisis en un marco de cierta ambigüedad. En consecuencia, a lo largo de este artículo se utiliza el término *irracionalidad* cuando se hace referencia al análisis de un tercero y *afectividad* cuando se alude a un análisis propio.

La primera de las cuestiones puede ser expuesta a partir del ejemplo del amor¹¹. Si bien no suele ser un elemento (los afectos en general y el amor en particular) restituído en el análisis de su obra, varios autores han destacado — como fue mencionado — el problema de la nacionalidad o *sentimiento nacional y político* (Frittaoni, 2017; Guic, 2021; Terán, 2008). Estas son algunas de las acepciones del afecto en cuestión: el amor por la patria o los símbolos patrios (Ramos Mejía, 1899, p. 335), el amor como afecto vinculante a la nacionalidad o a la construcción de lo común. El amor es particularmente un afecto de unidad, de unión y relación de cuerpos. Ahora bien, también es maleable políticamente, es decir, el amor puede operar como vehículo de diferentes acciones y funcionar tanto para la institución como la destitución de un líder. Por lo tanto, el amor, para Ramos Mejía, no se limita a los símbolos patrios.

Si analizamos atentamente *Las multitudes*, el amor ocupa un lugar central en tanto afecto, y posee diversas modulaciones que se enumeran a continuación de forma sucinta: a) se lo trata como un elemento necesario en las formas de sugestión o contagio, es decir, en el “encantamiento y cercos eróticos” que promueven la desobediencia al régimen (Ramos Mejía, 1899, p. 23); b) como un afecto común y geográficamente determinado que “distribuye en todos los corazones un mismo sentimiento y una misma emoción” (1899, p. 83) permitiendo la conformación de la multitud; c) como un afecto propio de la femineidad (1899, p. 102) y al mismo tiempo de la maternidad (1899, p. 238), pero dirigido directamente al líder por parte de la multitud; y d) como un vínculo histórico, aquello que une afectivamente en el tiempo a un colectivo de hombres — pueblo, grupo, multitud, sociedad — y que es indiferente a su inteligencia, por lo que le pertenece en tanto ser pasional (1899, p. 277).

Ahora bien, el amor — en tanto afecto en el contexto analizado — no deja de ser ambiguo. Como se observó anteriormente, el amor adquiere muchísimas significaciones, particularmente orientadas a la comunidad y al establecimiento de vínculos favorables a los cuerpos. A su vez, en su generalidad — y podríamos decir falta de especificidad¹² —, Ramos Mejía (1899) piensa, simultáneamente, al afecto como una forma de sadismo. El médico sostiene,

¹¹ No es la intención de este trabajo hacer un análisis particular de cada afecto. De todos modos, otro afecto interesante que tiene lugar en la obra de Ramos Mejía es el odio. Queda pendiente un análisis sistemático de ambos y sus consecuencias políticas.

¹² Algo que asimilamos — podríamos decir — en la introducción a partir de la referencia a González (1999). Renunciar a la coherencia del texto permite una exploración productiva de este.

refiriéndose a la multitud, que “aquella prostituta había encontrado por fin el bello *souteneur*, que iba a robarle el fruto de su trabajo, sangrar sus carnes entre las protestas de extraño amor y las exigencias de sus adhesiones incondicionales” (p. 273). Si bien, como sostienen Chayo y Sánchez (2006), la imagen de lo femenino supone una analogía a la denigración de las masas, lo interesante de la cita anterior es que la multitud puede establecer un vínculo sádico con su líder, soportar extralimitaciones por parte de este y conservar su lugar de unidad. No obstante, la multitud nunca deja de ser “madre” y, por lo tanto, el mismo amor que da a luz a un líder puede —como queda expuesto más adelante— destituirlo. El amor, en este sentido, ejemplifica las vicisitudes de la vida afectiva.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que el problema de la unidad afectiva está vinculado, necesariamente, a la premisa de la prominencia de la multitud frente a los *grandes hombres* (caudillos o líderes) de la historia argentina. Dicha premisa se sostiene a partir de dos argumentos. El primero es la afirmación de un sujeto político colectivo que conforma una identidad nacional. Cabe aclarar que mientras Ramos Mejía sostiene la existencia de una multitud de hombres frente al poder de los líderes, sustenta una diferencia entre las multitudes biológicamente superiores (dinámicas, rurales de principio de siglo XIX) y aquellas cuya inferioridad radica en la ausencia de una raza vital y feroz (estáticas, urbanas, pertenecientes a su contemporaneidad). Este argumento ya ha sido trabajado anteriormente y se ha remarcado que existe una falsa dicotomía entre los estudios de la obra de Ramos Mejía (Rozenberg, 2023). Por un lado, algunos autores sostienen que la multitud ocupa un rol protagonista, pero argumentan que el médico argentino establece esta diferencia falsamente —en tanto que intelectual orgánico del roquismo— con el objetivo de denostar a las multitudes de su actualidad. Por otro lado, encontramos estudios que resaltan el rol de los *meneurs* [líderes], ignorando el rol protagónico de las multitudes y, por lo tanto, ignorando la importancia que Ramos Mejía le otorga a estas. En el análisis de *Las multitudes*, esta falsa dicotomía se resuelve acentuando la relación entre la intención del autor, la historicidad, el contexto de su elaboración y la retórica inmanente que enriquece y desborda dicho análisis (González, 1999)¹³. En este caso,

¹³ Siguiendo el análisis de Montenegro (2017), se observa que en *Las multitudes* nunca opera un principio biologicista coherente (atribuido principalmente por el primer grupo de autores). Este principio es el argumento principal por el que se diferencian los tipos de multitudes, cuyo carácter arbitrario ha sido leído —con no pocas razones— como una crítica a los cuerpos en las calles de principios del siglo.

el estudio de los afectos se encuentra ligado a la prominencia de la multitud en la historia, porque estos —como la multitud en sí misma— representan el desborde de la capacidad de organización del líder.

Tras haber explicitado el protagonismo de la multitud, el problema de la unidad afectiva se vincula con un segundo argumento —que se desprende del anterior— según el cual la multitud es, en sí misma, una figura del exceso. Es decir, Ramos Mejía (1899) sostiene la existencia siempre limitada del gobierno de la multitud, ya que ella expresa una pluralidad. Esta pluralidad puede ser entendida como un exceso afectivo. El médico argentino evidencia desde el primer capítulo —titulado “Biología de la multitud”— que la formación de una multitud depende tanto del *entorno* como de una *fisiología individual* de los elementos que la componen. Asimismo, es necesario que un afecto encarnado en una idea se torne “común”, acorde con dichas circunstancias. Por ende, desde el principio de la obra, el autor señala el carácter afectivo del proceso de constitución de una multitud: es necesario no solo una característica fisiológica (material), sino un componente del orden psicológico¹⁴.

Ahora bien, siguiendo su desarrollo argumental, Ramos Mejía (1899) señala que la multitud adquiere cierta idea de su fuerza y “de la existencia actual de su cuerpo” (p. 58), en otras palabras, va evolucionando. Es allí que comprende que la multitud —como en el caso de la Independencia— empieza a sentir cosas, luego las piensa y, posteriormente, determina su objetivo y acción política. Esta inscripción de la multitud como un cuerpo en constante reconstrucción y evolución no es inocente. Ramos Mejía nos muestra que la multitud nunca es idéntica a sí misma a lo largo del tiempo. Por el contrario, su evolución supone un desafío con respecto a su gobierno. Esto es así debido a que el mentado cambio se corresponde con los afectos y relaciones que va estableciendo y configurando en su quehacer histórico, entendiendo que el cuerpo de la multitud no viene dado, sino que se constituye en la afección del encuentro. No se observa, en ese sentido, una autoconsciencia de la multitud como sujeto histórico, sino un desarrollo de los cuerpos en relación, que en la propia afección va produciendo un conocimiento común¹⁵.

¹⁴ No quisiera en este trabajo establecer categorías binarias sobre lo material y lo psíquico. Ramos Mejía no elabora una teoría del afecto tal y como la podemos apreciar en el psicoanálisis lacaniano, mucho menos una fundamentación filosófica de este, como se observa en autores modernos. De todas formas, quisiera mencionar que la apreciación de estos elementos da cuenta de cierta ambigüedad terminológica que resulta, sin embargo, productiva, y posible únicamente en un pensamiento poco estructurado como el de Ramos Mejía.

¹⁵ Esto se encuentra en sintonía con los estudios históricos de la obra de Ramos Mejía que

Por consiguiente, los afectos en este sentido constituyen el cuerpo de la multitud. Es decir, el cuerpo de la multitud se conforma en tanto que es afectada en el encuentro con distintos cuerpos. La multitud posee *un cuerpo*, pero en tanto *multiplicidad de hombres* es afectada por una pluralidad de acontecimientos que comprenden o transforman dicha unidad. Es por ello que la conformación caótica de la multitud es problemática, siempre es un exceso de afectividad y, por lo tanto, un constante proceso de transformación. Las relaciones afectivas, como las del amor, adquieren un rol central en su pensamiento. La multitud ama (y efectivamente odia) y en consecuencia establece vínculos con diferentes cuerpos. Resulta pertinente entonces preguntarse cómo estos afectos, que aparentemente se encuentran dispersos y en constante movimiento, se vinculan con la multitud en tanto unidad, la producen y suponen el problema político que surge, necesariamente, con los *meneurs*.

2. De los hombres anónimos a los *meneurs*: la función del líder

En esta instancia podríamos preguntarnos: ¿cómo es posible, entonces, la unidad de la multitud?, ¿entre qué o quiénes se produce el “encuentro”? En este apartado, se expone sintéticamente cómo aparece el problema de la unidad en *Las multitudes*. Para este propósito, como se argumenta a continuación, recurrir a un análisis de la figura del *meneur* o líder resulta sumamente necesario.

En su reconstrucción histórica, cuando Ramos Mejía busca explicar los diferentes encuentros, a través de los que cuales la multitud adquiere su unidad, subraya —en el segundo capítulo del libro— la existencia de diferentes figuras individuales. Más precisamente, señala que son los hechiceros, nigromantes, astrólogos y “hombres anónimos” los que sugestionan a otros hombres y les otorgan cierta rebeldía contagiosa —en el caso de las primeras multitudes— debido a su desobediencia al Santo Oficio (1899, p. 23). Este arquetipo de liderazgo —para usar el término acuñado por Eugenia Mattei (2022)¹⁶—

señalan el carácter descriptivo de un positivismo orientado a explicar los fenómenos sociales. Ramos Mejía sostiene que la multitud se constituye y actúa de acuerdo a la configuración de sus encuentros, es decir, en tanto que es afectada por otros cuerpos. Esto es lo que supone una “biología” de la multitud.

¹⁶ A este respecto, Mattei (2022) señala que Cesar Borgia es uno de los arquetipos de liderazgo desarrollados por Maquiavelo para analizar el uso del temor como pasión política. En este sentido, pensamos que estos hombres “anónimos” representan al arquetipo de la prominencia de la multitud sobre el líder, pero sobre todo de la dinámica afectiva sobre la

predominará hasta el capítulo VI, representado en la figura de Juan Manuel de Rosas. Son hombres que, lejos de hacer un esfuerzo minúsculo, inciden profundamente en la formación de la multitud. Esto es lo que Ramos Mejía (1899) piensa, por ejemplo, cuando afirma que Francisco de la Cruz —fraile limeño, acusado de alumbrado y condenado por herejía a la hoguera en 1758— “encarna como pocos ese espíritu tenaz de protesta” (p. 29). Es decir, la conjunción de la multiplicidad de cuerpos dentro de la multitud se ve afectada por hombres que, si bien no se encuentran aislados, son figuras singulares o, en términos del presente trabajo, son líderes que operan como condensadores de ciertos afectos. Es decir, concentran diferentes afectos que en principio podrían estar dispersos. Ese “hombre de la multitud” (1899, p. 20), como lo llamará el autor, encarna poco a poco los afectos que conducen a la protesta.

La figuración de la concentración de diferentes elementos (pasiones, pero también símbolos, discursos, etc.), en la unidad individual de un hombre, convive de forma contradictoria con la intención del autor. Es decir, si Ramos Mejía (1899) pretende restituir el rol histórico de las multitudes frente a la historia que posiciona a los grandes hombres, ¿por qué mencionar las maneras en que diferentes individuos propician “la idea de la Independencia”?, ¿qué diferencia habría entre estos hombres y aquellos “grandes hombres”, representantes de los diferentes liderazgos de los que se quiere desprender?

Siguiendo el trabajo de Montenegro (2017), desde estas diferentes figuras es posible identificar, en la obra de Ramos Mejía (1899), un proceso de constitución de la unidad de la multitud a partir del líder. El objetivo de Montenegro es poner en jaque la idea de que *Las multitudes* forma parte de la literatura *pedagógica nacional*¹⁷ y para ello evidencia cómo la coherencia argumental, la estabilidad conceptual y la univocidad interpretativa se deshacen en el momento en que no logra sustentar la existencia de su fundamento último: “el espíritu de la raza” (Montenegro, 2017, p. 145). A partir de una lectura crítica sobre los deslizamientos tropo-metafóricos y retóricos del médico ar-

multitud. En el capítulo IV, Ramos Mejía convierte este arquetipo abstracto en un análisis detallado de los hombres (*meneurs*) de la Primera Junta y advierte cómo ellos inscriben sus pasiones en la multitud, evidenciando que la duración de su liderazgo depende de la multitud antes que de su gobierno.

¹⁷ Este término es recuperado por el autor a partir de Homi Bhabha (citado en Montenegro, 2017). Según sus aportes, este tipo de literatura buscaría generar un origen o fundamento mítico-ideológico para la construcción de una comunidad nacional. En ese sentido, observar los impasses y los usos retóricos del lenguaje permite distanciar a *Las multitudes* de una literatura esencialista.

gentino, Montenegro sostiene, laclausianamente, la dislocación misma de la estructura y la necesidad de un principio estructurante parcial: el líder. Esto indica que, si bien la raza era entendida como fundamento estructurante y diferenciador —sobre el cual Ramos Mejía caracterizaba a las multitudes de principios de siglo XIX como superiores a las de su contemporaneidad—, para Montenegro este principio nunca opera realmente. Ante esto, y aunque Ramos Mejía intente sostener la prominencia de las multitudes, no logra circunscribir al líder de forma total en un lugar secundario.

Las consecuencias de la dislocación de dicho fundamento son claras. Sin la “raza” la multitud “se expone a la atomización”, es decir:

Las pulsiones instintivas de amor y de odio, las pequeñas y grandes explosiones de afectos se traducen en un devenir frenético de ideas, imágenes, sentimientos y formas de actuar que desgarran la trama social y rechaza toda posibilidad de coherencia y significación estables.... Pero precisamente porque el discurso nacionalista no logra cerrar plenamente debido a la crisis del fundamento es que se vuelve terreno propicio para la emergencia de puntos nodales que fijen parcial y provisionalmente el relato identitario. Una función que en la versión ramosmejiana de la nacionalidad es desempeñada por los *meneur*. (Montenegro, 2017, p. 145)

La lectura de Montenegro (2017) es muy sugestiva para lo que intentamos pensar aquí. No solo permite pensar la formación de una unidad impulsada por el líder a partir de la existencia de hombres anónimos, sino también como una dinámica en términos afectivos, que se extiende a los grandes *meneurs* que Ramos Mejía identifica: Liniers, Rosas, Moreno, etc. Es decir que lo que propone mediante este marco teórico representa la posibilidad de una investidura radical, una identificación con el líder como “epicentro de una relación antagónica” (p. 153). En otras palabras, se distingue en la obra de Ramos Mejía una manera de sostener una relación de unidad en la heterogeneidad que consiste —ante todo, parafraseando a Ricardo Laleff Ilieff (2022)— en una organización de los afectos. *Organización* porque nunca se trata de una eliminación, sino de un direccionamiento de los afectos. Esta diferencia es significativa, ya que mientras que reconoce el lugar del líder, Ramos Mejía mantiene —como se ha observado— la importancia que ocupa la multitud.

En este sentido, entre un hombre anónimo y un *meneur* —Liniers o el caso específico de Rosas— encontramos como trasfondo una concepción dinámica del afecto, pasible de ser ordenado, como el flujo que subyace a la

institución del mismo *lugar* del líder. Mientras que esta dinámica de organización de los afectos funciona desde el inicio, en las formas primeras de una multitud, la institución de un líder se produce (dando cuenta de lo señalado en el apartado anterior) a partir de las disposiciones históricas y afectivas que la instituyen, disposiciones del entorno e individuales, donde el líder ocupa un rol constitutivo. El líder permite que el “sentir y moverse en común” (Ramos Mejía, 1899, p. 11) producido por la estructuración afectiva y la disposición individual-mental de los hombres, pueda perdurar en el tiempo. En otras palabras, Ramos Mejía reubica el lugar del líder, lo vuelve parte de una dinámica de afectos que permite la existencia de una multitud. Esto es así porque aparece necesariamente vinculado a la afectividad de la multitud, en el proceso mismo de la creación de dicho cuerpo colectivo.

Ahora bien, se presenta nuevamente un problema. Una organización de los afectos parece indicar la posibilidad real de su gobierno. Es decir, si el líder funciona como parte necesaria de la unidad de una multitud, la tesis que entiende que Ramos Mejía (1899) busca la comprensión del fenómeno de las multitudes —como medio para alcanzar un posible gobierno y dominación— surge sin ningún tipo de obstáculo. La ecuación es sencilla: el esclarecimiento del estatuto sobre los afectos en las multitudes y la introducción del líder como elemento determinante —de forma contradictoria con sus intenciones— se dirigen, en apariencia, a su gobierno. Entones, afectos y liderazgo armonizan una situación de dominio, de manipulación, por parte del *meneur*. En ese sentido, aunque no se encuentre un principio biologicista, la intención del médico argentino no sería otra que el gobierno de la multitud. En última instancia, pareciera que Ramos Mejía suscribe a la idea leboniana de “consejero de príncipe” (Frittaoni, 2017, p. 290), donde el científico desempeña la función de enseñar, instruir y advertir sobre los problemas que se desprenden del fenómeno social¹⁸.

Teniendo esto en cuenta, la duda sobre la unidad afectiva o su organización se acentúa. Resulta válido y posible argumentar que este vínculo trae más

¹⁸ Parece evidente cierto vínculo con el *speculum principium* que se le atribuye erróneamente a Maquiavelo, quien refinó, especificó y centró en el problema del poder. Desarrollar esta pregunta excede los objetivos del presente trabajo, pero el trasfondo de una crítica a la apoliticidad de un texto que se pretende científico acarrea la pregunta inversa sobre la politización de un supuesto positivismo, que busca intervenir en determinada coyuntura. Sobre todo, cuando es dicho conocimiento científico el que parece refinar, especificar y centrar cuestiones del poder. En todo caso, Ramos Mejía —como hemos observado— se encuentra en una frontera.

problemas que soluciones. La pregunta por los afectos, en sí misma, requiere una pregunta de procedimiento: ¿cómo es posible su organización o qué nos puede decir sobre esto Ramos Mejía? De forma similar, lo que parece indicar Ramos Mejía es que esta unidad producida comprende los afectos como un fenómeno controlable, y a la multitud como un elemento gobernable. ¿Cómo sería esto posible?, ¿es realmente así? Habiendo afirmado la importancia de los afectos, por un lado, y la relevancia del líder en la función de organizarlos, por otro, para responder estas dudas es necesario dar un paso más y analizar el vínculo líder-multitud.

3. El vínculo líder-multitud y el exceso de lo afectivo como principio de inestabilidad

Quisiera, en este último apartado, sostener la tesis principal del presente artículo: los afectos, para Ramos Mejía (1899), son un exceso multitudinario que siempre sobrepasa la capacidad del líder. Es decir, los afectos —al mismo tiempo que se organizan y forman a la multitud— evidencian los límites del *meneur*. Esto representa, para el médico argentino, una certeza, dado que en última instancia:

Los hombres caen, los *meneurs* se suceden, las decoraciones rápidas de aquel teatro mágico cambian como los vidrios reveladores en la linterna mágica, y la multitud, firme y homogénea dentro de su misma heterogeneidad de elementos, no pierde un átomo de sus fuerzas, ni declina el propósito que la anima. (p. 151)¹⁹

Para poder ilustrar este punto, quisiera recurrir aquí a un debate paralelo. Este nos permitirá una explicación precisa, sin por ello traducir las categorías sin mediaciones en el análisis que se presenta. El debate en cuestión refiere al estudio de los afectos elaborado por Ricardo Laleff Ilieff (2020, 2022) en la obra de Ernesto Laclau²⁰, partiendo de la teoría psicoanalítica de raigambre

¹⁹ Ramos Mejía piensa este diagnóstico con relación a la Revolución de Mayo de 1810, pero es enunciado de diferentes formas a lo largo de la obra. Como objeto de admiración, aquellas multitudes se convierten en un índice de comportamiento de las venideras. También, es posible encontrar algunas que poseen mayores teorizaciones y otras que funcionan como modelo a partir del cual se enuncian críticas al resto.

²⁰ El vínculo Ramos Mejía-Laclau ha sido trabajado previamente de diferentes formas. Reponer el debate excede el presente trabajo, sin embargo, cabe mencionar una pequeña

lacaniana. Si bien se puede argumentar que son dos teorías de los afectos diferentes o que no es posible atribuirle a Ramos Mejía una lectura psicoanalítica del fenómeno político, acercar un debate externo nos permite obtener más precisión para poder nombrar lo que aquí sostenemos, ya que —como queda expuesto inmediatamente— el trasfondo del problema es análogo.

A diferencia de Montenegro (2017), Laleff Ilieff (2020) centra su análisis de forma específica en el problema de los afectos, y la tesis que presenta es sumamente solidaria con lo que hemos sostenido en este trabajo. Brevemente, complejizar la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau (2005) (y más allá de él)²¹ presente en *La razón populista* a partir de Jaques Lacan requiere un análisis de la dimensión afectiva. Esto mismo lleva a Laleff Ilieff a sostener que en el pensamiento de Laclau se encuentra una *reserva liberal*. Es decir, un espacio donde el nombre del líder se piensa como fallido, cuya articulación hegemónica no elimina la contingencia de su lugar.

Las críticas hacia la obra de Laclau centradas en la cancelación del pluralismo (De Ípola, 2009; Melo y Aboy Carlés, 2014) encuentran (particularmente en Melo y Aboy Carlés) que los afectos aparecen en razón de reforzar el rol del líder en la formalidad de la teoría laclausiana. El líder, en estas lecturas, articula una hegemonía en términos de una cancelación de la relación de solidaridad horizontal a favor de la existencia vertical de un “principio de representación schmitiano” (Melo y Aboy Carlés, 2014, p. 423). En otras palabras, el líder elimina la base heterogénea que, en una primera instancia, lo constituye.

sistematización. En principio, uno podría pensar que *Las multitudes* forma parte de los estudios de psicología de masas que el mismo Laclau señala en la *La razón populista* (2005), las formas de la denigración de las masas. Aliano (2008) establece este vínculo a partir del análisis de las formas de conceptualización de la constitución de las identidades sociales. Por su lado, Chayo y Sánchez (2006) basan su análisis de *Las multitudes* desde el punto de vista de Laclau para pensar el vínculo existente entre multitudes y mujeres como un recurso retórico. Montenegro (2017) elabora una lectura laclausiana de *Las multitudes*, sosteniendo que el lugar del líder es fundamental en la obra, aunque Ramos Mejía intente dejarlo de lado. Alonso Brá (2018) contraponen la obra de Laclau a la de Ramos Mejía a partir de la significación imaginaria que subyace en la producción de las ciencias sociales en cada obra. De forma más reciente, Ernesto Semán (2021) introduce a Ramos Mejía en su historia del antipopulismo, donde se observa un contraste con la teoría de Laclau respecto al problema de la inclusión de las masas.

²¹ Es importante sostener esto porque Laleff Ilieff (2022) no pretende “salvar” a Laclau de sus críticas, sino pensar a partir de los límites de su teoría, a saber, una no teorización sobre los afectos por fuera de la limitación del lenguaje y su posible existencia ligada solamente al acto de nominación (p. 55).

Los afectos, entonces, son compatibles con la teoría de Laclau en tanto que imposibilitan la democracia (pluralista) y aseguran la arbitrariedad del líder.

En debate con estas lecturas, Laleff Illief (2020) busca evidenciar que los afectos no quedan subsumidos a la significación, es decir, al verticalismo schmitiano presente en la articulación hegemónica. Por consiguiente, en el fondo, lo que el autor pretende enunciar es que el líder no es otra cosa que una parte del proceso de la constitución de una identidad colectiva. Para poder sostener aquello, comprende los afectos como una suerte de *real*, más específicamente, como “afecciones sobre el cuerpo” (p. 158). Es decir, los afectos se perciben como un imposible de ser capturado por la significación, en tanto remiten a lo real del goce, a la singularidad del cuerpo afectado. Esto supone que no son capturados por el *nombre*, como sí lo son las emociones o sentimientos²². Particularmente, en este último sentido se distancia de Laclau, ya que los afectos serían experimentados singularmente por cada cuerpo, sosteniendo un pluralismo inerradicable. Si cada cuerpo experimenta la afección de forma particular, su articulación universal no concluye, por el contrario, esta afección se transforma en universal. Articular la singularidad del cuerpo afectado y la representación es posible, “pues es efectivamente el significante lo que le otorga la posibilidad misma del lazo” (Laleff Illief, 2020, p. 159).

Esta restitución del argumento de Laleff Illief (2020) nos permite pensar un aspecto central en *Las multitudes* de Ramos Mejía, dado que establece un límite ante la posibilidad de un “gobierno” de los afectos que no se encuentre mediado por lo imposible: la singularidad del cuerpo. Si para Montenegro (2017) el foco de su análisis está puesto en el líder, sosteniendo la contingencia del vínculo líder-multitud, reafirmar el rol fundamental de la multitud como sujeto político de la historia requiere un paso más. La ganancia epistémica que nos brinda el señalamiento de Laleff Illief en su propio debate es fundamental, a saber, pensar los afectos en el cuerpo como aquello que impide la relación mecánica, donde la unidad del líder cristaliza los movimientos singulares de los liderados. En ese sentido, en *Las multitudes* podemos observar una forma particular de expresión del vínculo líder-multitud.

Dos aclaraciones resultan necesarias en este punto. Por un lado, esta teoría del afecto no se muestra inmediatamente compatible con la definición de afecto señalada al inicio del presente artículo. Por el contrario, efectuar una

²² Estas especificidades, como se mencionó anteriormente, aplican en lo que respecta al pensamiento lacaniano, puesto que en el pensamiento ramosmejiano no se hallan demarcaciones tan precisas.

mediación correcta requiere inmiscuirse en el psicoanálisis lacaniano y borderar sus límites y posibilidades. Por otro lado, tampoco se sostiene que el amor —ejemplo que utilizamos en el primer apartado— logre dar cuenta de lo real del goce. Nuevamente, la falla simbólica de la función paterna no se puede traducir sin mediaciones al pensamiento de Ramos Mejía. Dichas mediaciones son objeto de una investigación de mayor alcance. Aquí, solamente nos limitamos a señalar el aspecto teórico del exceso de los afectos respecto al líder, cuestión factible de pensar a partir del señalamiento de la singularidad del cuerpo. Particularmente, esto nos permite pensar la inestabilidad del vínculo entre líder y multitud mediante un análisis de los afectos.

Al analizar directamente la obra de Ramos Mejía (1899), podemos observar que define, en primer lugar, a los *meneurs* como “pararrayos”, que, si no son eliminados por la descarga eléctrica, desvían “sus corrientes acumuladas” (p. 99). La figura del pararrayos constata una recepción de energía (afectiva) de (y que es) la multitud, pero sugiere la posibilidad de ser destruido por dicha energía. Esta metáfora permite pensar la unidad del afecto como una dinámica antes que como una captura por parte de un “gran hombre”. Es decir, si bien el líder ocupa un rol importante en la constitución del conjunto, no podemos asumir que lo constituye por sí solo. En ese sentido, analicemos la siguiente cita de Ramos Mejía (1899) acerca de la multitud, en donde sostiene que su poder:

...de maternidad tan caloroso, va á [sic] echarla en amores alternativamente tiernos ó [sic] terribles, con ternuras equívocas. Amores en que, con frecuencia, en el corto período de cuarenta y ocho horas, hace recorrer a sus ídolos el espacio que media entre el trono y el cadalso [sic]; el ridículo ó [sic] el injustificado olvido con que premia á [sic] menudo el cruento sacrificio de sus víctimas. (p. 64)

Como se enuncia en la cita anterior, el amor —ejemplo por el cual sostuvimos la importancia de los afectos— se piensa de forma ambivalente con respecto al líder. De este modo, es posible dar cuenta de que este último se mueve dentro de ciertos límites en lo que respecta a la organización de los afectos. Sin embargo, al mismo tiempo que evidencia esta fragilidad —es decir, que las capacidades del líder no abarcan plenamente la duración de dicha organización de los afectos—, sostiene su presencia en calidad de “hijo”, dirigiendo tanto afirmativa como negativamente el afecto en cuestión.

El *meneur*, en ese sentido, es una “expresión unipersonal del conjunto” (Ramos Mejía, 1899, p. 189) pero no su dirección; es una “célula que resulta por

segmentación del mismo protoplasma: no tiene otra misión que ir delante la mayoría de las veces, dando en cierto modo forma a la fuerza y apetitos que circulan y dirigen la masa con singular fijeza” (Ramos Mejía, 1899, p. 235). Como se encuentra vinculado íntimamente con las pasiones de la multitud, aquel que ocupa el lugar privilegiado del líder se encuentra siempre con la necesidad de *seguir la corriente* de estas. Caso contrario, como bien ejemplifica Ramos Mejía (1899), el *meneur* es trasladado directamente “de la gloria al patíbulo” (p. 99).

Un elemento no poco importante, en este sentido, es que para Ramos Mejía la multitud ya conforma una unidad. Contrario a una concepción de lo social que supondría dos momentos diferenciados —uno donde se encuentran hombres dispersos y otro donde el líder configuraría la unidad de dichos hombres en un cuerpo colectivo—, la dinámica de los afectos presente en *Las multitudes* ubica unidad y multiplicidad en un plano simultáneo, activo, de circulación y movimiento. Por este motivo, la multitud es afectada como cuerpo.

Esta idea aparece a lo largo de *Las multitudes* en diferentes momentos, pero considero dos especialmente significativos. Por un lado, en el primer capítulo, la multitud se presenta a partir de un esquema evolutivo. Es decir, la multitud se conforma como tal a partir de diversos encuentros —como se mencionó anteriormente— con diferentes “hombres anónimos”, pero también a partir de su “recíproca sugestión” (Ramos Mejía, 1899, p. 22). En este sentido, la multitud evoluciona desde una suerte de auto-afectación. En este punto, el autor denomina *hombres-carbono* a los hombres de la multitud, “porque en el orden político o social desempeña por su fuerza de afinidad las funciones de aquél [*sic*] en la mecánica de los cuerpos orgánicos” (p. 14).

Posteriormente, en el capítulo cuatro —titulado “Las multitudes de la emancipación”—, analiza las diferentes maneras en que Liniers, Moreno y Castelli fracasaron al momento de dirigir a la multitud que los había instituido como líderes. Ramos Mejía (1899) señala cómo aquellos (particularmente Moreno) le *imprimen* “un sello violento, por una especie de contagio ó [*sic*] de sugestión profunda” (p. 148). Esto, lejos de proponer una totalización de los afectos, da cuenta de un registro más general y colectivo de corporalidad. Los afectos no solo apelan a la individualidad de cada uno de los hombres, sino que, en el decir ramosmejiano, apelan a la singularidad colectiva de la multitud. En este sentido, remiten al conjunto de movimientos internos de los hombres en multitud. Esta constituye una unidad y es ella la que *materializa* (Ramos Mejía, 1899, p. 63) un líder como —en palabras de Montenegro (2017)— su estructurante parcial. Es durante el proceso de su formación que

instituye/invieste su afectividad en un líder como forma de reafirmarse, de manera constante, en su propia unidad.

Entonces, podríamos preguntarnos por el lugar de la singularidad identificada por Laleff Ilieff (2020) sobre la afección en el cuerpo. Laleff Ilieff entiende como reserva liberal a la experimentación singular de los afectos en el cuerpo, que imposibilita la uniformidad en el momento de la articulación (o hegemonía) producida por el líder²³. En el caso de Ramos Mejía (1899), se observa un gesto similar. Si bien no es posible encontrarla propiamente en el individuo, sí es posible hallarla en la propia multitud. Lejos de afirmar la presencia de una reserva liberal en *Las multitudes*, en este artículo se sostiene que existe en la obra una suerte de imposibilidad por parte del *meneur* para codificar la totalidad afectiva que representa la multitud. Lo que el médico argentino señala es, antes que la clausura de la política y la consecuente hegemonía por parte de un líder, la inestabilidad del vínculo de liderazgo. Es decir, una teoría de la inestabilidad política. En este sentido, para Ramos Mejía, la multitud ocupa también aquel lugar de lo imposible, de lo estructuralmente fallido, dada la condición de singularidad que experimenta su cuerpo en un constante movimiento de evolución y encuentros con otros. La multitud conlleva un exceso afectivo, ora por la singularidad de su corporalidad colectiva, ora por los movimientos internos de los hombres que la componen.

Conclusiones

Las multitudes argentinas, si bien se comprende como un libro perteneciente al movimiento positivista —y por ello se lo identifica a partir de la promoción de un tipo de política oligárquica—, no deja de ser un misterio. José Ingenieros (1946) sostuvo que esta obra no contaba con aval científicista, sino que se acercaba más a la literatura, y la define como un intento fallido de llevar a cabo un análisis psicosocial de las multitudes. Particularmente, señala la ambigüedad del término “multitud” y su similitud con otros términos como pueblo o masa, no en un sentido morfológico sino semántico, acorde a los estudios de fines del siglo XIX. Ante tales sentencias, Horacio González (2000), hace más de veinte años, depositó sus esperanzas en un lector con-

²³ En una línea similar, Sebastián Barros (2018) sostiene que el líder es solamente la articulación de las diferencias, su representación. Para Laclau (citado en Barros, 2018), el líder nunca supone la eliminación de dichas diferencias. Unidad y pluralidad se encuentran en un lugar que no es totalizado por el Uno, pero tampoco dispersado por lo múltiple.

temporáneo que “más de un siglo después de escritas estas páginas, quizás puede entender mejor que Ingenieros el concepto de multitud que esgrime Ramos Mejía” (p. 376). El concepto de multitud define González:

es una categoría ambivalente que abastecerá la energía interna a *Las multitudes argentinas*. Significará, en la historia de sus apariciones, tanto un apagamiento del brillo de la conciencia en el acto de sumergirla en el hombre colectivo, como también un grado de actividad capaz de abrillantar la esfera deliberativa del individuo. Las dos cosas son contradictorias porque la multitud es precisamente, a un tiempo, civilización y barbarie. En ella no hay sino una única pero escindida temporalidad que constantemente anuncia su propia metamorfosis entre esos clásicos límites mentales de la vida en común. (pp. 376-377)

Siguiendo el espíritu gonzaliano, en este trabajo se intentó establecer un tipo de comprensión capaz de abarcar la complejidad de *Las multitudes* que, por supuesto, supera cualquier tipo de significación parcial. Efectivamente, nuevas lecturas de esta obra aportan a la construcción del lector contemporáneo, y este trabajo no es más que un esfuerzo infinitesimal para ampliar dichas lecturas. Es por ello que, contribuir a la discusión sobre esta ambivalencia propia de la multitud requiere, a mi entender, concebir un análisis a partir del protagonismo que tienen los afectos.

En ese sentido, el primer apartado se centró particularmente en dar cuenta de la importancia y el lugar que José Ramos Mejía (1899) otorga a los afectos en *Las multitudes argentinas*. Si bien, como se menciona en la introducción, no encontramos una teoría sistemática de los afectos, ello no implica que estos no tengan protagonismo en su obra. Los afectos implican otra forma de nombrar las relaciones que se establecen y, a su vez, señalan el problema político central del desarrollo de la multitud en su quehacer histórico. Esto nos condujo a sostener que los afectos cumplen una función central en la formación de la multitud y conforman, además, el cemento que sustenta las relaciones entre los hombres y sus líderes.

En el segundo apartado se expuso de forma específica el problema de la unidad de los afectos o, en otros términos, el problema que emerge con la presencia del líder. La dinámica de los afectos que ocurre en primera instancia con los “hombres anónimos”, luego prosigue en la creación de un “gran hombre” o líder. Nos apoyamos principalmente en el análisis de Patricio Montenegro (2017) para sostener que, ante el desplazamiento del fundamento de la raza, la aparición del líder se transforma en un elemento significativo.

Esto nos orienta a preguntarnos sobre la posibilidad real del gobierno de la multitud como organización de los afectos y, al mismo tiempo, abre nuevos interrogantes acerca del vínculo entre multitud y líder.

Finalmente, en el tercer apartado se sostuvo que los afectos suponen un exceso ante la articulación producida por el líder. Para ello, recurrimos al análisis de Laleff Ilieff (2020) y su trabajo sobre los afectos en la obra de Laclau a partir de una lectura lacaniana. Este giro nos permitió pensar cómo, en la obra de Ramos Mejía, se produce un movimiento similar, donde los afectos evidencian la inerradicabilidad de lo social. De forma más específica, la multitud —en su devenir histórico y en su constante institución del vínculo de liderazgo— se muestra imposibilitada ante una gobernabilidad plena por parte de un *meneur*. La multitud, en tanto multitud de afectos, produce una inestabilidad política antes que un pacifismo del conflicto.

Por estas razones, en este trabajo sostuvimos que la multitud, para Ramos Mejía, siempre aparece como un exceso afectivo con respecto a la unidad del líder. De este modo, el problema político presente en *Las multitudes* no radica solamente en el gobierno de los hombres en multitud. Por el contrario, Ramos Mejía nos muestra el reverso: la imposibilidad de eliminar el conflicto y la circulación de los afectos. En ese sentido es que se ha señalado, como se menciona en la introducción, que la obra de Ramos Mejía permite concebir una teoría de la inestabilidad política.

Es evidente que la relación entre afectos y política en *Las multitudes* no se agota en lo aquí expuesto. Muy por el contrario, aún debe ser analizado desde diversas perspectivas. Sobre todo, se podría plantear un análisis de las configuraciones en las que el amor (y también el odio) de cuenta tanto de formas de ordenamiento, dominación, servidumbre y dependencia, así como de liberación, crítica y procesos de revolución. Es por ello que *Las multitudes argentinas*, de Ramos Mejía, continúa siendo una referencia ineludible, no solo para la sociología o la psicología social, sino también para la teoría política. ☞

Referencias

- ALIANO, N. (10, 11 y 12 de diciembre de 2008). *Las multitudes argentinas: origen y destino de una sociología "nacional" (De Ramos Mejía a Laclau)*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev5839>

- ALONSO BRÁ, M. I. (2018). Imaginarios sociopolíticos de la razón, sujetos políticos y ciencias sociales. Un contrapunto posible. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (90), 1-21.
- BARROS, S. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (67), 15-38 <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57079>
- BIAGINI, H. (1981). Reexamen del positivismo en la Argentina. *Todo Es Historia*, 15(173), 22-25.
- BIAGINI, H. (1985). *El movimiento positivista argentino*. Editorial de Belgrano.
- CHAYO, Y. Y SÁNCHEZ, M. V. (2006). La feminización de las masas: construcción de identidades sociales en la Argentina de fines del siglo XIX. *Anuario de Investigaciones*, XIV, 113-121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943042>
- CLEMENTI, H. (1985). José María Ramos Mejía (1849-1914). En H. E. Biagini (Comp.), *El movimiento positivista argentino* (pp. 388-398). Editorial de Belgrano.
- DE ÍPOLA, E. (2009). La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 197-220). Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ, C. B. (2006). ¿Teorías científicas fuera de lugar? Algunas derivas del evolucionismo en el positivismo argentino. *Hispanic Research Journal*, 7(3), 223-236. <http://hdl.handle.net/11336/179292>
- FRITTAONI, J. S. (2017). ¿Fiera innominada o función democrática por excelencia? Sobre las multitudes argentinas de José María Ramos Mejía. *Question/Cuestión*, 1(54), 287-302. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4060>
- GONZÁLEZ, H. (1999). *Restos pampeanos. Ciencia, ensayo y política en la cultura argentina del siglo XX*. Colihue.
- GONZÁLEZ, H. (2000). Ciencia, burla y ontología revolucionaria en el pensamiento argentino del siglo veinte. *Inti: Revista de Literatura Hispánica*, (52-53), 371-394. <https://digitalcommons.providence.edu/inti/vol1/iss52/25>
- GONZÁLEZ, H., RINESI, E. Y MARTÍNEZ, F. (1997). *La nación subrepticia. Lo monstruoso y lo maldito en la cultura argentina*. El Astillero.
- GUIC, L. (2021). José María Ramos Mejía y las multitudes argentinas, la construcción del patriotismo finisecular. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 1(29), 45-70. <https://revistas.uca.edu.ar/index.php/THAA/article/view/4262>
- INGENIEROS, J. (1946). *Sociología Argentina*. Elmer Editor.
- MANDOLESSI, S. (2022). La investigación afectiva: ¿una teoría sin método? *En La Otra Isla. Revista de Audiovisual Latinoamericano*, (7), 5-20.
- MATTEI, E. (2022). De cómo hablar del amor en la guerra. Una lectura sobre las polaridades pasionales en El arte de la guerra de Nicolás Maquiavelo. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*, 11(2), 263-274. <https://doi.org/10.5209/ltldl.80657>

- MELO, J. Y ABOY CARLÉS, G. (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(2), 395-427. <https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/article/view/269>
- MONTENEGRO, P. A. (2017). *Configuraciones del líder de multitudes en relatos argentinos de la comunidad nacional (siglo XX)* [Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/10017>
- LACLAU, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- LALEFF ILIEFF, R. (2020). La reserva liberal en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. En M. A. Rossi y E. Mancinelli (Comps.), *La política y lo político. En el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis* (pp. 143-164). Instituto de Investigaciones Gino Germani, CLACSO. <http://hdl.handle.net/11336/193217>
- LALEFF ILIEFF, R. (2022). La afectividad organizada. De la teoría de la guerra de Maquiavelo a la teoría del populismo de Laclau. *Ingenium: Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, (16), 47-58. <https://doi.org/10.5209/inge.84109>
- RAMOS MEJÍA, J. (1899). *Las multitudes argentinas. Estudio de psicología colectiva para servir de introducción al libro "Rozas y su tiempo"*. Casa Editora de Coni Hnos. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3532>
- RODRÍGUEZ, E. (2000). Motores morales. La psicopatología de las multitudes como sociología primera. En H. González (Comp.), *Historia crítica de la sociología argentina: los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes* (pp. 183-194) Colihue.
- RODRÍGUEZ RIAL, G. (2020). Miedos políticos. Emociones, sentidos y efectos en tres momentos de la Teoría Política. *Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Clásica y Moderna*. 10(19), 120-148.
- RODRÍGUEZ RIAL, G. (2021). Entre el miedo a la barbarie y el amor al ciudadano por venir. Representaciones del vínculo entre las elites y el pueblo en las intervenciones periodísticas del joven Domingo Faustino Sarmiento (1841-1845). En F. Gantús, G. Rodríguez Rial y A. Salmerón (Coords.), *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX* (pp. 75-104). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- ROZENBERG, A. D. (2023). Entre multitudes y líderes: introducir la relación causada en Las multitudes argentinas de José Ramos Mejía a partir del horizonte hobbesiano. *Dois-Pontos*, 20(3), 49-64. <https://doi.org/10.5380/dp.v20i3.90947>
- SALESSI, J. (1995). *Médicos maleantes y maricas*. Beatriz Viterbo.
- SEMÁN, E. (2021). *Breve historia del antipopulismo. Los intentos por domesticar a la Argentina plebeya, de 1810 a Macri*. Siglo XXI.
- SVAMPA, M. (1994). *El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. El Cielo por Asalto.
- TERÁN, O. (1987). *Positivismos y nación en la Argentina*. Puntosur.

- TERÁN, O. (2008). *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*. Fondo de Cultura Económica.
- TERÁN, O. (2019). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI.
- VALDERRAMA, P. (1986). El carácter nacional y la psicología de los pueblos en América Latina. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 18(1), 87-103.

Arte y comunidad en la estética pragmatista clásica: acerca de George Mead, James H. Tufts y Jane Addams

Art and Community in Classical Pragmatist Aesthetics: about George Mead, James H. Tufts and Jane Addams

*Laura Elizia Haubert**

*La principal característica del arte reside en liberar al individuo de un
sentimiento de separación y aislamiento en su experiencia emocional.*

Jane Addams

* Laura Elizia Haubert es profesora del Centro Universitário Assunção, Brasil. Es doctora en Filosofía (becaria del CONICET) por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Licenciada y magíster por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil. Especializada en Arte y Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil. Sus temas de investigación abarcan la estética pragmatista, la estética estadounidense y la filosofía del arte. Correo electrónico: eliziahaubert@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7323-441X>

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.02>



STUDIA POLITICÆ  Número 63 invierno 2024 pág. 30–47
Recibido: 27/12/2024 | Aceptado: 28/02/2024
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

Resumen

La estética pragmatista clásica, plasmada en la obra de John Dewey — particularmente en su libro *El arte como experiencia*, publicado originalmente en 1934—, ha sido objeto de frecuentes análisis debido a su enfoque en temas como la experiencia estética, el arte, la comunidad y la democracia. No obstante, estos conceptos no son exclusivos de la producción estética de Dewey y se pueden identificar también en las obras de otros pensadores pragmatistas clásicos. El objetivo de esta investigación es ampliar la perspectiva histórica, destacando cómo estos temas se manifiestan en las obras de tres filósofos pragmatistas menos conocidos: George H. Mead (1863-1931), James H. Tufts (1862-1942) y Jane Addams (1860-1935). Estos pensadores anticiparon las ideas de Dewey al subrayar el poder del arte y la experiencia estética como herramientas capaces de generar una experiencia de comunidad que contribuye a la preservación de la vida democrática.

Palabras clave: pragmatismo - estética pragmatista - George Mead - Jane Addams - democracia

Abstract

Classical pragmatist aesthetics, as expressed in the work of John Dewey, particularly in his book *Art as Experience* (1934), has been frequently analyzed due to its focus on themes such as aesthetic experience, art, community, and democracy. However, these concepts are not exclusive to Dewey's aesthetic production and can also be identified in the works of other classical pragmatist thinkers. The aim of this research is to broaden the historical perspective by highlighting how these themes are manifested in the works of three lesser-known pragmatist philosophers: George H. Mead (1863-1931), James H. Tufts (1862-1942), and Jane Addams (1860-1935). These thinkers anticipated Dewey's ideas by emphasizing the power of art and aesthetic experience as tools capable of generating a sense of community that contributes to the preservation of democratic life.

Keywords: pragmatism - pragmatist aesthetics - George Mead - Jane Addams - James Tufts - democracy

Introducción

La filosofía moderna, particularmente desde el siglo XVIII, ha vinculado de manera predominante la experiencia estética con elementos como el placer, la individualidad y la subjetividad, tal como señala Oliveras (2015). Estas perspectivas enfatizaban la experiencia y percepción personal como aspectos centrales del juicio estético. Sin embargo, esta in-

terpretación no fue compartida de manera uniforme por todos los filósofos. Para muchos, en particular los pragmatistas estadounidenses de principios del siglo XX, la experiencia estética se concebía como una vivencia marcada por su dimensión comunitaria e incluso democrática, como ya ha señalado Skowroński (2011).

En efecto, el vínculo entre experiencia estética y comunidad ha sido un tema recurrente de análisis dentro de la estética pragmatista clásica, abordado principalmente desde la perspectiva de la producción filosófica de John Dewey. La centralidad de este filósofo es evidente para cualquier lector, dado que Dewey (2008) sostuvo en su obra que “la experiencia estética es siempre más que estética” (p. 369), subrayando que el arte desempeña una función moral en la sociedad, que consiste en “eliminar los prejuicios, apartar las escalas que impiden ver, romper los velos de la rutina y la costumbre, [y] perfeccionar el poder de percibir” (p. 366). En consecuencia, en las últimas tres décadas, diversos intérpretes, como Mattern (1999), Raeber (2013), Crick (2019) y Riedler (2024), han examinado sus ideas sobre arte, comunidad y democracia.

El propósito de este artículo es analizar la relación entre experiencia estética y comunidad en el marco de la estética pragmatista clásica, adoptando un enfoque que prioriza a filósofos cuyas contribuciones han sido escasamente estudiadas en la literatura secundaria. Los pensadores seleccionados para este análisis son George H. Mead (1863-1931), James H. Tufts (1862-1942) y Jane Addams (1860-1935). Como señaló Martin (2002), estos tres filósofos no solo fueron contemporáneos de John Dewey, sino también colaboradores cercanos, ya que compartieron un contexto intelectual común que influyó en el desarrollo de ideas afines.

Para llevar a cabo la reconstrucción propuesta, la presente investigación se estructura en cuatro secciones principales. La primera sección examina la relación entre experiencia estética y comunidad a partir de los escritos de Tufts. La segunda analiza este vínculo a partir de la producción estética de Mead, mientras que la tercera se centra en la estética fragmentaria de Addams. Por último, la cuarta sección presenta las conclusiones derivadas del estudio.

1. Arte y comunidad en la teoría estética de James H. Tufts

James Hayden Tufts es, sin duda, una de las figuras menos conocidas del pragmatismo clásico. Filósofo destacado a principios del siglo XX, fue pro-

fesor en la Universidad de Chicago y ocupó diversos cargos administrativos en dicha institución entre los años de 1892 y 1930. Además, fue presidente de la Western Philosophy Association (1906 y 1914) y de la American Philosophy Association (1914). Sus vínculos con el pragmatismo, como indicó Campbell (2016), se evidencian tanto en su contexto histórico como en sus preocupaciones filosóficas y su enfoque naturalista de la disciplina¹. A ello se suma su estrecha relación personal e intelectual con John Dewey. Este vínculo se refleja de manera explícita, como aclaró Martin (2002), en el libro que coescribieron en 1908 titulado *Ethics* (Dewey y Tufts, 1908).

Es curioso observar que, aunque Tufts se inscribe plenamente en el contexto pragmatista de Chicago² y fue uno de los pioneros de la estética pragmatista clásica, su nombre rara vez es recordado por los historiadores de la filosofía. Esta omisión resulta aún más notoria, lamentablemente, cuando se trata de investigaciones específicas en el ámbito de la estética. A pesar de este silencio historiográfico, la obra de Tufts presenta varios de los elementos característicos y recurrentes de la estética pragmatista, tales como su enfoque naturalista, la convicción de que el arte y la vida están intrínsecamente conectados, y, lo que resulta particularmente relevante para esta investigación, la vinculación entre la experiencia estética y la experiencia de comunidad³.

De particular interés es el artículo de Tufts (1903), “On the Genesis of Aesthetic Categories”, en el que el filósofo argumenta que los orígenes de

¹ Aunque Tufts comparte características y un contexto notable con el pragmatismo, especialmente con el de la escuela de Chicago, no se consideraba a sí mismo un pragmatista. Según Campbell (1992) —su comentador— había una razón para esto, que enunciaba de la siguiente manera: “Encontramos así a Tufts defendiendo posiciones pragmáticas que no admite explícitamente sostener, y sosteniendo posiciones que no admite explícitamente que sean pragmáticas... La explicación que yo sugeriría es que la evitación de Tufts tenía su origen en sus creencias sobre la inutilidad pragmática de la controversia puramente intelectual. Esta explicación se basa en una interpretación de algunos de sus escritos más personales” (p. xix).

² No será necesario entrar en detalles sobre las diferentes ramas del pragmatismo. Con respecto a la escuela de Chicago, se considera suficiente señalar que “podría describirse como una combinación de filosofía pragmatista, con una orientación políticamente reformista hacia las posibilidades de la democracia bajo condiciones de rápida industrialización y urbanización, y de esfuerzos por convertir la sociología en una ciencia empírica, otorgando gran importancia a las fuentes pre-científicas de conocimiento experiencial...” (Joas, 1987, p. 85).

³ Se recomienda consultar los escritos de Shusterman (1992) y Ramazzotto (2024) sobre las características más recurrentes de la estética pragmatista clásica.

los juicios y categorías estéticas son esencialmente sociales. Según Tufts, es en el contexto de la vida social —y sus requerimientos y deseos— donde surge la estética, entre la lucha por la supervivencia y el deseo de pertenecer a un grupo. Así, lo estético se presenta como un elemento que emerge como parte de la experiencia colectiva, y no como una vivencia que nace y muere en un sujeto aislado.

Tufts (1903), al igual que muchos de sus contemporáneos pragmatistas de Chicago, como señaló Joas (1987), se apoya en una serie de estudios de psicología de la época para formular su teoría. Para Tufts, las investigaciones realizadas indicaban que la conciencia estética no tenía una base puramente biológica y natural, sino que dependía, en un nivel considerable, de la vida en sociedad. Es decir, la estética y el arte no son fenómenos que se desarrollan al inicio de las civilizaciones, sino que pueden instituirse una vez conformada la estructura social que permita tal desarrollo. Antes de la estética y el arte, era necesario que ciertos niveles de cultura como la religión, la economía, la política y las normas sociales ya estuvieran asentados.

En este sentido, lo que Tufts (1903) defiende, al igual que lo haría más tarde Dewey (2008), es que el arte surge como una fase de la cultura que está en diálogo y continuidad con otras actividades de la vida cotidiana. Basta con remontarse a la antigua Grecia para notar cómo el arte y lo estético no conformaban una experiencia separada y aislada, sino una vivencia en continuidad con las demás experiencias de la vida. El arte era una técnica y permeaba la gran diversidad de actividades humanas, desde la zapatería hasta la guerra⁴. En este sentido, puede afirmarse que para Tufts (1903), lo que los modernos denominaron experiencia estética o juicio estético constituye siempre un efecto secundario de la vida compartida en sociedad.

Además, siguiendo a Tufts (1903), el arte mismo también representa un efecto secundario, que descansa y depende de que otras necesidades de la vida hayan sido previamente satisfechas. Es importante aclarar que esto no significa que para el filósofo los seres humanos carezcan de una tendencia o un impulso natural hacia la belleza y el arte, sino que esta demanda generalmente está vinculada como una respuesta a ciertos aspectos de la vida social, dado que el arte se encuentra imbuido en la religión, la economía, los ritos y las celebraciones. Vale la pena destacar aquí sus palabras iniciales en el ensayo, donde el pensador sostiene que:

⁴ Con respecto a cómo el arte operaba en la antigua Grecia en continuidad con otras esferas de la vida, se recomienda la lectura de Shiner (2017).

El arte tiene sus orígenes, casi sin excepción, en las relaciones sociales; se ha desarrollado bajo presión social; ha sido fomentado por ocasiones sociales; y, a su vez, ha servido a fines sociales en la lucha por la existencia. En consecuencia, los valores atribuidos a los objetos estéticos tienen estándares sociales, y la actitud estética será determinada en gran medida por estos antecedentes sociales. (Tufts, 1903, p. 1)

De acuerdo con Tufts (1903), no era necesario aportar numerosas evidencias empíricas sobre las afirmaciones relativas a la relación entre lo estético y lo social, dado que estas ya estaban presentes y podían consultarse en los numerosos estudios llevados a cabo por psicólogos contemporáneos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como “Grosse, Büchner, Brown, Wallaschek, Hirn, Gummere...” (p. 10).

Curiosamente, a pesar del énfasis que Tufts (1903) coloca en el aspecto social de la experiencia estética, también parece reconocer ciertos elementos característicos de las teorías estéticas modernas, como la teoría kantiana. En su análisis, Tufts reconoce que existe un aspecto del juicio estético que es inherentemente subjetivo, lo que implica una experiencia individual del arte que no puede ser reducida exclusivamente a categorías sociales o colectivas. Así, a pesar de su enfoque centrado en la dimensión social de la estética, Tufts no pierde de vista los matices subjetivos que permiten la reflexión individual sobre lo bello y lo sublime, alineándose con ciertos principios fundamentales de la estética moderna.

Ahora, cualquier lector puede encontrar en esta afirmación de Tufts (1903) una cierta tensión que parece generar una paradoja en donde la experiencia estética subjetiva y objetiva coexisten al mismo tiempo. La solución del filósofo es justamente abrazar esta contradicción, reconociendo que el juicio estético “bajo ciertas condiciones oscila entre lo subjetivo y lo objetivo” (p. 5). Es decir, esta experiencia está compuesta tanto por elementos objetivos y sociales como por elementos subjetivos y perceptivos que dependen de la naturaleza de cada individuo.

Es interesante señalar que, para resolver este conflicto, Tufts (1903) reconoce la existencia de una cierta universalidad estética, tanto interna como externa. No obstante, es importante recordar que la experiencia estética siempre se experimenta, en gran medida, bajo las condiciones impuestas por el entorno social, y, por lo tanto, se encuentra de alguna manera moldeada por él, a pesar de lo que pueda contener o depender de la experiencia individual perceptiva. En este sentido, cabe destacar otra cita del ensayo en la que aclara este punto:

Una ilustración de hasta qué punto una actitud social puede transformar incluso los sentidos más no estéticos se ve en la diferencia entre comer solo y sentarse en un banquete. La música, la decoración y la conversación no son meras adiciones estéticas, que comprenden todo el valor estético de la ocasión; incluso la actitud hacia los manjares se ve afectada hasta convertirse en algo al menos cuasi-estético. (Tufts, 1903, p. 13)

Aquí se presenta un elemento interesante que no es tan frecuente en teorías estéticas. Para Tufts (1903), la experiencia estética se ve afectada por la presencia de otras personas, ya que está moldeada por la situación en la que el individuo comparte sus actividades con los demás. No se obtiene la misma experiencia comiendo solo que compartiendo la mesa. Hay un componente social que puede alterar profundamente cómo se siente y cómo se experimenta lo estético, un componente casi completamente ignorado por las teorías más tradicionales que se han centrado tan detalladamente en la psicología interna, la sensación subjetiva y el sentimiento privado. Según Tufts, el momento de intercambio con los demás, de interacción, es igualmente importante para la creación de la experiencia estética.

Debido a la importancia de la interacción, Tufts (1903) sostiene que las artes y la experiencia estética desempeñan un papel fundamental en el refuerzo de los lazos y los intereses comunes dentro de una sociedad. Estas actúan como herramientas que no solo permiten expresar los sentimientos de un individuo aislado, sino que reflejan los sentimientos de un miembro del grupo, lo que posibilita que otros se reconozcan en él, en sus experiencias, ideas e imágenes. Así, en un sentido más amplio, el arte y la experiencia estética funcionan como una forma más elevada de conciencia social.

Esta influencia de la conciencia social sobre lo estético, según Tufts (1903), era más evidente en el pasado, cuando lo estético se veía como un componente de diversas situaciones, desde el drama en el teatro griego, hasta los cantos religiosos, los lamentos fúnebres e incluso las canciones de trabajo compartidas por los soldados y operarios en distintos momentos históricos. En estos casos, lo estético era estético, pero también era social.

Finalmente, cabe destacar que para Tufts (1903) lo estético actúa no solo de manera objetiva y subjetiva, sino también dentro de la paradoja en la que está moldeado por el ritmo social que, al mismo tiempo, moldea ese ritmo. Para el filósofo, cuando se reúne un grupo de personas, las acciones adquieren un carácter rítmico y la experiencia termina, en alguna instancia, asumiendo una forma que se puede interpretar como estética. Así, como más tarde menciona

Dewey (2008), el ritmo no es una característica solo de la música, sino de todas las experiencias humanas y, en particular, de las experiencias estéticas.

Aunque no se trata de un estudio exhaustivo sobre el tema, Tufts (1903) buscó responder a las teorías filosóficas modernas y entablar un diálogo con las investigaciones de la psicología para demostrar cómo la experiencia emerge y se convierte en estética siempre dentro de un contexto profundamente social, moldeado por dicho entorno y, finalmente, ejerciendo un efecto notable sobre él. A pesar de las limitaciones que puedan surgir de su argumentación, el ensayo de Tufts constituye un interesante ejemplo de los primeros textos de la estética pragmatista clásica, y merece ser reconocido y releído debido a las múltiples posibilidades interpretativas que ofrece.

2. Arte y comunidad en la teoría estética de George H. Mead

George Herbert Mead se distingue también como una de las figuras claves del pragmatismo de Chicago. Aunque no goza de la misma notoriedad en la historiografía filosófica que su amigo Dewey, Mead ha sido objeto de atención por parte de diversos comentaristas en las últimas décadas, tal como lo demuestran las publicaciones de expertos como Joas (1987), Huebner (2014) y Côté (2015). Su filosofía social ha despertado interés, y sus relaciones con otros pragmatistas han suscitado diversos análisis críticos, como se observa en los trabajos de Campbell (1983) y Lowe (2022).

Quizás la faceta filosófica menos analizada de Mead hasta el momento sea la relacionada con su estética. Como señaló Côté (2015), aunque Mead nunca se dedicó de manera sistemática a la estética, incursionó ocasionalmente en este campo y publicó diversos artículos durante la primera mitad del siglo XX. Resulta de particular interés un ensayo publicado en 1926, titulado “The Nature of Aesthetic Experience”, en el que Mead reflexionó sobre la naturaleza de la experiencia estética, adoptando posturas similares a las de otros pragmatistas contemporáneos como Tufts, Dewey y Addams.

El ensayo en cuestión, como aclara Huebner (2014), tiene un contexto curioso. Fue escrito para ser presentado durante la *4th National Motion Picture Conference*, que tuvo lugar en Chicago en 1926. Organizada por dos grandes grupos, los clérigos protestantes y los reformadores sociales, la conferencia abría el debate acerca de los efectos morales y sociales derivados de una nueva forma de experiencia estética y artística que ganaba popularidad en aquel momento: el cine.

¿Era el cine un mero dispositivo de distracción que alimentaba los impulsos antisociales y violentos reprimidos por la sociedad? ¿La exposición a imágenes con escenas moralmente cuestionables no terminaría fomentando comportamientos similares en el público? La respuesta de Mead (1926) a estas preguntas se articula en torno a una reflexión concisa, en la que sostiene que la experiencia estética es, como ya había señalado Aristóteles, una catarsis, aunque no una mera excitación de impulsos de manera simplificada. Examinemos ahora su argumento.

El punto de partida de Mead (1926) consiste en reconocer que la sociedad industrial de su época había transformado gran parte de las experiencias cotidianas, como la experiencia del trabajo, en experiencias antiestéticas. Esto condujo a los individuos a buscar —cada vez con mayor ímpetu— un tipo particular de experiencia que el filósofo denomina la experiencia del “ensueño”, en la cual la vivencia se vuelve cada vez más individual y menos social, caracterizándose, además, por su fragmentariedad.

Ese carácter fragmentario e individual también estaría presente en la experiencia estética contemporánea, que, según Mead (1926), y como ya había señalado Tufts (1903), constituía, cada vez en menor medida, una experiencia estética compartida —como lo eran el ritual, la celebración y la oralidad— y pasaba a convertirse en una experiencia privada del espectador que observa y siente en la más completa soledad. Como indicó Huebner (2014), para Mead, los distintos tipos de arte y sus medios engendraban diferentes capacidades para fomentar el pensamiento en su público; las imágenes visuales, como el cine mudo de la época y la pintura, no lograban transmitir el pensamiento de la misma manera que las imágenes construidas con palabras, como la poesía y la literatura.

Para Mead (1926), parte del problema con respecto a la experiencia estética residía en que esta se había convertido en una experiencia privada: a pesar del encuentro con otros en una sala oscura, cada espectador tenía sus propias sensaciones y percepciones. No existía un espacio para el diálogo. Y, bajo esta lógica, resulta muy fácil que la experiencia estética termine asemejándose a la experiencia del “ensueño”, en la cual lo que se busca es simplemente una evasión de la vida cotidiana y sus problemas. En este sentido, Mead (1926) enuncia:

Es razonable, por lo tanto, que sea aquello que es más privado y particular en el ensueño que domina el cine, es decir, los valores de evasión. Pues, mientras que el ensueño nos proporciona las imágenes de los valores comunes, las experiencias consumatorias comunes, también nos ofrece las

compensaciones por nuestras derrotas, nuestras inferioridades y nuestros fracasos no confesados. Y lo que la película promedio pone en evidencia es que los deseos insatisfechos y ocultos del hombre y la mujer promedio son muy inmediatos, relativamente sencillos y bastante primitivos. Y esto no está exento de consuelos. Las derrotas así inconscientemente confesadas por los hombres no provienen de impulsos amplios y generosos. Es aquello que resulta más primitivo en nosotros lo que es rechazado por la sociedad moderna. Al menos, juzgado por este estándar, puede suponerse que, cualesquiera sean las derrotas que enfrenten los esfuerzos de los hombres por alcanzar los mayores bienes sociales, los esfuerzos mismos, en sus experiencias compartidas, han sido gratificantes. No dan lugar a complejos de inferioridad. Los valores compensatorios y de evasión no son los únicos que encuentran expresión en el cine, pero considero que son los valores predominantes, y en gran medida fijan el gusto del público y, por lo tanto, seleccionan los temas de la mayoría de las películas. (p. 391)

Es interesante aclarar aquí que Mead (1926), como indicó Cecchi (2019), ya señalaba que gran parte de la industria cinematográfica constituía un tipo de producto de consumo, concebido para ofrecer satisfacción al gran público, y operaba como un dispositivo de ensueño y distracción. Tanto en el pasado como en la actualidad, rara vez se puede negar que muchas películas continúan dentro de esta lógica señalada por el filósofo. Sin embargo, y aquí radica el aspecto interesante del ensayo del pensador, Mead no reduce toda la experiencia cinematográfica a este dispositivo de consumo. Para él, el cine puede, efectivamente, ser algo más: una fuente de experiencia estética compartida y significativa. De este modo, añade:

¿Acaso este descubrimiento de una situación en la que uno puede disfrutar sin reproche de los terrores y miedos de otro avivará el antiguo impulso y lo volverá insensible al sufrimiento ajeno? No lo creo. Creo que la experiencia es más bien una catarsis, en la frase aristotélica, que una regresión. Tampoco el hombre físicamente tímido se vuelve más valiente al ver con deleite compensatorio a Doug Fairbanks aniquilar un nido de bandidos. Pero debe haber una cierta liberación y alivio de las restricciones, que provienen del cumplimiento de la reacción de escape con una riqueza de imágenes que la imaginación interior nunca puede ofrecer. Si estas reacciones de escape juegan algún papel legítimo en la economía de convivir con uno mismo, y creo que lo hacen, la elaboración de las mismas en el punto exacto donde la imaginación falla debería enfatizar esa función, y la imagen disfrutada es genuinamente estética. (Mead, 1926, p. 392)

Según la visión de Mead (1926), es posible que la experiencia estética del cine se convierta en una experiencia estética compartida y, con ello, supere los problemas de distracción y escapismo, siempre y cuando sea capaz de reorientarse, por medio de una superación de lo individual y lo fragmentario. Para el filósofo, la experiencia estética se configura como auténtica siempre que se desarrolla en un nivel social y compartido, es decir, cuando se produce en comunidad. Por ello, afirma que: “se produce un auténtico efecto estético si el placer de lo que se ve sirve para resaltar el valor de la vida que se vive” (Mead, 1926, p. 393).

Al igual que lo había señalado anteriormente Tufts (1903), y como lo haría más tarde Dewey (2008), Mead (1926) se preocupa por reflexionar sobre cómo esta experiencia estética derivada del arte enriquece la vida cotidiana y puede actuar como una herramienta para estrechar los lazos de la sociedad. Elegir abordar el tema desde la perspectiva de esta discusión sobre el cine constituye un enfoque innovador, ya que ninguno de los demás filósofos de esta tradición volvería a ocuparse tan extensamente de esta forma de arte y su peculiaridad estética.

Finalmente, para Mead (1926), anticipándose a Dewey (2008), la experiencia estética es aquella que posee una naturaleza social, capaz de transmitir valores, ampliar perspectivas y disipar los velos del prejuicio. Es decir, la experiencia estética es auténtica siempre que el placer disfrutado no se limite al ensueño individual, sino que esté permeado por el crecimiento de la vida social. En este sentido, la reflexión de Mead no solo se aplica al cine de su tiempo, sino que también ofrece una perspectiva sobre el potencial de lo estético para contribuir a la vida social en contextos contemporáneos. En un entorno donde la experiencia, en general, suele estar marcada por la fragmentación y el individualismo, las ideas de Mead permiten pensar en cómo la estética puede ofrecer una vía para dirigir nuestra atención no solo hacia la vida, sino también hacia quienes nos rodean.

3. Arte y comunidad en la teoría estética de Jane Addams

En las dos últimas décadas se ha producido un crecimiento sustancial de la literatura filosófica secundaria sobre Jane Addams. Este interés parece haber estado motivado, en parte, por la nueva relectura y ampliación del canon, que también incluye a mujeres filósofas. En el caso del pragmatismo, este renacimiento comenzó con el trabajo de Seigfried (1991 y 1996) y ha sido continuado por intérpretes como Hamington (2009), Whipps y Lake (2020) y Boronat y Bella (2022).

Según Hamington (2009), Jane Addams fue ignorada por la historiografía filosófica durante décadas, al no ser considerada una intelectual seria, ya que supuestamente sus escritos carecían del rigor necesario para ser clasificados como filosóficos. Sin embargo, de acuerdo con el experto, tales juicios sobre Addams estuvieron marcados por factores como “el sexismo, la fuerza de la división entre disciplinas académicas, los prejuicios contra los activistas y el estilo de escritura” (p. 7). Una vez superados estos prejuicios y ampliadas las nociones de lo que constituye un texto filosófico y un filósofo, se puede reconocer que “Addams estaba en la vanguardia de los desarrollos de la filosofía estadounidense y contribuía a construir esa vanguardia” (Hamington, 2009, p. 6).

Según Hamington (2009), Jane Addams fue una filósofa pragmatista, activista, organizadora comunitaria y defensora de la paz. Procedente de una familia acomodada, Addams fue una de las primeras mujeres en asistir a la universidad en Estados Unidos. Se formó académicamente en el Rockford College de Illinois, donde ya destacaba por sus dotes de liderazgo e intelecto. Junto con Ellen Gates Starr, fundó Hull House, el primer asentamiento social en Estados Unidos, que ejerció una profunda influencia en el panorama norteamericano. A lo largo de este proyecto, la Hull House atrajo a numerosos intelectuales, entre ellos John Dewey, George Herbert Mead, Charlotte Perkins Gilman y Julia Lathrop, por mencionar solo algunos de sus colaboradores más destacados.

De acuerdo con Hamington (2009), identificar a Jane Addams como filósofa implica comprender la particular dinámica entre sus acciones y sus escritos. Sus obras combinan las experiencias vividas en Hull House —y en otros contextos— con reflexiones filosóficas, y exigían al lector cierta capacidad para apreciar la peculiaridad de su producción intelectual. Addams escribió y publicó durante décadas, abarcando una amplia variedad de temas y problemas, aunque principalmente es reconocida por la naturaleza filosófica de su obra de 1902, *Democracy and Social Ethics*, en la que su pragmatismo se evidencia al abordar cuestiones éticas relacionadas con los pobres y los oprimidos.

Debido a la considerable atención que Addams dedicó a los temas sociales y éticos, estos han sido los aspectos analizados en mayor profundidad por los intérpretes. Sin embargo, como señalan Musgrave (2010) y Vaamonde Gamo (2023), también es posible identificar la existencia de una teoría estética pragmatista en la obra de la filósofa. Esta estética, de naturaleza profundamente fragmentaria, se encuentra de forma dispersa en los escritos de Addams y emerge, en parte, de sus inquietudes personales. Al igual que otros

pragmatistas clásicos⁵, Addams fue una lectora ávida y una amante de las artes durante toda su vida.

A diferencia de los filósofos tratados en los apartados anteriores, no se hace referencia aquí a un único ensayo u obra de Addams, ya que sus reflexiones estéticas —como se mencionó anteriormente— se encuentran dispersas en sus textos e integradas en discusiones sobre otros temas. A pesar de esta fragmentación, Addams comparte con Tufts (1903), Mead (1926) y Dewey (2008) una serie de características al conceptualizar la experiencia estética y el arte. La manera en que la filósofa vinculó la experiencia estética con la experiencia de comunidad resulta de particular y destacado interés en esta investigación, por lo tanto, a continuación, examinaremos este último punto.

La estética de Addams, según Musgrave (2010) y Vaamonde Gamo (2023), se encuentra profundamente influenciada por sus experiencias vividas en el contexto de la Hull House. La propia Addams (1895, 1916) escribió repetidamente sobre el tema en sus ensayos, comentando cómo el arte había sido una herramienta importante dentro de la institución a lo largo de los años. Debido a que dicho vínculo entre la teoría de Addams y su vivencia de la Hull House constituyó el foco de interés para los intérpretes citados, aquí nos limitamos únicamente a señalar ese vínculo. En cierto sentido, Addams fue la pragmatista por excelencia, ya que no solo escribió una teoría sobre el arte, sino que encarnó y experimentó con dicha teoría en su práctica diaria en la Hull House.⁶

Pues bien, para Addams (1985), al igual que para otros pragmatistas clásicos, lo más interesante no radicaba en la definición del arte en términos abstractos, sino en comprender cómo las experiencias estéticas y artísticas desempeñaban un papel transformador en la sociedad. Mientras que para Dewey (2008) el arte funcionaba como una herramienta para superar prejuicios y conectar a los individuos, para Addams (1985) el arte conformaba un puente

⁵ Los estudios de los comentaristas han llamado la atención sobre cómo el arte fue un elemento constante para muchos pragmatistas, especialmente para los filósofos más famosos de esta tradición, como Peirce (Barena, 2015), James (Feinstein, 1984) y Dewey (Martin, 2002).

⁶ De hecho, esta práctica de Addams, como señaló Hamington (2009), durante muchos años evitó que ella fuese reconocida como filósofa. Esto se debe a que Addams era vista como una “ejecutora” del pragmatismo de otros pensadores —como Dewey y Mead—, pero no como autora de su propia versión del pragmatismo. Tal como señala el trabajo del experto, esta lectura resulta reduccionista e incorrecta.

que permitía superar el aislamiento de la propia experiencia emocional. A continuación, se destaca un extracto de la filósofa sobre este punto:

La característica principal del arte reside en liberar al individuo de la sensación de separación y aislamiento en su experiencia emocional, lo cual tradicionalmente se ha logrado a través de la pintura, la escritura y el canto; pero esto no implica, en absoluto, que no se esté intentando ahora, de manera autoconsciente y, como todos admitiremos, de forma sumamente torpe, en los propios términos de la vida misma. (Addams, 1985, p. 78)

La capacidad del arte para enriquecer las experiencias emocionales y superar el aislamiento humano serían cuestiones suficientes para comprender su valor. Sin embargo, de acuerdo con Addams (1985), estas no eran las únicas funciones de la experiencia artística, ya que “alimentar la mente del trabajador, elevarla por encima de la monotonía de su tarea y conectarla con el mundo más amplio fuera de su entorno inmediato, ha sido siempre el propósito del arte...” (p. 176). Por lo tanto, como señaló Moskop (2020), el arte cumple una función esencial dentro de la filosofía de Addams: es responsable de ampliar la capacidad de percibir y conectar con el mundo. En este sentido, la experiencia del arte no es la experiencia estética del placer encerrado en sí mismo, sino la experiencia estética que conduce de nuevo al mundo y a los demás.

Aquí puede encontrarse un punto interesante: Addams parece adoptar una especie de cognitivismo estético moral similar al presente en la obra de Dewey (2008) y hasta de filósofas contemporáneas como Nussbaum (2010). Esto se debe a que, según Addams (1985), “el arte nos hace comprender y sentir lo que puede ser incomprensible e inexpresable en forma de argumento” (p. 78). El artista, para la filósofa, facilita que el conocimiento abstracto tome forma y, por lo tanto, sea más factible de asimilar por las personas, quienes son capaces de nombrar e identificar lo que antes solo sentían y no tenía nombre.

Además —como explicó Musgrave (2010)—, en la concepción de Addams, el esfuerzo artístico no consistía solo en el deseo personal del artista, sino que toda creación tenía también una dimensión colectiva. Las experiencias estéticas y artísticas conformaban una vivencia que reconectaba al individuo con la sociedad, tanto en su elaboración como en su disfrute. Esto se evidencia cuando Addams (1916), refiriéndose a Hull House, proporciona un ejemplo práctico sobre cómo la música funcionaba “como el agente más potente para hacer el llamamiento universal e inducir a los hombres a olvidar sus dife-

rencias” (p. 380). Esta capacidad, por supuesto, pertenece a la música, pero también se puede extrapolar a la manera en que Addams percibe las artes en general.

Según lo expuesto hasta el momento sobre cómo Addams (1916 y 1985) concebía el arte, se desprende, como ha señalado Vaamonde Gamo (2023), que dicha concepción encarnaba una visión pragmatista profundamente democrática, cooperativa y pluralista. En la práctica, las ideas de Addams se materializaron en Hull House, donde el arte se utilizaba como una herramienta para ampliar las perspectivas y los conocimientos de los involucrados. Se ofrecieron lecciones de arte a las clases trabajadoras, se fomentó la agenda artística de las mujeres, y los inmigrantes de Chicago encontraron, en este espacio, un lugar propicio para exponer sus creaciones y aprender sobre el arte y la estética de otras culturas. En este sentido, como ya se ha destacado, arte y comunidad se unían no solo en el ámbito teórico de los escritos de Addams, sino también en su práctica cotidiana.

Por último, cabe subrayar otro aspecto que vincula arte y comunidad en la filosofía de Addams. Para la filósofa (1916), cuando estamos cansados y desesperanzados con respecto al futuro, “el arte ... insiste en servir a esos sentimientos más profundos por los que inesperadamente nos encontramos dispuestos a luchar” (pp. 397-398). Es decir, el arte es el lugar en el que podemos refugiarnos para reencontrar esperanza y fuerza, pero no es un refugio en el que permanecemos sumidos en un estado de ensoñación, como diría Mead (1926), sino un refugio que nos impulsa hacia adelante y hacia el mundo nuevamente, porque, al fin y al cabo, el arte y la vida están profundamente interconectados.

Conclusiones

El objetivo de esta investigación reside en resaltar cómo el vínculo entre el arte y la comunidad constituye una de las características más constantes y recurrentes entre los filósofos pragmatistas clásicos estadounidenses. Se buscó demostrar cómo, más allá de Dewey, también es posible encontrar reflexiones sobre el valor social y comunitario de las experiencias estéticas y artísticas en Tufts, Mead y Addams.

Sin embargo, conviene reconocer que, aunque los tres filósofos aquí analizados comparten la apreciación de la dimensión social y comunitaria de la experiencia estética, sus concepciones no son homogéneas y presentan im-

portantes matices que enriquecen, pero también tensionan, la tradición pragmatista clásica. Por un lado, en Tufts la estética aparece como una función derivada de la vida social, una expresión cultural profundamente arraigada en las estructuras colectivas, marcada por un naturalismo que enfatiza la continuidad entre el arte y otras prácticas humanas. Mead, por su parte, advierte sobre los riesgos de fragmentación estética en la modernidad y propone una lectura más ambivalente de la experiencia estética, reconociendo su potencial tanto para la evasión individual como para la construcción de vínculos comunitarios, especialmente en el contexto de nuevas artes como el cine. Por último, Addams, cuya estética es inseparable de su praxis social, concibe la experiencia estética como una fuerza eminentemente ética y pedagógica, destinada a superar el aislamiento emocional y a promover la solidaridad concreta entre los individuos. Así pues, más que una estricta unidad conceptual, lo que emerge de estos análisis es una constelación de perspectivas pragmatistas sobre la relación entre arte y comunidad, cuyas diferencias internas invitan a una reflexión más amplia sobre las formas en que la estética puede contribuir a la vida democrática.

En este momento, pese a las diferencias existentes en las configuraciones y contextos del mundo y también en el arte contemporáneo, las reflexiones de estos filósofos continúan siendo valiosas para impulsar cuestionamientos sobre los límites y la función del arte en la vida social. Ante el escenario contemporáneo, las nuevas crisis democráticas, guerras y tantos otros problemas urgentes en el contexto mundial, estos filósofos nos recuerdan que el arte puede ser utilizado para cuestiones más profundas que el entretenimiento, puesto que representa una herramienta de reflexión, educación y conocimiento, para la cual no hay sustitutos. ¶

Referencias

- ADDAMS, J. (1895). The Art-Work Done by Hull-House. *The Forum*, 19, 614-617.
- ADDAMS, J. (1902). *Democracy and Social Ethics*. Macmillan Publishers.
- ADDAMS, J. (1916). *Twenty Years at Hull-House*. Norwood Press.
- ADDAMS, J. (1985). *Jane Addams on Education*. Teacher College Press.
- BARRENA, S. (2015). *La belleza en Charles S. Peirce: origen y alcance de sus ideas estéticas*. EUNSA.
- BORONAT, N. S. M. Y BELLA, M. (2022). *Women in Pragmatism: Past, Present and Future*. Springer.

- CAMPBELL, J. (1983). Mead and Pragmatism. *Symbolic Interaction*, 6(1), 155-164.
- CAMPBELL, J. (Ed.). (1992). *Selected Writings of James Hayden Tufts*. Southern Illinois University Press.
- CAMPBELL, J. (2016). Tufts, James Hayden. En J. R. Shook (Ed.), *The Bloomsbury Encyclopedia of Philosophers in America: From 1600 to the Present* (pp. 978-980). Bloomsbury.
- CECCHI, D. (2019). Devices in Experimentation: The Work of Art in a Pragmatist Perspective, Between Somaesthetics and Techno-Aesthetics. *Aisthesis*, 12(9), 87-99. <https://doi.org/10.13128/Aisthesis-10724>
- CÔTÉ, J.-F. (2015). *George Herbert Mead's Concept of Society. A Critical Reconstruction*. Paradigm Publishers.
- CRICK, N. (2019). *Dewey for a New Age of Fascism: Teaching Democratic Habits*. The Pennsylvania State University Press.
- DEWEY, J. (2008). *El arte como experiencia* (Trad. J. Claramonte). Paidós. (Trabajo original publicado en 1934).
- DEWEY, J. Y TUFTS, J. H. (1908). *Ethics*. University of California Libraries.
- FEINSTEIN, H. M. (1984). *Becoming William James*. Cornell University Press.
- HAMINGTON, M. (2009). *The Social Philosophy of Jane Addams*. University of Illinois Press.
- HUEBNER, D. R. (2014). *Becoming Mead: The Social Process of Academic Knowledge*. The University of Chicago Press.
- JOAS, H. (1987). Symbolic Interactionism. En A. Giddens y J. H. Turners (Eds.), *Social Theory Today* (pp. 82-116). The MIT Press.
- LOWE, B. J. (2022). The Complementary Theory and Practice of Jane Addams and George Herbert Mead: Bending Toward Justice. En P. M. Shields, M. Hamington, y J. Soeters (Eds.), *The Oxford Handbook of Jane Addams* (pp. 129-148). Oxford University Press.
- MARTIN, J. (2002). *The Education of John Dewey*. Columbia University Press.
- MATTERN, M. (1999). John Dewey, Art and Public Life. *The Journal of Politics*, 61(1), 54-75. <https://doi.org/10.2307/2647775>
- MEAD, G. (1926). The Nature of Aesthetic Experience. *International Journal of Ethics*, 36(4), 382-393. <https://doi.org/10.1086/intejethi.36.4.2377635>
- MOSKOP, W. W. (2020). *Jane Addams on Inequality and Political Friendship*. Routledge.
- MUSGRAVE, L. R. (2010). Addam's Philosophy of Art: Feminist Aesthetics and Moral Imagination at Hull House. En M. Hamington (Ed.), *Feminist Interpretations of Jane Addams* (pp. 107-123). Pennsylvania State University Press.
- NUSSBAUM, M. C. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.

- OLIVERAS, E. (2015). *Estética: la cuestión del arte*. Emecé.
- RAEBER, M. I. (2013). The Art of Democracy—Art as a Tool for Developing Democratic Citizenship and Stimulating Public Debate: A Rortyan-Deweyan Account. *Humanities*, 2(2), 176-192. <https://doi.org/10.3390/h2020176>
- RAMAZZOTTO, N. (2024). Pragmatist Aesthetics. *International Lexicon of Aesthetics*. 1-7. <https://lexicon.mimesisjournals.com/0Pragmatist%20Aesthetics.pdf>
- RIEDLER, M. (2024). The Artful Life as Transactional Process: How John Dewey Connects Art, Democracy, and Everyday Experience. *International Journal of Progressive Education*, 20(2), 57-64. <https://ijpe.inased.org/makale/4474>
- SEIGFRIED, C. H. (1991). Where Are All the Pragmatist Feminists? *Hypatia: A Journal of Feminist Philosophy*, 6(2), 1-20. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1991.tb01390.x>
- SEIGFRIED, C. H. (1996). *Pragmatism and Feminism: Reweaving the Social Fabric*. The University of Chicago Press.
- SHINER, L. (2017). *La Invención del arte: una historia cultural*. Paidós.
- SHUSTERMAN, R. (1992). *Pragmatist Aesthetics: Living Beauty, Rethinking Art*. Blackwell.
- SKOWROŃSKI, K. P. (2011). Democratic Values in the Aesthetic of Classic American Pragmatism. *Human Affairs*, 21(4), 335-346. <https://doi.org/10.2478/s13374-011-0035-3>
- TUFTS, J. H. (1903). On the Genesis of the Aesthetic Categories. *The Philosophical Review*, 12(1), 1-15. <https://doi.org/10.2307/2176814>
- VAAAMONDE GAMO, M. V. (2023). Aesthetic Pragmatism and Feminism of Jane Addams. *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*, XV(1), 1-16. <https://doi.org/10.4000/ejap.3244>
- WHIPPS, J. Y LAKE, D. (2020). Pragmatism Feminism. En E. N. Zalta y U. Nodelman (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/femapproach-pragmatism/>

La Paradiplomacia como campo de estudio: concepto, debates y limitaciones

Paradiplomacy as a Field of Study: Concept, Debates and Limitations

*Federico Trebucq**

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar la evolución del campo de estudio de la Paradiplomacia a través de sus principales debates. Además, pretende aportar a la definición sobre sus límites y alcance. Para ello, se propone un recorrido por cinco puntos de reflexión, que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina: 1) el concepto; 2) el actor paradiplomático; 3) las relaciones con el Estado central; 4) causas y motivaciones de la actividad paradiplomática; y 5) límites y alcance del campo de estudio. En cuanto a la metodología, se adopta un abordaje cualitativo basado en técnicas de revisión bibliográfica enfocadas en literatura especializada, con fecha límite en el año 2022. El texto se estructura en cinco apartados que corresponden a cada uno de los puntos de análisis propuestos. Al

* Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP). Magister en Relaciones Económicas Internacionales (UBA). Becario post doctoral en CIECS-CONICET-UNC. Profesor de posgrado en Economía Política Internacional (US21, UNC). Córdoba. Correo electrónico: trebucq.federico@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4176-8377>

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.03>



STUDIA POLITICÆ  Número 63 invierno 2024 pág. 48–73

Recibido: 13/09/2024 | Aceptado: 19/12/2024

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

finalizar, se exponen reflexiones concluyentes junto con interrogantes que pueden dar origen a nuevas líneas de investigación.

Palabras clave: Paradiplomacia - gestión externa subnacional - gobiernos no centrales en América Latina - internacionalización

Abstract

The objective of this study is to analyze the evolution of the field of study of Paradiplomacy through its main debates and contribute to the definition of its limits and scope. To this end, a tour of 5 points of reflection is proposed, which structure some of the main debates of the discipline: 1) on the concept; 2) on the paradiplomatic actor; 3) on relations with the central State; 4) on the causes and motivations; y 5) about the limits and scope. Regarding the methodology, it is a qualitative approach, using bibliographic review techniques focused on specialized literature with a deadline of 2022. The text is structured in 5 sections that correspond to each of the proposed analysis points. At the end, conclusive reflections are presented along with questions that can give rise to new lines of research.

Keywords: Paradiplomacy - subnational external management - non-central governments in Latin America - internationalization

Introducción

Se entiende por paradiplomacia¹ al conjunto de acciones llevadas a cabo por un gobierno no central (GNC)² que lo vinculan, formal o informalmente, con actores extranjeros. Si bien es una actividad que ha estado presente desde la configuración del Estado moderno, su análisis sistemático y formalización como campo de estudio se origina a partir de la década del ochenta del siglo pasado, con la consolidación de esta práctica principalmente en Europa y Norteamérica.

¹ En este trabajo, para clarificar la distinción entre términos, se utiliza *Paradiplomacia* — con mayúsculas— en referencia a la disciplina académica, mientras que paradiplomacia —con minúsculas— se utiliza en relación a la actividad internacional de GNC.

² En la literatura, la denominación agregada de las unidades gubernamentales que componen el Estado-nación, se expresa en diversos conceptos como: unidades subnacionales o subestatales, unidades constitutivas, estados federados y gobiernos no centrales. Esta última es la que ha adquirido mayor significancia en los últimos años, dado que representa menor controversia conceptual. Asimismo, se entiende que las instancias de toma de decisión no central corresponden a una entidad que forma parte de un Estado nacional y que lleva a cabo actividad en el escenario internacional.

En el marco de los estudios internacionales, los abordajes desde la interdependencia compleja y las relaciones transnacionales (Kaiser, 1971; Nye y Keohane, 1971; Rosenau, 1976) representan un punto de partida para explicar el surgimiento de nuevos actores en el escenario internacional. La literatura especializada coincide en otorgar crédito a Ivo Duchacek (1984) y Panayotis Soldatos (1990) como pioneros en el tratamiento académico de la cuestión, enfocados en definir el fenómeno a partir del debate transnacionalista y federalista.

Duchacek (1984), interesado en el análisis de los Estados federales y en los actores gubernamentales como perforadores de la soberanía estatal (Oddone, 2016, p. 53), fue quien introdujo el concepto *paradiplomacia* —en su trabajo “The international dimensión of subnational self government” —, para referirse a las relaciones entre un GNC y los centros culturales o comerciales de otros Estados, incluyendo las relaciones con gobiernos extranjeros (Zubelzu, 2008).

Sin embargo, es a partir de la década del noventa, cuando la producción académica se robustece y comienza a tomar un perfil específico a través de autores como Brian Hocking (1996), Catarina García Segura (1996), Francisco Aldecoa y Michael Keating (1999), Noé Cornago (1999), y André Lecours (2002), entre otros; quienes realizaron sus contribuciones a este campo de estudio para definir actores y motivaciones, nutriendo el marco conceptual y profundizando en corrientes y formas diversas de observación, análisis y explicación de la acción internacional de entidades subestatales. En este periodo, se comienzan a configurar los principales debates dentro del marco de la Paradiplomacia³.

Entrado el siglo XXI, y conjuntamente con la expansión de la actividad a nivel mundial, el campo de estudio se fue tornando más complejo en relación a los desafíos que plantea la globalización para los GNC. Los trabajos que buscan aproximarse a una explicación a la conducta externa se desarrollan en las obras de Kuznetsov (2014), Schiavon (2019), Bursens y Derforche (2010), Lachapelle y Paquin (2005), El-Dessouki (2018), entre otros.

América Latina, por su parte, ha sido un terreno fértil para los estudios paradiplomáticos, sobre todo a partir de comienzos de siglo. Se destacan las aportaciones tempranas de Colacrai y Zubelzu (2004), Maira (2010) y Zeraoui (2011), enfocadas en las primeras experiencias a partir de los procesos

³ Al igual que las relaciones internacionales, la Paradiplomacia es tanto objeto de estudio como disciplina académica.

de descentralización y la proliferación de los vínculos institucionales y comerciales con actores extranjeros. Posteriormente, exponentes como Oddone (2016), Calvento (2016a, 2016b, 2019) y Schiavon (2010, 2019) realizaron significativos aportes a la conceptualización y al abordaje de estudios de caso.

En los últimos años, se ha visto una importante producción en torno a temas y cuestiones específicas como las relaciones transfronterizas (Álvarez, 2017; Rhi Sausi y Oddone, 2013) los recursos naturales y la infraestructura (Juste, 2021; Trebucq, 2024), cuestiones ambientales (Rei y Farias, 2016) o, incluso, con nuevos direccionamientos geográficos como es el caso de las vinculaciones con actores del este asiático (Mesa Bedoya et al., 2023; Rubiolo y Fiore Viani, 2023), entre otras dimensiones de análisis.

Considerada la revisión de literatura especializada y los aportes latinoamericanos, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución del campo de estudio de la Paradiplomacia a través de sus principales debates y, al mismo tiempo, aportar a la definición sobre sus límites y alcance.

Para ello, el trabajo propone un recorrido por cinco puntos de reflexión que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina, sin perjuicio de otras clasificaciones y perspectivas, a saber: 1) el concepto; 2) el actor paradiplomático; 3) las relaciones con el Estado central; 4) las causas y motivaciones; y 5) los límites y alcance.

El presente artículo adopta la metodología del abordaje cualitativo, puesto que se basa en el análisis y comprensión de textos para realizar inferencias sobre la evolución y los debates en el campo de estudio paradiplomático. En cuanto a la técnica implementada, se ha llevado a cabo una revisión de literatura especializada con fecha límite en el año 2024. Se reconoce la limitación sobre la imposibilidad de abordar la extensa literatura y aportes intelectuales existentes: por ello, la selección ha privilegiado autores considerados clásicos, trabajos de reciente publicación y aportes del campo latinoamericano.

El texto se estructura en cinco apartados que corresponden a cada uno de los puntos de reflexión propuestos. Al finalizar, se exponen reflexiones concluyentes sobre los hallazgos del estudio, junto con interrogantes que pretenden impulsar nuevas líneas de investigación.

1. Sobre el concepto de paradiplomacia

A pesar del creciente interés académico por definir la actividad externa de las unidades subnacionales, el término acuñado por Duchacek (1984) no ha sido

completamente aceptado por los especialistas y presenta diversas limitaciones para unificar criterios que respondan a un mismo fenómeno.

En primer lugar, porque no es una actividad que podría catalogarse como nueva: más bien, la novedad radica en su tratamiento académico. Se pueden rastrear iniciativas desde finales del siglo XIX —incluso en autores como Kincaid (2010)—, donde se sostiene que la paradiplomacia es una práctica previa a la constitución del Estado nación moderno. En segundo lugar, porque es un fenómeno de características multicausales y se encuentra altamente influido por el contexto económico, político y social donde se desenvuelve. Esto indica que la práctica sistematizada de mantener vinculaciones transnacionales adquiere perfiles y un entendimiento diferenciado con respecto a sus mecanismos y actores.

Estos argumentos expresan la complejidad de la actividad en tanto evolución y diversidad. La tarea de conceptualizar bajo estas condiciones supone, naturalmente, un escenario de disputa, tanto para quienes abordan la tarea en busca de ajustar el concepto a una realidad específica como para las propiedades intrínsecas del objeto de estudio.

Uno de los principales puntos de desacuerdo en torno al concepto de paradiplomacia, tiene que ver con la utilización del término en sí mismo y, en especial, con el rechazo del prefijo “para”, que puede conducir a la interpretación de la actividad como secundaria o inferior a la diplomacia (Hocking, 1996; Kincaid, 2010). Asimismo, en el caso de Latinoamérica, se ha asociado con una connotación ilegal (Calvento, 2016a; Colacrai y Zubezú, 2004; Zubezú, 2008).

Autores como Paikin (2011) o Rolandi y Merello (2017) destacan que el término se desarrolló a partir de la selección de casos de estudio como las regiones o unidades subestatales de Europa y Norteamérica. Por consiguiente, su aplicación al contexto latinoamericano no refleja la realidad sociopolítica de los GNC del subcontinente, dado que en la mayoría de los casos, las regiones latinoamericanas cuentan con respaldo constitucional para el desarrollo de relaciones internacionales.

Esta naturaleza compleja ha orientado a diversos autores a plantear alternativas conceptuales, que dieron origen a neologismos como diplomacia federativa, diplomacia subnacional, gestión externa, microdiplomacia, diplomacia centrifuga, política internacional subnacional, entre otros. Cornago (2010) sostiene que el término plantea en sí mismo una “conexión contenciosa” con la diplomacia y sugiere la expresión “diplomacia subnacional” como una posible opción.

No obstante, como sostiene Kuznetsov (2014), resulta útil la figura del «*concepto paraguas*», que refiere a una denominación funcional solo a los fines de identificar las características generales de un fenómeno que, si bien puede variar en sus connotaciones geográficas, tiene como común denominador la participación de regiones, provincias o municipios en el escenario internacional. De hecho, la proposición de conceptos alternativos como equivalentes representa un recurso comúnmente utilizado en las publicaciones, dado que más allá de las diferencias, conforma una práctica que ha alcanzado cierto nivel de normalización al constituirse como un ejercicio frecuente en las gestiones subnacionales (Cornago, 2010).

Es a partir de esta “normalización” que el concepto adquiere dimensiones que trascienden lo planteado en sus orígenes, cuando la terminología aludía estrictamente a una asimilación a la actividad diplomática, incluso con un perfil de representación institucional. Lequesne y Paquín (2017) sostienen que la paradiplomacia se produce cuando existe un mandato formal⁴ para desarrollar una estrategia internacional o negociar con actores internacionales y, a su vez, los autores la diferencian de la participación de funcionarios en espacios o redes personales que los vinculan con agentes externos.

Por su parte, Zubelzu (2008) destaca que la paradiplomacia es una actividad de naturaleza específica, en contraposición a la diplomacia que procura un interés general. En este sentido, la paradiplomacia se enfoca en tareas y acciones concretas, es decir: en el acceso a mercados, el establecimiento de una alianza de cooperación para coordinar acciones en el marco de una región transfronteriza, la captación de inversiones extranjeras, el intercambio de buenas prácticas de gobierno, entre otras.

Entrado el siglo XXI, los abordajes de la cuestión alcanzan dimensiones cada vez más particulares y cotidianas de la actividad gubernamental, puesto que las carteras o áreas de gestión relacionadas con la promoción económica, la difusión cultural o el cuidado ambiental encuentran canales, vínculos y herramientas que posibilitan entrar en contacto con socios internacionales de manera accesible e incluso habitual.

Lo mismo ocurre con las transformaciones en las modalidades de gestión paradiplomática. Con el correr de los años y los avances en herramientas comunicacionales, las formas de vinculación no solo permitieron una mo-

⁴ Se entiende por mandato formal a aquellas acciones que se encuentran bajo el amparo de competencias internacionales explícitas a nivel constitucional o por asignación de autoridad jurisdiccional expresa.

dalidad frecuente y cotidiana, sino también la expansión de espacios pluri y multilaterales de trabajo. Esto se evidencia en el caso de diversas redes y organismos transgubernamentales que se constituyen como uno de los principales puntos de encuentro entre representantes y actores involucrados en agendas transnacionales (Llorens y Sánchez Cano, 2019; Tavares, 2018).

La participación en redes actualmente se posiciona como una herramienta predilecta en ciudades y regiones, desplazando el protagonismo de las tradicionales vinculaciones bilaterales como hermanamientos o acuerdos de cooperación y amistad (Sánchez y Trebucq, 2023), en línea con el incremento de poder de las unidades subnacionales y su capacidad de influir —a partir de la organización colectiva— en un escenario de heterarquía global⁵ (Cerny y Belmonte, 2022).

Dado el vertiginoso devenir de las formas y modalidades mediante las cuales los gobiernos subnacionales mantienen vinculaciones externas, la conceptualización representa un punto de referencia y cohesión del campo de estudio, que se expande a medida que los gobiernos y las sociedades hacia el interior de los países encuentran nuevas formas de vinculación a través de las fronteras.

2. El actor paradiplomático

El enfoque sobre el actor de la paradiplomacia es la pregunta por el sujeto, es decir, se cuestiona acerca de quién lleva adelante las actividades paradiplomáticas. A partir de este interrogante se destacan tres líneas analíticas: la primera tiene origen en la definición de actor internacional; la segunda se vincula con la exclusividad de la naturaleza pública; y la tercera se relaciona con los niveles de gobierno o competencias que se le asignan a cada jurisdicción.

En su texto “El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria”, Roberto Russel (2010) sostiene que existe una resignificación del concepto de *actor internacional*, según la cual, para que una entidad sea considerada como tal, las “propiedades” ya no solo se deben articular con aspectos jurídico-formales, sino también con factores políticos que indiquen a partir de tres atributos: 1) grado de autonomía; 2) capacidad o

⁵ La heterarquía hace referencia a procesos de gobernanza superpuestos, basados en la co-existencia de micro y macro jerarquías que compiten no solo a través de las fronteras, sino también a través de sectores económicos y grupos sociales (Cerny y Belmonte, 2022)

habilidad para movilizar recursos, ejercer influencia y alcanzar objetivos; y 3) la continuidad e importancia de las funciones que se desarrollan (p. 85).

Ante esta situación, se observan dos ejes de legitimidad: el tradicional enfoque soberanista y el enfoque funcional. El primero se basa en los atributos legales que se encuentran en las diversas constituciones de países federales y unitarios descentralizados, en los cuales se otorgan competencias internacionales explícitas. Con respecto al segundo, este enfoque hace referencia a toda entidad que puede desempeñar una función en el escenario internacional.

Por lo tanto, los gobiernos subnacionales pueden considerarse actores internacionales, aun cuando ello no esté expresamente permitido en la constitución nacional del país al que pertenecen. A su vez, deben atenerse a sus capacidades; utilizar sus propios medios para alcanzar objetivos o buscar beneficios fronteras afuera. En este sentido, cuando un perfil internacional es susceptible de asumir un gobierno, también se genera una relación con el desbordamiento de sus competencias, que adquieren un matiz transnacional a partir de intercambios informales, eventos, redes de cooperación, entre otras actividades que responden, de manera reactiva, a los desafíos y posibilidades de un escenario global interconectado.

En lo referente a la naturaleza pública —nuestra segunda línea analítica—, no se halla una discusión sobre el actor gubernamental subnacional que gestiona relaciones internacionales, más bien, la discusión se centra en su exclusividad. Las aportaciones tempranas sitúan a la paradiplomacia como una actividad propia de unidades gubernamentales (Aldecoa y Keating, 1999; Crieckemans, 2010; García Segura, 1996; Soldatos, 1990), mientras que otras perspectivas amplían el rango de actores a organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones intermedias (Fagaburu, 2020; Moreno, 2019; Senhoras et al., 2009).

Los argumentos a favor de la exclusividad trazan un paralelismo con la actividad diplomática, la cual está reservada a la representación del Estado central en su política exterior y vinculación con sus pares, por lo que sostienen la naturaleza pública del fenómeno. García Segura (1996) propone tres características que definen al actor paradiplomático: 1) son entidades que tienen una base física precisa; 2) son gubernamentales; y 3) son unidades constituyentes de un Estado compuesto o de un Estado unitario con una administración territorial diversificada.

Además, las perspectivas más inclusivas hacia otras entidades utilizan el prefijo “para” para identificar cualquier actividad de representación institucional

que se realice fuera del ámbito del Estado central. Esta visión se ajusta a un concepto más preciso denominado “diplomacia plural”, que busca diferenciar las actividades de representación gubernamental de aquellas que no lo son. El concepto, a su vez, hace referencia a la participación de nuevos actores y a la aparición de diversas formas de influir en los asuntos internacionales (Cornago, 2017).

La tercera línea analítica, que configura la cuestión sobre el sujeto de la paradiplomacia, se enlaza con los *niveles de gobierno* y las funciones a cargo. Los gobiernos no centrales no constituyen una categoría homogénea de actor internacional, puesto que sus características particulares dependen de una compleja mixtura de factores, tales como su ubicación geográfica, el perfil económico o los recursos que tienen a disposición (Castells y Hall, 1994; Hocking, 1996; Ugalde Zubiri, 2005).

Una diferenciación que es conveniente considerar es la actividad internacional de unidades territoriales agregadas —como regiones, Estados, provincias, *länders*, entre otras— y la de los gobiernos municipales, ciudades o espacios metropolitanos. La distinción es importante porque los niveles de toma de decisión que ejercen los participantes son cualitativamente diferentes, ya sea por las competencias delegadas o adquiridas, o por la complejidad de actores que intervienen en la política pública. Consecuentemente, tanto los objetivos como los medios que se utilicen para alcanzarlos pueden variar y, desde allí, representar formas específicas de actividad internacional. Por lo tanto, podemos referirnos a un tipo de paradiplomacia llevada a cabo por unidades constitutivas agregadas, por un lado, y por ciudades y municipios como unidades más próximas, por el otro.

Autores como Cornago (2010), Kuznetsov (2014) y Keating (2000) coinciden en que, en el nivel regional o de gobiernos intermedios, la gestión externa implica un hecho significativo frente al Estado central, puesto que —dada su relevancia territorial, política y económica— puede afectar la relación multinivel o constituir una amenaza a la integridad territorial; una situación que es menos propensa a ocurrir en el caso de ciudades o gobiernos locales. Por su parte, trabajos como *The Global City* de Sassen (1991), o *Local y global* de Borja y Castells (1998) posicionan a las ciudades como actores claves en el escenario global y como punto de impacto de las transformaciones durante la globalización.

Mas allá de las diferencias, es importante tener en consideración la gran multiplicidad de ciudades y regiones, e incluso de esquemas asociativos entre

ellos, donde cada caso representa una realidad y una forma de gestión diferenciada.

3. Relación con el Estado central

El hecho de que la política exterior sea una herramienta que tradicionalmente ha estado a cargo de los gobiernos nacionales pone en el centro de las preocupaciones la relación entre las unidades subnacionales y el Estado central. Esto indica que el nacimiento del campo de estudio es naturalmente contingente a este debate. A lo largo de los años, la literatura se ha enfocado en diferentes formas de observar y evaluar esta relación. Es posible trazar una línea que se extienda desde lo general a lo particular y se enfoque, en primer lugar, en la legitimidad, luego en la autonomía y, finalmente, en la convergencia.

La *legitimidad* se comprende en relación a la discusión asociada a la potestad exclusiva del Estado nación, que lleva adelante la representación exterior de los intereses de un país. Tradicionalmente, el enfoque del derecho Internacional y la perspectiva realista en las relaciones internacionales interpretaron la política exterior a partir de una marcada diferenciación entre asuntos domésticos e internacionales, en la cual el interés nacional se percibía como una unidad monolítica que se representaba a través de la diplomacia.

No obstante, a pesar de que los GNC no eran considerados como sujetos de derecho o actores relevantes en las relaciones internacionales, esto no implicaba que el fenómeno paradiplomático no existiera. La multiplicación de casos y la evidencia cada vez mayor de unidades subnacionales que desarrollaban vínculos externos permitieron abrir la caja negra del Estado y, con ello, dieron lugar para la discusión sobre la legitimidad de su accionar (Schiavon, 2019).

Esta discusión se sitúa en el nivel más superficial del debate sobre la relación con el Estado central y, principalmente, se encuentra atravesada por el análisis constitucional que determina el marco legal sobre el cual se definen los límites y el alcance de la acción internacional de las unidades constitutivas. En este sentido, Cornago (2010) indica que las estructuras constitucionales no solo ayudan a determinar los procesos a través de los cuales emerge la acción exterior, sino también su capacidad para lograr objetivos en el sistema internacional.

Sin embargo, autores como Michelmann (2009), Kincaid (2010) y El-Desouki (2018) añaden que las disposiciones constitucionales no son suficientes

para retratar y explicar las diversas formas en las que un GNC se vincula con actores internacionales, dado que las posibilidades de vinculación han evolucionado de manera tal que exceden el alcance que puede abarcar una sola normativa.

Con respecto a la *autonomía*, la construcción del debate se ve atravesada por el grado o nivel de autonomía que puede ostentar un GNC, ya sea actuando de manera independiente o participando en la política exterior del país. Es decir que el concepto detenta la capacidad de establecer una agenda propia de vinculación transnacional y los medios para alcanzarla (El-Dessouki, 2018; Schiavon, 2019). Esta idea está estrechamente vinculada al estudio de las relaciones intergubernamentales y al concepto de la gobernanza multinivel (Bursens y Deforche, 2010; Granato y Oddone, 2010; Schakel et al., 2015), que se enfoca en la relocalización de la autoridad en jurisdicciones inferiores al Estado central y se define como un sistema continuo de negociación entre el gobierno nacional y los distintos escalones territoriales (Hooghe y Marks, 2003, p. 234).

En esta línea, los sistemas de gobierno resultan determinantes para definir el perfil de la relación. El interés inicial del campo de estudio se basó en sistemas federales, en los que se asume que la descentralización de funciones ofrece un mayor margen para definir sus objetivos de desarrollo y, con ello, el perfil de la inserción internacional. Lo mismo ocurre en casos de formas democráticas de representación, que suponen una mayor autonomía de los intereses regionales. No obstante, la paradiplomacia demostró no ser exclusiva del federalismo ni de los sistemas democráticos occidentales, puesto que es una práctica que se ha expandido extensivamente en países unitarios con cierto grado de descentralización e incluso en regímenes de partido único como es el caso de China (Cornago, 2010; Mesa Bedoya y González Parías, 2017).

Por ello, los estudios que se enfocan en la autonomía pretenden superar el enfoque jurídico-constitucional —asumiendo que la existencia de un modelo federal es solo una condición inicial— y ponen el foco en la descentralización, la devolución y la capacidad de los GNC para tomar sus propias decisiones, así como en la disponibilidad de medios económicos y políticos para cumplirlas.

Por último, con respecto a la *convergencia*, se hace mención a la relación entre los objetivos del gobierno central y los gobiernos constitutivos. Una primera aproximación fue desarrollada por Ivo Duchacek (1984), quien establece una diferenciación entre aquellos Estados subnacionales que persiguen

sus objetivos en el escenario global pero que no actúan en oposición a la política exterior del Estado central, y aquellos que pretenden alcanzar un mayor grado de autonomía o emancipación en busca de establecerse como un Estado soberano. Esta última modalidad ha sido denominada “protodiplomacia”. En esta misma línea, Lecours (2002) sostiene que la paradiplomacia resulta más conflictiva en países de múltiples nacionalidades o etnias, por lo cual la acción exterior tiende a ser un factor de preocupación para el gobierno central.

Tomando el primero de los casos señalados en el párrafo anterior, también se hallan enfoques divergentes. Por un lado, la iniciativa de los entes subnacionales para buscar beneficios en las vinculaciones transnacionales mediante objetivos e intereses que pueden no corresponder a los del Estado central, pero que no actúan en su contra (Cornago, 2000; Duchacek, 1984; Keating, 2000; Zeraoui, 2016). Por otro lado, aquellas perspectivas que consideran la actividad de las unidades subnacionales ligada a la política exterior del Estado central, en las que no se observa una acción autónoma, sino una política de sumisión (Hocking, 1996; Kincaid, 2010; Soldatos, 1990).

La literatura se ha enfocado predominantemente en la relación con la política exterior, sin embargo, los condicionamientos para la acción internacional exceden las prerrogativas de la política exterior y se enfocan en la convergencia con el modelo de desarrollo⁶. En términos generales, de acuerdo con diversas clasificaciones (Kincaid, 2010; Schiavon, 2019; Zubezú, 2008), las opciones de convergencia se pueden categorizar en tres grandes líneas: *dual*, cuando el gobierno central y las unidades subnacionales tienen objetivos diferentes pero no interfieren entre ellos; *convergente*, cuando el modelo de desarrollo impulsado desde el gobierno central coincide con los intereses regionales; y *divergente*, cuando ambos son opuestos.

4. Sobre las causas y motivaciones

Los estudios sobre paradiplomacia identifican un amplio abanico de causas⁷ que pueden ser estructuradas según dos categorías generales, las cuales se

⁶ Para Actis et al. (2016) un modelo de desarrollo se refiere a una estrategia de articulación que define el modo de producción entre el mercado y el Estado, la distribución de riqueza y la inserción internacional en una sociedad determinada y en un momento dado de la historia (p. 16).

⁷ Para profundizar en el estudio de las causas ver Kuznetsov (2014), especialmente el capítulo 5, donde aborda la pregunta sobre las causas del *boom* paradiplomático.

retroalimentan en el marco de las tendencias globalizadoras vigentes a finales del siglo XX y principios del XXI: por un lado, las transformaciones del sistema internacional; y por otro, las modificaciones en la estructura y funcionamiento del Estado nación (Álvarez et al., 2019; García Segura, 1996; Lachapelle y Paquin, 2005).

Ambas causas despertaron el interés de numerosos académicos y especialistas, quienes hallaron una respuesta acerca de los cambios y continuidades en el sistema mundial a través de la indagación sobre cómo los actores resuelven su conducta en base a las presiones internacionales y domésticas (Keating, 2000; Ruggie, 2002). Los imperativos de la interdependencia han incrementado significativamente la necesidad y la frecuencia de comunicaciones entre autoridades no centrales y las agencias nacionales, cuya tarea principal es lidiar con amenazas y oportunidades del escenario internacional (Duchacek, 1984).

García Segura (1996), en su trabajo “La actividad exterior de las entidades políticas subestatales”, establece un estructurado marco conceptual que define las causas relacionadas con los efectos de la globalización y la interdependencia como causas de origen externo, en las cuales se destacan la diversificación de la agenda internacional y la desaparición de la división absoluta entre política exterior e interior (p. 240). Mientras tanto, las modificaciones en la estructura y funcionamiento del Estado son denominadas como causas de origen interno y se refieren principalmente a los procesos de descentralización y al incremento de competencias administrativas por parte de las unidades subnacionales, que le han otorgado mayor autonomía y medios para operar en el escenario internacional (Jessop, 2013; Keating, 2000; Swyngedouw, 2004).

Además, García Segura (1996) plantea que las causas internas se pueden dividir en generales y específicas. Las generales derivan de la limitación de los atributos de independencia y soberanía por parte del Estado central, lo que impulsa a las unidades constitutivas a ocupar esos espacios para satisfacer sus necesidades. Por su parte, las específicas hacen referencia tanto a la crisis de identidad nacional provocada por el surgimiento de nacionalismos subestatales o iniciativas separatistas como al grado de asimetría regional, donde la distribución de recursos económicos impulsa a las entidades políticas subnacionales a reclamar una presencia internacional mediante la cual esperan obtener beneficios mayores de cara al bienestar de sus ciudadanos (p. 250).

Paikin y Vázquez (2009) aportan una mirada desde América del Sur y sostienen que la reorganización de la economía mundial ha permitido que las unidades subnacionales del continente se valgan por sí mismas para disputar un lugar en el mundo. Sin embargo, esto debe entenderse a la par de cambios políticos y culturales, a los que denominan “la caída de los grandes relatos y el fin de la guerra fría”. Los autores advierten que el margen de política y autonomía en las relaciones internacionales previas a la década del noventa era prácticamente inexistente, por una parte a causa de la complejidad del escenario y, por otra, debido al predominio de un modelo de desarrollo estadocentrista.

Un cuerpo teórico asociado a los estudios territoriales y a la economía política global (Archer, 2012; Brenner, 2001; Jessop, 2003; Paul, 2002; Swyngedouw, 2002), aunque no exclusivamente enfocado en temas de paradiplomacia, señala que la transición de un modelo fordista a un modelo de producción flexible genera un cambio en el locus de poder a nivel global y un proceso de reescalamiento de los modelos de desarrollo. De este modo, las regiones y el territorio adquieren protagonismo global en una economía que se transnacionaliza a partir de las cadenas de valor y la desnacionalización de la ventaja comparativa (Baldwin, 2016).

Las causas arriba expuestas pueden considerarse disparadores estructurales que modifican el potencial de acción de las GNC en un entorno global; sin embargo, no se constituyen como un desencadenante inmediato de la voluntad de los actores subnacionales. Por ello, de manera más específica, la literatura se enfoca en las motivaciones que operan según estas dinámicas, las cuales pueden tener diversos orígenes. En términos generales, es posible clasificarlas en motivaciones *económicas*, de *cooperación*, y *políticas* (Aldecoa y Keating, 1999; Keating, 2000; Lecours, 2002). Esta diferenciación no implica que sean excluyentes ni únicas, sino que pueden converger en diversos formatos y combinaciones.

Bajo un *enfoque económico*, las regiones buscan atraer inversiones, ampliar mercados para sus productos y adquirir nuevas tecnologías para modernizar su matriz productiva. En una economía transnacionalizada, las unidades subnacionales emergen como actores claves para la innovación y transformación de la economía regional (Albuquerque, 2004; Keating, 1999; Santos Neves, 2010).

Garantizar el crecimiento económico, mantener y ampliar la base de puestos de trabajo y dotar de mayor conocimiento y calidad a la industria exige tanto una mirada internacional por parte de los emprendedores y de los funcionarios

gubernamentales como un Estado subnacional activo en el proceso de *catch up* industrial. En este sentido, las exigencias de la competitividad y la importancia del meso entorno como instancia fundamental para la toma de decisiones (Esser et al., 1996; Keating, 2014) han contribuido a que cada vez más provincias, regiones o municipios se lancen a competir en los mercados mundiales.

Para Lecours (2008), el *enfoque de cooperación* en la paradiplomacia abarca ámbitos como la cultura, la educación, la ciencia, entre otros aspectos generales que trascienden lo que implican las ganancias económicas. Los Estados subnacionales buscan cooperar en la gestión para el desarrollo de proyectos conjuntos en cuestiones vinculadas al medioambiente, fronteras nacionales compartidas, intercambios tecnológicos y otras disciplinas afines.

Por estos motivos, se asume que constituye una categoría más ecléctica, vinculada en mayor medida con una forma de gestión que con un sector orientado a obtener ganancias. La agenda paradiplomática se emparenta de manera muy estrecha con la cooperación descentralizada; incluso, algunos autores utilizan el término de manera indistinta. Asimismo, las dependencias gubernamentales en América Latina se denominan áreas de cooperación internacional.

Por último, la *motivaciones políticas*, según varios autores del campo (Duchacek, 1984; Lachapelle y Paquin, 2005; Lecours y Moreno, 2001, 2003), radican en la promoción de una identidad diferente a la del Estado nación y en la proyección de aspiraciones autonomistas o secesionistas.

No obstante, existen otras motivaciones del ámbito político que promueven la gestión internacional. Por un lado, la proyección internacional de una región puede incidir en la imagen del líder gobernante, y fortalecerla para su utilización en diversos campos de la arena política y electoral (Acuto y Khanna, 2016; Lara Pacheco, 2015). Por otro lado, las relaciones políticas —sobre todo las establecidas entre altos mandos— garantizan el apoyo necesario para ejecutar programas de cooperación o de promoción económica. A su vez, el acceso a diferentes organismos financieros y líneas de crédito requiere de una presencia política de relevancia. Como sostiene Zeraoui (2016), la paradiplomacia se encuentra íntimamente ligada a la figura del líder político regional.

5. Alcance y limitaciones

Francesca Dickson (2014), en su trabajo “The Internationalisation of Regions: Paradiplomacy or Multi-level Governance?”, sostiene que existen dos

críticas ampliamente reconocidas en el campo de estudio paradiplomático: la primera radica en su falla al momento de alcanzar una perspectiva teórica general, y la segunda en su carencia para desarrollar un marco explicativo para la práctica (p. 693).

Respecto de la primera, el objeto de estudio de la Paradiplomacia, es decir, la actividad internacional de GNC, es un fenómeno complejo que presenta características muy diversas. Esta realidad suscita dos apreciaciones: por un lado, llama la atención de múltiples disciplinas, como sostiene Lecours (2002), y conforma un campo de estudio que se puede abordar tanto desde la política comparativa como desde los estudios internacionales (p. 93). Sin embargo, también es posible establecer un acercamiento teórico desde los estudios de globalización, desarrollo territorial, geografía económica, etc.; que han dado cuenta de la importancia creciente de la proyección transnacional de los GNC. Por otro lado —dada la enorme multiplicidad de casos—, la búsqueda de una perspectiva teórica general, más allá de constituir un desafío mayúsculo de teorización, puede recaer en perspectivas reduccionistas y superficiales. En este sentido, la ausencia de una perspectiva teórica general no representa necesariamente una falla, sino que puede interpretarse como un indicio de los límites de un campo de estudio con estrecha vinculación práctica y atravesado por múltiples realidades.

La segunda crítica se vincula estrechamente con la capacidad para explicar las estrategias y la toma de decisiones. Hasta el momento, la mayoría de los avances en la disciplina se han desarrollado de acuerdo con una lógica descriptiva (Zeraoui, 2016), enfocándose en las motivaciones y en los tipos de actividades que se pueden llevar a cabo desde un espacio subnacional. El nivel descriptivo puede representar la frontera de la Paradiplomacia como campo autónomo. Por lo tanto, abordar aproximaciones explicativas de la conducta exterior de un gobierno subnacional requiere, entonces, construcciones conceptuales que permitan identificar intereses, mecanismos de toma de decisiones, influencias, entre otros factores que registran las particularidades del fenómeno analizado.

Bursens y Deforche (2010) sostienen que la Paradiplomacia puede complementar sus capacidades descriptivas con un marco teórico de política comparativa que permita responder a preguntas explicativas. Los autores proponen, al trabajar con el institucionalismo histórico, utilizar conceptos como “coyunturas críticas”, “bloqueos”, “trayectoria dependiente”, etc., a los fines de contribuir a la explicación de los procesos, cambios y continuidades en el curso de una política pública.

Del mismo modo, existen perspectivas centradas en actores como el *regionalismo* o la *económica política global*, que toman como objeto de estudio las preferencias de los sectores económicos y sus modos de interacción entre el ambiente doméstico e internacional. Darel Paul (2002), Roger Hollinworth (1998), John Ruggie (2002) y Geoffrey Underhill (2000) son algunos de los autores que han orientado sus trabajos hacia el análisis de cómo los flujos de la economía global impactan en el territorio. Desde estos enfoques, se destaca la relevancia política de los GNC como espacios de regulación en la economía mundial, pero también como un escenario de poder que es disputado políticamente y configurado institucionalmente por intereses que dan forma a la conducta del Estado.

De la propia necesidad de indagar sobre cuestiones específicas, surge la relevancia del estudio de caso y de los abordajes cualitativos como características metodológicas de la disciplina. El estudio de caso se enfoca en la comprensión de las dinámicas que se presentan en escenarios particulares. Se recurre a este tipo de estrategia cuando se pretende comprender de manera exhaustiva el por qué y el cómo de la producción de un fenómeno. Esta metodología permite estudiar en detalle un tema determinado y abordarlo desde múltiples perspectivas, lo que favorece la aparición de información novedosa y relevante (Chetty, 1996; Forni, 2010; Yin, 1994).

Kuznetsov (2014) dedica un apartado para reflexionar sobre las razones por las cuales los estudios cualitativos son más pertinentes que los cuantitativos. El razonamiento se basa en dos premisas; por un lado, la paradiplomacia representa un fenómeno difícil de cuantificar, tanto por la unicidad de los casos como por la limitada disponibilidad de datos; por el otro, sostiene que a pesar de los esfuerzos por establecer una medición, a partir de indicadores existentes, no se ha logrado capturar la esencia del campo de estudio.

En este sentido, los abordajes cuantitativos pueden no ser lo suficientemente profundos, dado que la proyección internacional de un GNC es contingente al espacio donde es formulada, por lo que adquiere patrones específicos difíciles de generalizar. Por ejemplo, si se toman indicadores de inversión extranjera o comercio exterior, contribuye a medir o conocer el involucramiento de la región con la economía mundial. Lo mismo ocurre si se toman como indicadores la cantidad de acuerdos firmados con entidades extranjeras. En esencia, no son parámetros que expliquen el proceso de toma de decisiones y las razones específicas por las cuales una administración establece una política de vinculación transnacional.

Della Porta y Keating (2013), sostienen que el mundo no se debe entender como una realidad objetiva, sino como una serie de interpretaciones que las personas elaboran en relación con su posición en la sociedad. Por lo tanto, la investigación requiere una interpretación específica por parte de los agentes que participaron en el proceso, a los fines de alcanzar un conocimiento en profundidad del fenómeno estudiado.

El planteamiento de los autores destaca otro rasgo que define las técnicas a través de las cuales se accede a la información. Los actores involucrados en los procesos paradiplomáticos son quienes pueden revelar el proceso de toma de decisiones. En muchos casos, debido a la cercanía de los gobiernos subnacionales con la sociedad, se trata de personas accesibles para el desarrollo de entrevistas en profundidad. Además, una de las fortalezas del estudio de casos (ya sea múltiple o único) es la flexibilidad que aportan para la utilización de diferentes técnicas que permiten el acceso a un conocimiento profundo de la realidad que se pretende observar. En este sentido, el análisis del discurso, el rastreo de procesos, e incluso el relevamiento de las gacetillas de prensa, son algunos ejemplos de técnicas comúnmente utilizadas en los estudios paradiplomáticos.

No obstante, las preferencias por una metodología cuantitativa o cualitativa dependen de los objetivos de la investigación. Para explicar la conducta y el porqué de una estrategia de gestión externa, los aportes del estudio de caso y un abordaje cualitativo se muestran como las herramientas más pertinentes; ahora bien, para indagar sobre el estado de situación agregada de los GNC en el escenario internacional, o sobre los factores que impulsan a la internacionalización en un ámbito geográfico delimitado, naturalmente, el enfoque cuantitativo resulta más adecuado.

Reflexiones finales

El objetivo de este trabajo consistió en analizar la evolución de la Paradiplomacia como campo de estudio, a través de cinco puntos de reflexión que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina. La motivación subyacente es contribuir al conocimiento sobre las vinculaciones transnacionales de los GNC, mediante la definición de sus límites y alcance en un contexto en el que la evolución de la actividad adquiere matices cada vez más específicos, que la diferencian de los primeros abordajes realizados hacia finales del siglo XX. A modo de cierre y presentación de hallazgos, se exponen unas breves reflexiones en torno a los ejes analíticos propuestos:

Conceptualmente, el término paradiplomacia representa para el campo un anclaje para definir los contornos de su objeto de estudio. Sin embargo, se trata de una actividad que no solo es contingente al territorio y a su organización socio-política, sino también al paso del tiempo. Se trabaja desde un concepto que se expande y, al mismo tiempo, los límites entre *qué es* y *qué no es* paradiplomacia se vuelven cada vez más difusos. En este estudio se considera que el debate en torno al uso del término está saldado, independientemente de que algunos programas o autores decidan emplearlo o no. No ocurre lo mismo con la discusión sobre su pertinencia para estudiar las decisiones que toma un gobierno no central (GNC) en un escenario global, atravesado por dinámicas transnacionales en la economía y las relaciones sociales.

En relación al actor paradiplomático, no se hallan discusiones sobre su naturaleza pública. Sin embargo, el debate acerca de la incorporación de otros actores con capacidad de gestionar vinculaciones transnacionales permanece abierto. Dentro de esta línea de análisis, el campo de estudio aún presenta un amplio camino por recorrer en lo que respecta a las diferencias entre jurisdicciones en términos de gestión, impacto e influencia. Por ejemplo, la paradiplomacia en el ámbito de la ciudad presenta características que la diferencian cada vez más de las regiones o gobiernos intermedios, tanto en sus competencias como en sus objetivos y direccionamiento.

En cuanto a las relaciones con el Estado central, considerando la evolución de la actividad y la multiplicidad de formas que asume, el abordaje desde la cuestión constitucional ha perdido peso como variable crítica en los estudios paradiplomáticos, pero no relevancia en la configuración de los contornos legales de la actividad. En un escenario de complejas vinculaciones transnacionales, la relación con el Estado central en el estudio de la gestión externa excede la política exterior. A su vez, en la convergencia de los modelos de desarrollo implementados en diferentes escalas territoriales, encuentra un rango más amplio de herramientas que contribuyen a explicar los procesos paradiplomáticos.

En lo que concierne al debate de las causas y motivaciones, las transformaciones en el formato de la globalización emergente a finales del siglo XX —en sus versiones domésticas y sistémicas— son las causas estructurales del accionar internacional de los gobiernos no centrales. Esto supone que ante la consolidación de un paradigma tecno-productivo se configuran espacios de acción y se establece un margen político para llevarlos a cabo. La paradiplomacia, entonces, es un emergente de la globalización y una forma de gestión a través de la cual los GNC se convierten en actores de ese proceso global.

Los cuestionamientos que surgen se vinculan con las transformaciones que propicia un nuevo formato de globalización ante la consolidación de la denominada “cuarta revolución industrial”.

Por último, en cuanto a sus limitaciones y alcance, la Paradiplomacia enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo teórico. La diversidad y complejidad de las actividades transnacionales de los gobiernos no centrales dificultan la construcción de una perspectiva teórica que evite simplificaciones. Al mismo tiempo, la capacidad de estos actores subnacionales para explicar sus estrategias y elecciones sugiere la necesidad de adoptar enfoques y elementos de otras disciplinas o cuerpos teóricos que permitan superar la frontera descriptiva propia de los estudios paradiplomáticos. En términos metodológicos, el estudio de caso y los abordajes cualitativos son fundamentales para comprender las dinámicas y motivaciones de la paradiplomacia, aunque el enfoque cuantitativo también puede ser relevante para un análisis más amplio y estadístico.

En función de estas reflexiones, emergen algunos interrogantes que pueden contribuir a repensar el campo de estudio paradiplomático. Considerando el tiempo transcurrido y las transformaciones en el orden global que alteran o modifican la naturaleza de la actividad, planteamos las siguientes preguntas: ¿cuál es el objeto de estudio de la Paradiplomacia en el siglo XXI? ¿Cuáles son las transformaciones de ese objeto y en qué se diferencia de otras dinámicas de vinculación transnacional? ¿Cuáles son las características que diferencian las ciudades y las regiones en su accionar internacional bajo un nuevo paradigma tecno-productivo? Por último, ¿cuál es el margen político ante las transformaciones en las relaciones de poder global? ❧

Referencias

- ACTIS, E., LORENIZNI, M. E., Y ZELICOVICH, J. (2016). Modelo de desarrollo y estrategia de inserción: claves para la interpretación de su relación. In A. Busso (Ed.), *Modelos de desarrollo e inserción internacional. Aportes para el análisis de la política exterior argentina desde la redemocratización 1893-2001* (pp. 15–30). UNR Editora.
- ACUTO, M. Y KHANNA, P. (26 de abril de 2016). *Around the World, Mayors Take Charge*. The Atlantic. <https://www.theatlantic.com/international/archive/2013/04/around-the-world-mayors-take-charge/275335/>
- ALBUQUERQUE, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local* (Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad). Organización Internacional del Trabajo.

- ALDECOA, F. Y KEATING, M. (Eds.). (1999). *Paradiplomacy in Action. The Foreign Relations of Subnational Governments*. Routledge.
- ÁLVAREZ, M. (2017). El rol de la paradiplomacia en las entidades binacionales: análisis del accionar de las provincias argentinas y regiones chilenas en los casos de EBITAN y EBIFETRA. *Si Somos Americanos*, 17(2), 77–95. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482017000200077>
- ÁLVAREZ, M., LUNA PONT, M. Y ODDONE, N. (Comps.). (2019). *América Latina global. Estudios regionales sobre Paradiplomacia*. EDUNTREF.
- ARCHER, K. (2012). Rescaling Global Governance: Imagining the Demise of the Nation-State. *Globalizations*, 9(2), 241–256.
- BALDWIN, R. (2016). *La gran convergencia. Migración tecnología y la nueva globalización*. Antoni Bosch.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1998). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.
- BRENNER, N. (2001). The Limits to Scale? Methodological Reflections on Scalar Structuration. *Progress in Human Geography*, 25(4), 591–614.
- BURSENS, P. Y DEFORCHE, J. (2010). Going Beyond Paradiplomacy? Adding Historical Institutionalism to Account for Regional Foreign Policy Competences. *The Hague Journal of Diplomacy*, 5(1-2), 151–171.
- CALVENTO, M. (Comp.). (2016a). *Gestión y política internacional subnacional. El caso de los municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales.
- CALVENTO, M. (2016b). La política internacional subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. En *Desafíos*, 28(I), 295–332.
- CALVENTO, M. (2019). Política internacional subnacional y su medición: debates y propuesta para su abordaje en el caso de los municipios de Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(54), 1–31. <https://doi.org/10.18504/pl2754-007-2019>
- CASTELLS, M. Y HALL, P. (1994). *Technopolis of the World*. Routledge.
- CERNY, P. (Ed.). (2022). Heterarchy: Toward paradigm shift in world politics. *Heterarchy in World Politics*, 3–15. Routledge.
- CHETTY, S. (1996). The case study method for research in small-and medium-sized firms. *International Small Business Journal*, 15(1), 73–85.
- COLACRAI, M. Y ZUBELZÚ, G. (2004). Las vinculaciones externas y la capacidad de gestión internacional desplegadas por las provincias argentinas en la última década. Una lectura desde las relaciones internacionales. En T. Vigevani, L. E. Wanderley, M. I. Barreto, M. Passini (Comps.), *A dimensão subnacional e as relações internacionais* (pp. 313–344). Unesp.
- CORNAGO, N. (1999). Diplomacy and Paradiplomacy in the Redefinition of International Security: Dimension of the Conflict and Cooperation. En M. Keating y F. Aldecoa

- (Eds.), *Paradiplomacy in Action: The Foreign relations of subnational governments* (pp. 40-57). Portland, Estados Unidos: Frank
- CORNAGO, N. (2000). Exploring the Global Dimensions of Paradiplomacy. Functional and Normative Dynamics in the Global Spreading of Subnational Involvement in International. *Workshop on Constituent Units in International Affairs*. 1–24.
- CORNAGO, N. (2010). La descentralización como elemento de innovación diplomática : causas estructurales y lógicas de acción. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 107–134). Libros del Zorzal.
- CORNAGO, N. (2017). Diplomacias plurales : nuevas prácticas , instituciones y discursos. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz, Año 2017*(1), 83-112.
- CRIEKEMANS, D. (2010). Regional Sub-State Diplomacy From A Comparative Perspective: Quebec, Scotland, Bavaria, Catalonia, Wallonia And Flanders. En D. Crieckermans (Ed.), *Regional Sub-State Diplomacy Today* (pp. 37-64). Martinus Nijhoff.
- DELLA PORTA, D. Y KEATING, M. (2013). ¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales? Introducción epistemológica. En D. Della Porta y M. Keating (Eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista* (pp. 31-52). Akal.
- DICKSON, F. (2014). The Internationalisation of Regions: Paradiplomacy or Multi-level Governance? *Geography Compass*, 8(10), 689-700. <https://doi.org/10.1111/gec3.12152>
- DUCHACEK, I. D. (1984). The International Dimension of Subnational Self-Government. *Publius*, 14(4), 5–31.
- EL-DESSOUKI, A. (2018). Domestic Structure and Sub-National Foreign Policy: An Explanatory Framework. *Review of Economics and Political Science*, 3(3–4), 102–118.
- ESSER, K., HILLEBRAND, W., MESSNER, D. Y MEYER-STAMER, J. (1996). Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. *Revista de la CEPAL*, 59, 39–52. <https://hdl.handle.net/11362/12025>
- FAGABURU, D. (2020). ¿Tenemos en cuenta la escala ? La naturaleza de la CSS al desarrollo transfronteriza y descentralizada a partir del análisis del caso “Programa Escuelas Bilingües de Frontera” (2004 -2015). En F. Trebucq (Ed.), *Encuentro de Estudios sobre Paradiplomacia e Internacionalización Territorial*. Editorial CEIC.
- FORNI, P. (2010). Los estudios de caso Orígenes, cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría social. *Miriada*, 3(5), 61–81.
- GARCÍA SEGURA, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. *Revista de estudios políticos*, 91, 234–264.
- GRANATO, L. Y ODDONE, N. (2010). Entre las ciudades y los procesos de integración regional : una apuesta a la Governance Multinivel. En N. Oddone y M. A. Martin López (Comps.), *Las ciudades y los poderes locales en las relaciones internacionales contemporáneas. Número 13*. Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- HOCKING, B. (1996). Bridging Boundaries: Creating Linkages. Non-Central Governments and Multilayered Policy Environments. *WeltTrends*, 11, 36–51.

- HOLLINGSWORTH, J. R. (1998). New perspectives on the spatial dimensions of economic coordination: Tensions between globalization and social systems of production. *Review of International Political Economy*, 5(3), 482–507. <https://doi.org/10.1080/096922998347499>
- HOOGHE, L. Y MARKS, G. (2003). Unraveling the Central State, but how? Types of Multi-level Governance. *American Political Science Review*, 97(2), 233–243.
- JESSOP, B. (2003). The Political Economy of Scale and the Construction of Crossborder Microregions. En F. Söderbaum y T. Shaw (Eds.), *Theories of New Regionalism* (pp. 1–30). Palgrave Macmillan.
- JESSOP, B. (2013). Dynamics of Regionalism and Globalism: A Critical Political Economy Perspective. *Ritsumeikan Social Science Review*, 5, 3–23.
- JUSTE, S. (2021). ZICOSUR, paradiplomacia y recursos naturales: el litio y la vinculación con China. *Si Somos Americanos*, 21(1), 7–31. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482021000100007>
- KAISER, K. (1971). Transnational Relations as a Threat to the Democratic Process. *International Organization*, 25(3), 706–720.
- KEATING, M. (1999). Regions and International Affairs: Motives, Opportunities and Strategies. En F. Aldecoa y M. Keating (Eds.), *Paradiplomacy in Action* (pp. 1-17). Routledge.
- KEATING, M. (2000). Paradiplomacy and Regional Networking. En *Forum of Federations: An International Federalism*.
- KEATING, M. (2014). Introduction: Rescaling interests. *Territory, Politics, Governance*, 2(3), 239–248. <https://doi.org/10.1080/21622671.2014.954604>
- KINCAID, J. (2010). Comparative Observations on the International Activities of Constituent Governments. En F. Requejo (Ed.), *Foreign Policy of Constituents Units at the Beginning of 21st Century* (pp. 15–32). Generalitat de Catalunya.
- KUZNETSOV, A. (2014). *Theory and Practice of Paradiplomacy*. Routledge.
- LACHAPPELLE, G. Y PAQUIN, S. (Eds.). (2005). *Mastering Globalization: New Sub-states' Governance and Strategies*. Routledge.
- LARA PACHECO, R. F. (2015). *La construcción de ciudades modelo y su inserción internacional. Los casos de Ciudad de México, Singapur Y Bilbao* [Tesis doctoral]. Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea.
- LECOURS, A. (2002). Paradiplomacy: Reflections on the Foreign Policy and IR of Regions. *International Negotiation*, 7(1), 91–114.
- LECOURS, A. (2008). Political Issues of Paradiplomacy: Lessons From the Developed World. *Discussion Papers in Diplomacy*, 1–22.
- LECOURS, A. Y MORENO, L. (2001). Paradiplomacy and Stateless Nations: A Reference to the Basque Country. *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*, (6).

- LECOURS, A. Y MORENO, L. (2003). Paradiplomacy: A Nation-Building Strategy? A Reference to the Basque Country. En A.-G. Gagnon, M. Guibernau y F. Rocher (Eds.), *The Conditions of Diversity in Multinational Democracies* (pp. 267–292). IRPP.
- LEQUESNE, C. Y PAQUIN, S. (2017). Federalism, Paradiplomacy and Foreign Policy: A Case of Mutual Neglect. *International Negotiation*, 22(2), 183–204.
- LLORENS, C. Y SÁNCHEZ CANO, F. J. (2019). La acción exterior de los gobiernos intermedios: paradiplomacia y regionalismo. En F. Enríquez Bermeo (Coord.), *Paradiplomacia y desarrollo territorial* (pp. 105–146). CONGOPE, Ediciones Abya-Yala, Incidencia Pública Ecuador.
- MAIRA, L. (Ed.). (2010). La política internacional subnacional en América Latina. Libros del Zorzal.
- MESA BEDOYA, J. C. Y GONZÁLEZ PARIAS, C. H. (2017). Paradiplomacia: una herramienta de poder blando de China. *Papel Político*, 21(2), 537-563. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-2.phpb>
- MESA BEDOYA, J. C., GONZÁLEZ PARIAS, C. H., LONDOÑO OSSA, G. Y ZERAOU, Z. (2023). Paradiplomacia como acción internacional del territorio: precisión conceptual y formas de abordaje en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1405–1421. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.104.2>
- MICHELMANN, H. (Ed.). (2009). *Foreign Relations on Federal Countries* (Global Dialogue on Federalism Series, Vol. 5). McGill-Queen's University Press.
- MORENO, C. I. (2019). Las universidades como actores paradiplomáticos y poder suave. En D. Villarruel Reynoso, R. F. Lara Pacheco, M. A. Sigala Gómez y C. I. Moreno (Eds.), *Actores locales, impactos globales: aportes académicos en paradiplomacia* (pp. 303–320). Editorial Universidad de Guadalajara.
- NYE, J. Y KEOHANE, R. (1971). Transnational Relations and World Politics: An Introduction. *International Organization*, 25(3), 329–349.
- ODDONE, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. *Relaciones Internacionales*, 89(2), 47-82. <https://doi.org/10.15359/ri.89-2.2>
- PAIKIN, D. (2011). Federalismo e integración regional: los vínculos de las provincias argentinas con el MERCOSUR. *Relaciones Internacionales*, 20(41), 131–148.
- PAIKIN, D. Y VAZQUEZ, M. (2009). ¿Paradiplomacia en el MERCOSUR? Incentivos y barreras a la participación de los actores subnacionales en el acuerdo regional. En A. Laneydi Martínez, L. Peña y M. Vazquez (Coords.), *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe* (Nº 7, año 2008-2009) (pp. 213–231). CRIES. <http://hdl.handle.net/11336/137702>
- PAUL, D. E. (2002). Re-scaling IPE: Subnational States and the Regulation of the Global Political Economy. *Review of International Political Economy*, 9(3), 465–489.
- REI, F. Y FARIAS, V. C. (2016). Paradiplomacia ambiental: la cooperación descentralizada hispano-brasileña. *Conpedi Law Review*, 1(16), 115-135.

- RHI SAUSSI, J. L. Y ODDONE, N. (2013). Integración regional y cooperación transfronteriza en los nuevos escenarios de América Latina. *Investigación & Desarrollo*, 21(1), 260–285.
- ROLANDI, M. L. Y MERELLO, M. (2017). Consideraciones teóricas-metodológicas para el análisis de la política internacional subestatal. *Colombia Internacional*, (90), 223–250. <https://doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.08>
- ROSENAU, J. N. (1976). International Studies in a Transnational World. *Millennium: Journal of International Studies*, 5(1), 1–20.
- RUBIOLO, M. F. Y FIORE VIANI, G. (2023). Paradiplomacy and Cooperation in the Pandemic Era: A Review From China in Latin America. En P. Astroza Saurez, G. Laschi, N. Oddone y M. Torres Jarrín (Eds.), *Over the Atlantic. Diplomacy and Paradiplomacy in EU and Latin America* (pp. 119–137). Peter Lang.
- RUGGIE, J. G. (2002). At Home Abroad, Abroad at Home: International Liberalization and Domestic Stability in the New World Economy. *The Globalization of Liberalism*, 99–122. https://doi.org/10.1057/9780230519381_6
- RUSSEL, R. (2010). El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 83-106). Libros del Zorzal.
- SÁNCHEZ, N. A., Y TREBUCQ, F. (2023). Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36, 7–25. <https://doi.org/10.35305/revistamici.vi36.121>
- SANTOS NEVES, M. (2010). Paradiplomacia, regiões do conhecimento e a consolidação do “soft power”. *Janus.Net*, 1(1), 10–28.
- SASSEN, S. (1991). *The Global City. New York, London, Tokyo*. Princeton University Press.
- SCHAKEL, A. H., HOOGHE, L. Y MARKS, G. (2015). Multilevel Governance and the State. En S. Leibfried, E. Huber, M. Lange, J. D. Levy y J. D. Stephens (Eds.), *The Oxford Handbook of Transformations of the State* (pp. 269-285). Oxford University Press.
- SCHIAVON, J. A. (2010). Las relaciones exteriores de los gobiernos estatales: El caso de México. In L. Maira (Ed.), *La Política Internacional Subnacional en América Latina* (pp. 135–176). Libros del Zorzal.
- SCHIAVON, J. A. (2019). *Comparative Paradiplomacy*. Routledge.
- SENHORAS, E., MOREIRA, F. DE A. Y VITTE, C. DE C. S. (2009). Geopolítica da paradiplomacia subnacional. Um estudo sobre a extroversão internacional dos municípios da rede de Mercocidades. En *Anales del XII Encuentro de Geógrafos de América Latina*.
- SOLDATOS, P. (1990). An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors. En H. Michelmann y P. Soldatos (Eds.), *Federalism and International Relations the Role of Subnational Units* (pp. 34–54). Oxford University Press.
- SWYNGEDOUW, E. (2002). Scaled Geographies: Nature, Place, and the Politics of Scale. En E. Sheppard y R. B. McMaster (Eds.), *Scale and Geographic Inquiry: Nature, Society, and Method* (129-153). Wiley-Blackwell.

- SWYNGEDOUW, E. (2004). Globalisation or 'Glocalisation'? Networks, Territories and Rescaling. *Cambridge Review of International Affairs*, 17(1), 25-48. <https://doi.org/10.1080/0955757042000203632>
- TAVARES, R. (2018). *Paradiplomacy. Cities and States as Global Players*. Oxford University Press.
- TREBUCQ, F. (2024). Reflexiones sobre la Región Centro y el Corredor Bioceánico Central. Enfoques sobre territorialidad, Integración y Paradiplomacia. *1991 Revista de Estudios Internacionales*, 6(1), 92–108.
- UGALDE ZUBIRI, A. (2005). La acción exterior de los gobiernos no centrales en la unión europea ampliada. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, 277-343.
- UNDERHILL, G. R. D. (2000). State, market, and global political economy: Genealogy of an (inter-?) discipline. *International Affairs*, 76(4), 805–824. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.00166>
- YIN, R. K. (1994). *Investigación sobre estudios de casos. Diseño y métodos*. SAGE.
- ZERAOUI, Z. (2011). La diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones, *Revista Desafíos*, 23(1), 59-96.
- ZERAOUI, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15–34. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/4470>
- ZUBELZÚ, G. (2008). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. En E. Iglesias (Dir.), *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* (pp. 81–86). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los hilos del modelo securitario cordobés: desde “Mi Casa, Mi Vida” hasta el Plan Integral de Seguridad Ciudadana

The threads of the de Córdoba security model: from “Mi Casa, Mi Vida” to the Plan Integral de Seguridad Ciudadana

Ana Clara Caccia*

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar las estrategias de producción del espacio urbano en la ciudad de Córdoba, Argentina, a partir del análisis de las políticas de seguridad implementadas en la actualidad, teniendo en cuenta su rol fundamental en ese proceso. Resulta relevante considerar su dimensión económica, dado que –en la fase del capitalismo actual y con la

* Licenciada en Relaciones Internacionales, becaria doctoral CONICET –Unidad Asocia-da Conicet– Universidad Católica de Córdoba y doctoranda en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora del Colectivo de Investigación “El Llano en Llamas”, Córdoba, Argentina. anicaccia@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0001-6712-5009>

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.04>



STUDIA POLITICÆ  Número 63 invierno 2024 pág. 74–93

Recibido: 02/10/2024 | Aceptado: 25/02/2025

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

consecuente mercantilización de la totalidad de las esferas vitales— las ciudades han sido atravesadas y transformadas por una racionalidad neoliberal. Esto se expresa en dinámicas tales como la segmentación, fragmentación y gentrificación, cuyos mecanismos se conjugan paralelamente en aquellas zonas con tendencias hacia el embellecimiento estético y estratégico. Allí, se concentran los intereses inmobiliarios del capital frente a una segregación socio-habitacional de zonas periféricas, que son controladas, fundamentalmente, por el aparato policial cordobés. En el nuevo Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, implementado en 2016, se introdujo una división socio-geográfica del espacio urbano, fragmentándolo y clasificándolo mediante la técnica del “semáforo”. Con este método, se delimitan zonas rojas, amarillas y verdes que definen de qué modo debe ser la intervención policial y la cantidad de agentes que se destinarán en cada cuadrante territorial. Es por esto que nos proponemos reconstruir de manera crítica los procesos de configuración y fragmentación del espacio urbano que se produjeron en la ciudad de Córdoba. A partir de identificar una primera expresión de este proceso en el programa “Mi Casa, Mi Vida”, trazaremos los hilos del modelo securitario hasta el Plan Integral de Seguridad Ciudadana para analizar la división en cuadrantes de seguridad verdes, amarillos y rojos de la ciudad.

Palabras claves: seguridad - fragmentación - espacio urbano - políticas de seguridad

Abstract

The purpose of this article is to analyze the strategies for the production of urban space in the city of Córdoba, Argentina, by analyzing the security policies implemented at present, understanding that they have played a leading role in this process. It is relevant to pay attention to its economic dimension; understanding that, in the current phase of capitalism and the consequent commodification of all vital spheres, cities have been crossed and transformed under a neoliberal rationality. This is expressed in dynamics such as segmentation, fragmentation and gentrification; in which parallel mechanisms are conjugated where there are movements towards aesthetic and strategic beautification in some areas where the real estate interests of capital are concentrated against a socio-habitational segregation of those peripheral areas that are controlled, fundamentally, by the Cordoba police apparatus. In the new Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, implemented in 2016, a socio-geographic division of urban space was introduced, fragmenting and classifying it in a traffic light where there are red, yellow and green zones that define how the police intervention is and the number of police officers that will be assigned in each territorial quadrant. It is for this reason that we propose to critically reconstruct the processes of configuration and fragmentation of urban space that took place in the city of Córdoba. From tracing a first expression of this process with the “Mi Casa, Mi Vida” [My House, My Life] program,

we will trace the threads of the security model up to the Plan to analyze the division of the city into green, yellow and red security quadrants.

Keywords: security - fragmentation - urban space - security policies.

Introducción

Durante las primeras décadas del siglo XXI, el espacio urbano de la ciudad de Córdoba ha experimentado transformaciones significativas que nos proveen claves para comprender el modelo de seguridad actual. En este capítulo describiremos los procesos a partir de los cuales el Estado, el mercado y el aparato policial han ido fragmentando el espacio urbano capitalino.

Es importante destacar que Córdoba representa un caso particular que debe ser analizado en el contexto latinoamericano. La producción urbana neoliberal, según Delgadillo (2017), se manifiesta de manera similar en estas regiones:

El urbanismo neoliberal instala una lógica de mercado, de costo-beneficio en la intervención y realiza un ajuste en la planificación urbana, ajustándolo a los intereses y funcionalidades de la especulación inmobiliaria del capital privado.... la ciudad neoliberal se caracteriza por promover acciones gubernamentales concomitantes con el mercado. La entrada en escena del mercado torna más crítica la accesibilidad al espacio urbano, construye entornos residenciales, embellecidos, clasistas (elitistas) generalmente favorecidos por proyectos de rehabilitación y renovación urbana y, en paralelo la ciudad reproduce estructuras urbanas muy precarias, proceso que ahonda la distancia entre clases en la ciudad. (p.271)

Henri Lefebvre (2020), en *La producción del espacio*, sostiene que el territorio no se reduce solamente al entorno físico, natural o geográfico, sino que es un producto de procesos históricos y políticos, atravesado por relaciones de poder y de ideologías que lo configuran constantemente:

El espacio ha sido conformado y moldeado a través de elementos históricos y naturales, pero siempre ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico, es un producto lleno de ideologías. El espacio que parece ser homogéneo, que parece ser completamente objetivo en su forma pura, así como lo estimamos, es un producto social. (p.135)

Este concepto nos permite analizar la red de relaciones que se articula entre el territorio y sus agentes, los cuales reaccionan e interactúan “ante el impacto del resultado de sus acciones en las estructuras y la infraestructura urbana, produciendo nuevos cambios y la introducción de nuevas formas de interacción” (Shimbo y Lopes, 2013, p. 9).

Una breve historización nos permitirá entender de qué manera el Estado, el mercado y el aparato policial han intervenido para regular la circulación, apropiación y uso del espacio urbano. Sostenemos que la configuración socioespacial de la ciudad forma parte de un proceso donde políticas de seguridad y de infraestructura urbana se retroalimentan mutuamente, rompiendo la unidad del espacio urbano –si es que alguna vez existió como tal–, profundizando geográficamente las desigualdades sociales, y reordenando la población según “afinidades”, “riesgos” y “vulnerabilidades”.

Argumentamos que existe un hilo conductor que se inicia con el programa de vivienda “Mi Casa, Mi Vida”, el cual constituye el primer hito político en el que Estado, Mercado y aparato policial trabajaron conjuntamente para reordenar la población según los requerimientos del capital en el espacio urbano. Entendemos que este programa posibilitó las condiciones para un fuerte proceso de fragmentación del espacio urbano en la ciudad de Córdoba, el cual derivó en la posterior división en cuadrantes de seguridad. Este mecanismo “*soft*”, sofisticado y eficaz, se cristaliza en un semáforo que demarca las vulnerabilidades existentes, institucionalizando la existencia de zonas rojas donde habitan los sectores populares y desplegando allí la intensidad del aparato policial.

Analizar este plan, y específicamente la espacialidad urbana delimitada –semáforizada– a partir de criterios de riesgo, peligrosidad y vulnerabilidad, permite pensar sobre la existencia de jerarquías ciudadanas. Algunas zonas *rojas*, se interpretan como degradadas y riesgosas, frente a otras *verdes* que se deben proteger y preservar de un eventual “contagio”. La seguridad que se presenta como *ciudadana*, requiere –según el Gobierno de la provincia– de la proactividad de cada uno de los miembros de dicha *ciudadanía*. Es necesario tensionar esta categoría, que tiene en su naturaleza una pretensión de igualdad ante la ley y ante la capacidad de incidir en la coproducción de la seguridad.

Cada uno de los miembros que conforman estas ciudadanías acceden a derechos de manera desigual y, específicamente, se ven perjudicados por el dispositivo securitario de diversas maneras (García García, 2012). De este modo, existen formas de ciudadanía consideradas más riesgosas, que no solo

conviven con riesgos urbanos sino que sus propios modos de vida constituyen riesgos en sí mismos; mientras otras se interpretan como ciudadanías que deben ser protegidas. Algunos ciudadanos participan junto a la policía en la coproducción securitaria y otros son los destinatarios de las actuaciones ilegales, violentas y hostigadoras de la fuerza.

Para lograr los objetivos propuestos en el presente artículo, analizaremos documentos centrales de esta política pública, entre los que se destacan el documento programático de implementación de la Policía Barrial, los protocolos de actuación de la fuerza policial y la versión taquigráfica del debate legislativo sucedido durante la aprobación de la Ley de Seguridad Provincial 10437. Además, se realizaron entrevistas en profundidad e instancias de observación participante junto a funcionarios públicos del Gobierno Provincial. En esta etapa, se incluyeron áreas como la Secretaría de Gestión de Proximidad y asesores del equipo de urbanismo creado en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito¹. En cuanto al procesamiento del material trabajado, desde un abordaje cualitativo, la propuesta consistió en dar cuenta de la “presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto” (Arbeláez y Onrubia, 2014, p. 19) generando, a su vez, un diálogo con estudios previos que han abordado el fenómeno local y regionalmente.

1. “Mi Casa, Mi Vida” como hito de fragmentación

Una política novedosa y entramada con esta lógica de configuración del espacio urbano es el Programa “Mi Casa, Mi Vida”, implementado en 2003². El documento programático establece como objetivo “contribuir al mejoramiento integral del hábitat y las condiciones de vida de las familias beneficiarias” (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2003, p. 17).

Su implementación se produce en un contexto de reactivación de la economía cordobesa en el que se revaloriza el suelo urbano y los inmuebles, dificultando –y en algunos casos imposibilitando– el acceso a la tierra y a la vivienda por parte de los sectores populares. En el año 2000 se aprobó el “Programa de Apoyo a la Modernización del Estado” (PAME), con el aval del Banco

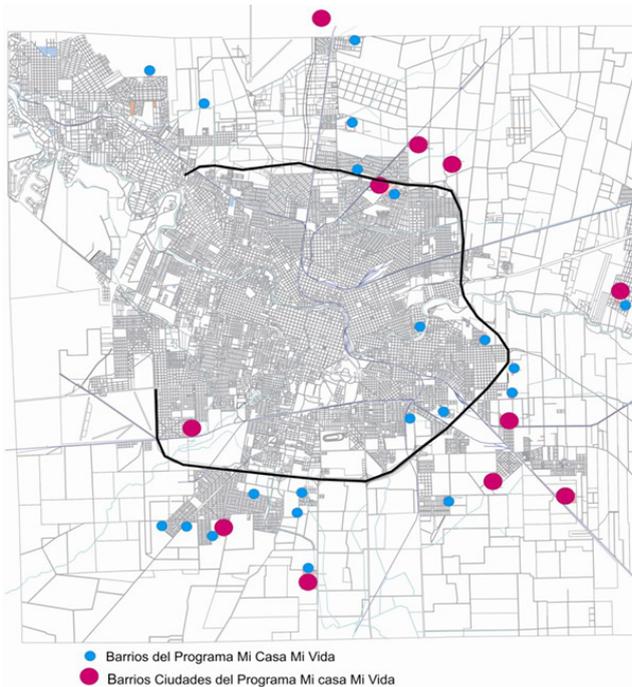
¹ Este artículo constituye un resultado parcial de la tesis doctoral de la autora.

² Es importante destacar que la provincia de Córdoba ha sido gobernada desde 1999 hasta la actualidad por la misma fuerza política: Unión por Córdoba en sus inicios y Hacemos por Córdoba en la actualidad.

Interamericano de Desarrollo. A partir de ello, se puso en marcha el programa “Mi Casa, Mi Vida”, mediante el cual se relocalizaron más de 35 barrios, desplazándolos hacia las periferias de la ciudad (De la Vega y Hernández, 2011). Esta política se fundamentó en la necesidad de reubicar asentamientos populares que se encontraban en zonas “inundables” de la ciudad y consistió en la construcción de 12000 viviendas en 12 barrios-ciudades. Los barrios ubicados en zonas céntricas y sus alrededores fueron relocalizados, lo que habilitó una liberación de tierras para el mercado y posibilitó tanto el ingreso del sector inmobiliario como la “eliminación de obstáculos a la circulación de flujos y mercancías, y valuación de los terrenos adyacentes a las ex villas” (Hernández, 2020, p. 95). Estos barrios fueron reubicados en las zonas periféricas de la ciudad, donde los pobres –o lo que algunos autores denominan “población excedente”– fueron segregados y controlados en esos territorios (Avalle y Hernández, 2019; Ferrero y Gallego, 2012; Ciuffolini, 2011).

Figura 1

Mapa de la ciudad de Córdoba con los barrios-ciudad señalizados



Fuente: Elorza (2019)

Esta política de relocalización de poblaciones y de fragmentación del espacio urbano como una totalidad implicó, a su vez, estrategias de control y exclusión de los sectores populares en relación con los espacios que podían habitar en la ciudad. Conjuntamente con movimiento de relocalización, se construyeron en cada barrio un centro administrativo municipal, un centro de salud, una posta policial y un establecimiento educativo (De la Vega y Hernández, 2011). La disposición de las cuadrículas de viviendas, los servicios allí dispuestos para que la población no necesite salir del barrio, y la recurrente presencia policial, más que ilustrarnos acerca de las políticas de vivienda e infraestructura urbana, nos muestran los hilos del modelo securitario. En este sentido, apelando a los conceptos de peligrosidad y riesgos, “la omnipresencia de las fuerzas de seguridad en los barrios-ciudad viene a mantener y perpetuar el ‘orden público’ urbanística y arquitectónicamente previsto y diagramado” (Ferrero y Job, 2011, p. 173).

Al mismo tiempo que se producía un desplazamiento de los barrios populares hacia los barrios-ciudades, el centro de la ciudad sufría modificaciones orientadas a “embellecer” esos espacios. El programa “Mi Casa, Mi Vida” nos muestra una primera fragmentación tosca y abrupta: la expulsión de la población excedente –los sectores populares– hacia el “fondo”, hacia aquellas zonas más periféricas de la ciudad, mientras que la zona céntrica se mejoraba y revalorizaba. Esta configuración del espacio urbano responde a las exigencias del capital, es ordenada por el Estado y garantizada por el aparato policial. En este sentido, “las zonas gentrificadas están sometidas a una planificación y vigilancia totales (además de ser, cómo no, zonas de inversión de capital y especulación agresiva)” (Stravides, 2016, p. 117).

A partir de esta primera fragmentación y dislocación del espacio urbano en tanto unidad, el aparato policial fue dispuesto para organizar y regular la circulación de los habitantes de los barrios desplazados hacia los márgenes de la ciudad, desempeñando un rol clave en este nuevo esquema espacial:

Barrios diseñados para el mejor control de la población. Barrios relocalizados/dislocados hacia las afueras de la ciudad. Rodeados de alambres.... Barrios que a pesar de su escasa población poseen todos y cada uno su propia comisaría, o sub-comisaría, o al menos un destacamento policial. (Ferrero y Job, 2011, p. 158)

El programa “Mi Casa, Mi Vida” representa la primera manifestación en la historia reciente de Córdoba en la que se implementan políticas que, en apariencia, se presentan como iniciativas de infraestructura urbana o de hábitat,

pero en realidad están concebidas desde una perspectiva securitaria. Esta estrategia establece una conexión entre la seguridad y el diseño espacial, generando una relación rígida y estática entre ambos elementos. Como resultado, se produce una dislocación y fragmentación del espacio urbano, que posibilita un control desproporcionado a través de la presencia y la fuerza policial.

Siguiendo esta línea de análisis, es fundamental destacar que este proceso de fragmentación, que se ha venido gestando desde el año 2003, adquiere una mayor dinamicidad y eficiencia –o al menos lo pretende– a través del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. En el próximo apartado, ahondaremos en un análisis detallado de este plan y exploraremos sus implicancias en mayor profundidad.

2. Cuadrantes de seguridad como fragmentación dinámica

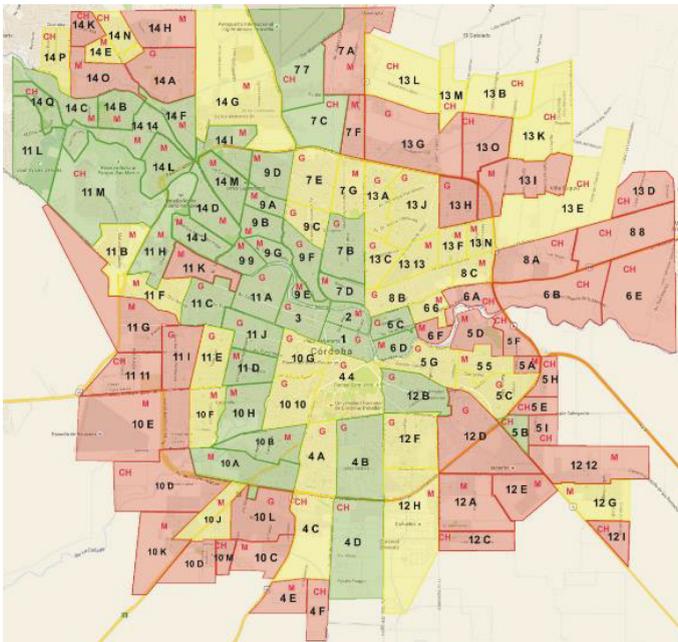
En este apartado, nos centraremos en el análisis de la configuración del espacio urbano que se produjo con la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito (PISCyPDD). A partir de la sanción de la Ley 10437 en el año 2017 que modificó la Ley de Seguridad Pública 9235 del año 2005 –con la cual se gestionaba la seguridad en Córdoba y la consecuente puesta en marcha del PISCyPDD–, se produce una fragmentación del espacio urbano, “las ciudades son subdivididas en subunidades territoriales de acuerdo a una subdivisión jurisdiccional (Secciones/ Centros Vecinales/ Barrios) y a la vez son clasificadas según criterio de vulnerabilidad y tamaño” (Ministerio de Gobierno, 2016, p. 15). A partir del cruce de diversas variables sociodemográficas, tales como la deserción escolar, la reincidencia carcelaria, el nivel de desempleo, y el índice de delitos, la ciudad en su totalidad se dividió mediante la utilización de un semáforo que indica el nivel de vulnerabilidad presente en cada cuadrante: rojo (vulnerabilidad alta), amarillo (vulnerabilidad media) y verde (vulnerabilidad baja).

Estos cuadrantes no se corresponden con las delimitaciones históricas barriales –los distritos–, sino que en su interior aglutinan diferentes barrios que comparten, según el diagnóstico realizado, características socio-urbanas similares. En la primera delimitación territorial realizada por el Ministerio de Gobierno, se identificaron 119 cuadrantes: 41 rojos, 35 amarillos y 43 verdes. Siguiendo el paradigma de proximidad y la centralidad otorgada a la participación de la ciudadanía en la producción de seguridad, se creó también un Consejo Barrial en cada cuadrante. Inicialmente, se lleva a cabo una fragmentación del espacio urbano mediante la delimitación de cuadrantes,

y luego se pone en marcha el enfoque de proximidad, en conjunto con los consejos barriales correspondientes. Dentro de este escenario, los cuadrantes delimitados como rojos son los primeros en ser intervenidos, ya que se consideran los territorios más urgentes de abordar (Elorza et al., 2019).

Figura 2

Mapa de cuadrantes de seguridad confeccionado en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito



Fuente: Secretaría de Políticas Comunitarias (2017).

Los cuadrantes de seguridad se establecen como el ámbito de actuación de todo el aparato policial, pero puntualmente de la Policía Barrial –la nueva fuerza creada en el marco del PISCyPDD–, que se encarga de poner en acción el paradigma de proximidad y la reconstrucción de la relación policía-comunidad. De este modo, el documento programático del Ministerio de Gobierno (2016), que indica los lineamientos para la incorporación de la Policía Barrial, conceptualiza los cuadrantes de la siguiente manera:

...el espacio geográfico, unidad de gestión territorial del PISCyPDD, que recibirá las intervenciones del Equipo Interministerial y de la Policía Ba-

En este mapa podemos observar de qué manera aquellos barrios-ciudad (señalados con color negro) que fueron desplazados hacia la periferia durante el desarrollo del programa “Mi Casa, Mi Vida”, en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito aparecen coloreados como cuadrantes rojos. Esto implica, a su vez, la incesante producción de datos e información acerca de cada cuadrante, que redefine constantemente las prioridades en conjunto con los territorios. El énfasis en la producción de información para la posterior adecuación de la intervención policial en cada cuadrante nos permite identificar una transformación en el modo de aplicación de las políticas de seguridad. Estas ya no se concentran en los individuos, sino que se enfocan de manera territorializada: el objeto de la política es el control del espacio.

Según Elorza et al. (2019), se asume “una correlación entre áreas donde reside la población en condiciones de pobreza con mayor inseguridad e índices de criminalidad” (p. 17). Por lo tanto, la seguridad no se limita a la aplicación estricta de medidas policiales para el control del delito, sino que se considera en consonancia con las políticas de infraestructura urbana. Estas políticas se diseñan y adaptan a cada espacio geográfico específico y demuestran cierta continuidad con el programa “Mi Casa, Mi Vida”, en el cual los sujetos no tenían “necesidad de salir de los barrios-ciudad y la intervención policial se adecuaba, en ese caso de manera más estática, según cada territorio.

De este modo, la seguridad no se interpreta únicamente en términos policiales o de control del delito, sino que también se la concibe en relación con políticas de infraestructura urbana. En este plan, las políticas que podríamos identificar como socio-urbanas se presentan en clave securitaria (Boito y Peano, 2018). La versión taquigráfica de la sesión en la cual se aprobó la Ley 10372 especifica en un anexo cuáles serán los aspectos de infraestructura urbana a implementar:

...creación de las rutas seguras, la reactivación de plazas y parques, los puntos verdes de reciclado de basura, los faros barriales de seguridad y los Domos [*sic*], centros deportivos-culturales de legalidad. Se suma a esto la recuperación y mejoramiento de Playones [*sic*] deportivos dentro del programa ‘Somos Equipo’. (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2017, p. 31)

La novedad en este plan, es que la actuación policial no es la misma en todos los cuadrantes, sino que se dinamiza para intervenir eficientemente según las necesidades particulares de cada uno. La intensidad de la intervención dependerá del color asignado a cada cuadrante y en función ello se establecerá la asignación de recursos, personal policial (en términos de cantidad y

tipo de fuerza policial que interviene) y tecnología (como cámaras, domos de videovigilancia y postas policiales). Se propone este esquema para optimizar el presupuesto estatal y reducir los costos de cada intervención.

En esa misma línea, el programa “Rutas Seguras” consiste en la instalación de luces en el espacio público y se inscribe en el PISCyPDD³. El concepto de *vigilancia natural* nos permite inscribir este tipo de iniciativas de diseño urbano como una política de seguridad. La premisa radica en que la mejora de la visión del espacio urbano desalienta los comportamientos delictivos y eficientiza la intervención en los conflictos, tanto de la fuerza policial como de los *vecinos vigilantes*; es decir, permite ver y ser visto (Hernando Sanz, 2008). El énfasis se ubica en el entorno y en la infraestructura urbana para generar un ambiente propicio que eleve los costos del delito, entendiendo que la actuación estatal debe ser eficiente y económicamente rentable. A partir de la misma idea de sujetos-empresas, el objetivo es producir un entorno que aumente los costos de delinquir.

Es así que, en esta política de seguridad, la arquitectura urbana ocupa un papel central. La segmentación de la totalidad del espacio urbano permite adecuar dinámicamente los mecanismos de control y vigilancia, administrar los riesgos territorialmente y disminuir la probabilidad de hechos violentos y delictivos, manteniéndolos bajo control, pero sin atacar las múltiples causas de conflictividad social y, fundamentalmente, eficientizando y reduciendo los costos de la intervención urbanístico-policial. En este sentido:

Más que los sucesos reales, son los riesgos de violencia el objeto de los cálculos y de las intervenciones: conociendo las correlaciones estadísticas entre factores (espacios, momentos, características de los sujetos, etc.), así como escuchando a los vecinos en su ‘colaboración ciudadana’, se puede prevenir la aparición del peligro y contenerlo espacio-temporalmente. (García García y Ávila Cantos, 2014, pp. 3-4)

Este modelo securitario funciona como un modo más de inclusión diferenciada. Interviene de manera distinta en cada cuadrante, considerando a los

³ “Las rutas seguras buscan conectar comercios, espacios verdes, centros asistenciales y las líneas de transporte, entre otros lugares más concurridos, donde se incorporarán mejoras viales y de iluminación. Se comenzaron a implementar en 2016, como parte del *Plan Integral de Seguridad Ciudadana* [cursivas añadidas] impulsado por la Provincia, que incluyó la creación de la Policía Barrial y de consejos de seguridad ciudadana integrados por representantes de la sociedad civil y la fuerza policial” (Noticias Gobierno de Córdoba, 2019).

sujetos mayormente por su lugar de residencia que por lo que hacen. Esto estructura, en términos de Hathazy (2014), “distintos modos de relación con la administración en general y con la policía en particular.... [impulsando] una seguridad ciudadana diferencial mediante la cual la policía ejerce un trato u otro en función del grado de ciudadanía de la persona en cuestión” (p. 6). Los cuadrantes funcionan como un mecanismo diferenciador de ciudadanías y espacios, y es a partir de esa diferenciación (presentada en términos de jerarquía) que se despliegan actuaciones distintas.

2. a. Producción de datos y diagnósticos para adecuar la intervención

Para adecuar la intervención de la policía según los factores de riesgo que se relevan, el Gobierno provincial produce diagnósticos, estadísticas e información acerca de cada uno de los cuadrantes. En el PIScyPDD estas tareas recaen sobre dos organismos: el Observatorio de Estudios sobre Convivencia Social y Seguridad Ciudadana (OECSSySC) y la Policía Barrial. Su objetivo reside en:

Tener un diagnóstico preciso, permanente y evaluable sobre la problemática de la inseguridad en base a la identificación de las prioridades que fijen los representantes del barrio y el seguimiento que ejerzan los mismos sobre la resolución de tales prioridades, con una perspectiva multidisciplinaria de la seguridad. (Ley de Seguridad Pública 10732, 2017)

El primero constituye un organismo creado en el marco de la Ley 10732 y se estableció como un ente autárquico donde distintos/as académicos/as de universidades públicas y privadas de la provincia producen estudios estadísticos anuales acerca de los distintos delitos que se cometen en la provincia. Se presenta como un espacio ocupado por profesionales “técnicos” y trabajadores independientes del gobierno y la fuerza policial, que participan en la toma de decisiones y aportan herramientas para mejorar las políticas públicas de seguridad ciudadana. El ex ministro de Seguridad, Alfonso Mosquera, lo definía de esta manera en el año 2018:

Este es un ente autárquico, integrado por muy calificadas universidades del ámbito provincial, que nos proveen la información necesaria para adoptar medidas y decisiones públicas en materia de seguridad, y les he manifestado, en representación del ministro de Gobierno, la garantía más absoluta de la libertad que tienen que contar todos quienes integran este estamento, porque nosotros consideramos, sin ninguna duda, que una buena planifica-

ción estadística es donde se terminan las demagogias. (Alfonso Mosquera, citado en Noticias Gobierno de Córdoba, 2018)

El OECSySC, sin embargo, trabaja con datos semestrales proporcionados por el Ministerio Público Fiscal⁴ y la Policía de Córdoba, procesa estos registros y analiza cifras de homicidios, muertes viales, hurtos y robos. Además, considerando que no todos los delitos se denuncian, también implementan desde 2017 una “Encuesta de Victimización y Percepción Social del Temor al Delito”, que indaga aspectos más subjetivos relacionados con la inseguridad y los hechos delictivos. Esta encuesta se produce anualmente y tiene como objetivo captar la “cifra negra” de delitos. Esto se enmarca en un modo de leer el espacio urbano en tanto “sistema de flujos de información”, lo que establece la necesidad de abordar datos objetivos y relatos subjetivos (García García y Ávila Cantos, 2016).

A su vez, la Policía Barrial –en su faceta de fuerza policial encargada de la prevención y materialización del concepto de proximidad de este plan–, ejerce tareas de recolección de datos a partir del diálogo con los vecinos de los barrios de cada cuadrante. La Policía Barrial, al ser una fuerza preventiva y no específicamente reactiva, también debe relevar información y elaborar diagnósticos que luego servirán de base para la intervención de la fuerza en cada territorio. Una de las funciones que se le asigna es la *captación de información* de cada cuadrante, que se protocoliza de la siguiente manera:

...obtener información argumentada de necesidades, deficiencias y demás condiciones de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana para identificar las posibles causa-factores de los problemas delictivos, contravencionales y de convivencia, así como las deficiencias en mobiliario y servicios urbanos. Esta captación de información se aplica a través de entrevistas, contactos ciudadanos a pobladores o mediante la observación (Ministerio de Gobierno, 2016, p. 19)

El enfoque preventivo desde el cual se enuncia esta política implica la necesidad de contar con niveles de profesionalismo y conocimiento experto, e incluso “técnico”. Para ello se procesan datos, información, relevamientos,

⁴ El Ministerio Público Fiscal (2025) “tiene a su cargo la investigación de los delitos y la promoción de la acción penal pública contra los autores o partícipes. Le corresponde la carga de la prueba y debe probar en el juicio oral y público los hechos que fundamenten su acusación”.

encuestas y entrevistas. Estas herramientas, puestas al servicio de la producción de información, permiten leer el espacio urbano, identificar riesgos y anticipar los *desbordes* de violencia y conflictividad social. Estas técnicas hacen que sea posible dinamizar la intervención y establecer objetivos diferenciados para cada cuadrante, lo que se traduce en una utilización eficiente de los recursos del Estado (García García y Ávila Cantos, 2016). Se pone de manifiesto una tendencia a indizar la vida social en términos de cifras, códigos y cálculos de rentabilidad, lo que implica una serie de operaciones de abstracción que pretenden racionalizar el espacio urbano y los sujetos que lo habitan en función de indicadores económicos y de eficiencia a partir de lógicas empresariales.

2. b. Gestión de riesgos

La identificación de factores de riesgos conforma una de las tareas de la Policía Barrial: “Durante los patrullajes el personal deberá observar los factores de riesgos ambientales y sociales que favorecen la consumación de conflictos violentos o delictivos identificados en el cuadrante” (Ministerio de Gobierno, 2016, p. 57). Los agentes de la Policía Barrial están formados para identificar dichos riesgos, previamente delimitados en el documento del PISCyPDD. Entonces, su tarea consiste en identificar riesgos urbanos relacionados directamente con cuestiones de infraestructura de la ciudad, tales como dificultades de acceso o déficit en los servicios públicos, déficits en la infraestructura urbana y en escenarios ambientales.

El documento del Ministerio de Gobierno (2016) profundiza aún más al caracterizar los riesgos sociales que se deben relevar: dificultades de acceso o permanencia en el sistema educativo; dificultades de acceso al sistema de salud y al mercado laboral; desconfianza en las instituciones de justicia y seguridad; debilidad en las redes o lazos comunitarios; presencia de poblaciones vulnerables –como jóvenes en conflicto con la ley sin contención social, personas socialmente estigmatizadas, entre otras–; relaciones violentas entre vecinos, grupos o hacia el interior de las familias; consumo problemático de alcohol y drogas y tenencia de armas.

La noción de riesgo asociada a los cuadrantes en lugar de a los sujetos representa uno de los conceptos más relevantes del PISCyPDD. En este sentido, la intervención policial también se centra mayormente en los cuadrantes y estima un cálculo de costo-beneficio a partir de los datos del observatorio y los diagnósticos de la Policía Barrial, con el objetivo de eficientizar y dinamizar su actuación: “la distancia con respecto a un modelo disciplinario, que busca

homogeneizar la ciudad, es la virtud que se le atribuye a esta flexibilidad de la intervención” (García García y Ávila Cantos, 2016, p. 57). Esta política se propone relevar los riesgos y calcular su probabilidad de ocurrencia, con el fin de controlar los hechos de violencia y conflictividad social. Todo esto se desarrolla a partir de un modelo interagencial, en el que el Gobierno Provincial (a través de la Secretaría de Seguridad), la institución policial y los/las vecinos/as de los Consejos Barriales van definiendo las prioridades de cada cuadrante.

Es necesario tensionar qué implicancia tiene el riesgo en esta política y qué nos indica acerca de los modos de gestión de la conflictividad que propone el Gobierno provincial. Adecuar la intervención de la fuerza policial alrededor de este concepto supone enfatizar en la administración de esos riesgos (relevados, es decir, que existen previamente) más que en las causas que los provocan. No es el fin atacar las estructuras de desigualdad y exclusión social,

sino únicamente reforzar los dispositivos de la sociedad civil creados para contenerlas.... es una condición previa, del discurso del riesgo, la de evitar, en la medida del posible, representar las tensiones, contradicciones y los conflictos subyacentes al peligro. De manera que el riesgo absorbe eficazmente la energía que, de otro modo, podría dedicarse a la construcción de alternativas. (Curbet i Hereu, 2006, p. 16)

El documento del PISCyPDD establece que

la pobreza no desencadena necesariamente la violencia, pero la favorece en ciertas circunstancias. La pobreza, sumada a la desigualdad, generan [*sic*] un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales en el escenario de la ciudad. (Ministerio de Gobierno, 2016)

Entonces, existe un reconocimiento de la pobreza y violencia, pero únicamente como riesgo, en ningún momento se cuestiona la injusticia de esa situación. Más bien, se la reconoce como un peligro para la política, dado que resulta necesario administrar los índices tolerables de violencia y aplicar protocolos para contenerla, controlarla y evitar su desborde.

Si bien se presenta como una política de seguridad preventiva más que reactiva, de proximidad más que represiva-punitiva, este esquema de organización policial no implica el abandono de la fuerza en los territorios, sino una sofisticación de los mecanismos de su intervención. Junto con la participa-

ción ciudadana, la fragmentación del espacio urbano y la dinámica división de cuadrantes, se instalan domos de videovigilancia, cámaras en las "zonas calientes del delito y controles vehiculares en los puentes que conectan las distintas zonas de la ciudad, construyendo fronteras móviles en su interior. Siguiendo esta lógica de organización policial denominada como "prevención situacional" (Garnier, 2015; Dammert, 2007) la policía interviene sin que necesariamente se haya producido un delito.¹⁵

Entonces, mientras se construyen polideportivos sociales pretendiendo aportar a la reconstrucción del "tejido social" en el marco del PISCyPDD –en palabras del propio gobernador– se instalan postas de vigilancia a intervalos regulares rodeando la construcción. A pesar de hacer hincapié en la necesidad de un "trabajo mancomunado" y la participación ciudadana para terminar con el "flagelo de la inseguridad", todos los accesos a los cuadrantes rojos de la ciudad están controlados mediante pasos fronterizos que funcionan como un sistema de control de entrada y salida, obligando a ciertos ciudadanos a identificarse para cruzar.

Reflexiones finales

Según el mandato de seguridad, se gobierna la violencia y se mantienen índices tolerables de delito para la sociedad y el mercado. Se vigila y controla el espacio urbano a través de una diversidad de mecanismos y técnicas: domos de videovigilancia, cámaras de seguridad, un centro de monitoreo dedicado a observar los riesgos y evitar que los índices de violencia se disparen. El espacio urbano se fragmenta y se instalan fronteras en el interior de la ciudad con controles policiales en cada puente que la conecta.

El programa de vivienda "Mi Casa, Mi Vida" en la ciudad de Córdoba fue el punto de partida para la fragmentación del espacio urbano y la implementación de los cuadrantes de seguridad. Este programa, presentado como una iniciativa de infraestructura urbana, en realidad tenía una perspectiva securitaria y estableció una conexión entre la seguridad y el diseño espacial. El enfoque securitario del programa generó una dislocación en el espacio urbano, dividiéndolo y ejerciendo un control a través de la presencia policial. Los cuadrantes de seguridad funcionaron como un mecanismo de diferenciación de ciudadanías y espacios.

La división en cuadrantes se basa en una noción de riesgo asociada con áreas geográficas en lugar de sujetos, lo cual constituye uno de los conceptos más relevantes del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

(PISCyPDD). La intervención policial se centra en los cuadrantes y se basa en datos y diagnósticos para eficientizar y dinamizar su actuación. Tanto “Mi Casa, Mi Vida” como el PISCyPDD representan una estrategia que utiliza el diseño espacial como herramienta de control y diferenciación social, generando una fragmentación del espacio urbano y estableciendo una relación estrecha entre seguridad y diseño urbano.

Con el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, la fragmentación del espacio en cuadrantes de seguridad permitió intervenciones estatales, asistencialistas y policiales más dinámicas, gracias a la semaforización del espacio y la producción de datos sobre cada cuadrante. A su vez, las categorías de “vulnerabilidad” y “riesgo” funcionaron como clasificatorias, entrecruzando saberes y valores morales que conciben a los cuadrantes rojos como amenazas que se deben controlar y, simultáneamente, como zonas vulnerables que es necesario proteger. 

Referencias

- ARBELÁEZ, M. Y ONRUBIA, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones, UCM 14*(23), 14-31. <https://doi.org/10.22383/ri.v14i1.5>
- AVALLE, G. Y HERNÁNDEZ, J. (2019). Vidas en tránsito. El sueño de la casa propia en el programa habitacional Hogar Clase Media. *Revista ConCienciaSocial*, 2(4), 85-100. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/23943>
- BOITO, M. E. Y PEANO, A. (2018). *Urbanismo en Clave Securitario. Descripción y Análisis del Plan de Seguridad Provincial (Córdoba, 2015-2017)*. 3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.
- CIUFFOLINI, M. A. (2011). El derecho a la y en la ciudad: Un estudio socio-político sobre el Programa “Mi casa, mi vida” en la Ciudad de Córdoba. *Debates Latinoamericanos*, 9(16), 2-10. <https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/177>
- CURBET I HEREU, J. (2006). ¿Derecho a la seguridad o la seguridad de los derechos? Por una seguridad sostenible. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, (16), 15-24. <https://raco.cat/index.php/RCSP/article/view/130469>
- DAMMERT, L. (2007). *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. FLACSO Ecuador.
- DE LA VEGA, C. Y HERNÁNDEZ, J. (2011). Mi casa, la emergencia; mi vida, en emergencia. El escenario del programa “Mi Casa, Mi Vida”. En A. Núñez, A. y M. A. Ciuffolini (Comps.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 85-111). Editorial El Colectivo.

- DELGADILLO, J. (2017). La ciudad en la encrucijada neoliberal: Urbanismo mercado-céntrico y desigualdad socio-espacial en América Latina. *URBE. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(3), 268–283. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.009.003.AO03>
- ELORZA, A. L., MORILLO, E., BALCAZAR, F., ALVARADO RODRÍGUEZ, M. J. Y GAMBOA, M. (2019). La gestión territorial de la ciudad de Córdoba por cuadrantes desde una clave participativa. *Vivienda y Ciudad*, (6), 14-27. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Re-ViyCi/article/view/27362>
- FERRERO, M. M. Y GALLEGRO, A. (2012). *Ciudades exclusivas: entre el discurso de la participación y el modelo securitario*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. <https://www.aacademica.org/000-097/288>
- FERRERO, M. Y JOB, S. (2011). Mi Casa, Mi Vida: para la seguridad de ellos. En P. Scarponetti y A. Ciuffolini (Comps.), *Ojos que no ven corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los barrios de Córdoba* (pp. 156-179). Nobuko.
- GARCÍA GARCÍA, S. (2012). Dispositivo securitario en un espacio barrial. La práctica policial de los controles de identidad. *Arbor*, 188(755), 573–590. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3009>
- GARCÍA GARCÍA, S. Y ÁVILA CANTOS, D. (2014). Ciudad fragmentada y espacios de riesgo: lógicas de gestión securitaria en Madrid. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 18(493), 1-17. <https://revistes.ub.edu/index.php/Scripta-Nova/article/view/15020>
- GARCÍA GARCÍA, S. Y ÁVILA CANTOS, D. (2016). La prevención securitaria como modo de gobierno: el caso de Madrid. *Athenea Digital. Revista De Pensamiento e investigación Social*, 16(1), 43-82. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1729>
- GARNIER, J. P. (2006). Hacia un urbanismo securitario. El mantenimiento del orden en el espacio y a través del espacio. *Dossier: Estado de Excepción y control social*, 19-26. <https://www.fuhem.es/2015/01/12/dossier-estado-de-excepcion-y-control-social/>
- HERNÁNDEZ, J. (2020). *Relocalización y nuevos barrios: políticas habitacionales y ciudadanía. Un estudio de tres programas implementados en la ciudad de Córdoba, Argentina* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad de Deusto]. <http://hdl.handle.net/20.500.14454/1158>
- HERNANDO SANZ, F. (2008). La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevisión. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(270). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm>
- LEFEBVRE, H. (2020). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (2017). *Ley 10437. Modificación de la Ley sobre Seguridad Pública y Ciudadana Provincial*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-10437-123456789-0abc-defg-734-0100vorpyel/actualizacion>

- LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (2021). *Ley 10732. Modificación de la Ley 9235. Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-10732-123456789-0abc-defg-237-0100ovorpyel>
- MINISTERIO DE GOBIERNO. (2016). *Programa de Policía Barrial para la Gestión de la Seguridad Ciudadana por Cuadrantes*.
- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. (2025). *Código Procesal Penal Federal. Según Ley 27063 y sus modificatorias*. <https://www.mpf.gob.ar/unisa/la-accion-penal-y-las-funciones-del-ministerio-publico/>
- NOTICIAS GOBIERNO DE CÓRDOBA. (10 de octubre de 2018). Planificación del Observatorio de Seguridad Ciudadana. <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/jornada-de-planificacion-del-observatorio-de-seguridad-ciudadana/>
- NOTICIAS GOBIERNO DE CÓRDOBA. (23 de diciembre de 2019). *Rutas seguras: 15 mil luminarias LED en la ciudad de Córdoba*. <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/rutas-seguras-instalaran-15-mil-luminarias-led-en-ciudad-de-cordoba/>
- SHIMBO, L. Y LOPES, J. M. (2013). Mucho mercado, poca política: el papel de las grandes empresas de la construcción en el programa “Mi Casa, Mi Vida” en las ciudades no metropolitanas en Brasil. *Studia Politica*, (30), 5-24. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/597/3420>
- STAVRIDES, S. (2016). *Hacia la ciudad de umbrales* (O. Abásolo Pozas, Trad.). Madrid: Akal.

Ensayo

ERNESTO LACLAU, EL POPULISMO LATINOAMERICANO Y LOS INTELECTUALES PROGRESISTAS

Una breve nota sobre un tema incómodo

Por: H. C. F. Mansilla¹

Los estudios favorables al populismo, que a comienzos del siglo XXI eran una verdadera legión (Gaete, 2007; Miguens y Turner, 1988; Panizza, 2005), atribuyen una relevancia excesiva a los (modestos) intentos de los regímenes populistas por integrar a los explotados y discriminados, a las etnias indígenas y a los llamados movimientos sociales dentro de la nación respectiva. Resumiendo toda caracterización ulterior, cabe señalar aquí que estos estudios presuponen, de modo acrítico, que las intenciones y los programas de los gobiernos populistas se corresponden directamente con la realidad cotidiana de los países respectivos. Es decir, los análisis proclives al populismo desatienden la compleja dialéctica entre teoría y praxis y confunden, a veces deliberadamente, la diferencia entre proyecto y realidad.

En el contexto de estos estudios se puede constatar una cierta uniformidad desde la sencilla apología socialista de Heinz Dieterich (2001, 2002, 2005) hasta los estudios sofisticados de Ernesto Laclau (2006, 2008). El esfuerzo teórico de Heinz Dieterich —que se distingue por una cierta ingenuidad— tiene el propósito de construir una defensa cerrada del personalismo de los caudillos, aseverando que estos encarnan fehacientemente una voluntad democrática clara y sin mácula, adecuada a las necesidades contemporáneas de los pueblos latinoamericanos, y que se diferenciaría de manera inequívoca de la democracia liberal, representativa y pluralista, presunta fuente de contubernios y engaños. La democracia directa y participativa, basada en plebiscitos y elecciones permanentes, estaría fundamentada en un sujeto colectivo responsable, activo y autónomo, aunque, al mismo tiempo, Dieterich (2005: p. 110) destaca y justifica por diversos medios la figura decisiva y omnipotente del caudillo². Esta concepción personalista conlleva una marcada devaluación del rol de las clases sociales, las instituciones estatales y la opinión pública basada en el discurso libre y argumentativo. La teoría de Dieterich (2005: p. 94, 103) se apoya en una curiosa exégesis de los cimientos económicos del marxismo y, simultáneamente, este autor asume la

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.05>

¹ H. C. F. Mansilla, nacido en La Plata / Buenos Aires en 1942. Ciudadanía argentina y boliviana de nacimiento. Estudió Ciencias Políticas y Filosofía en la Universidad Libre de Berlín, donde obtuvo una Maestría en Ciencias Políticas (Mag. rer. pol.), un Doctorado en Filosofía (Dr. phil.) y la *venia legendi* (Postdoctorado). Miembro de número de la Academia de Ciencias de Bolivia y miembro correspondiente de la Real Academia Española. Código ORCID: 0000-0003-0232-3404.

² Muy similar a la concepción de Ernesto Laclau (2005) en la entrevista *El populismo garantiza la democracia*.

pretensión de haber producido una “auténtica” interpretación de los padres fundadores del marxismo y socialismo, aplicada ahora a la realidad del siglo XXI³.

Para comprender mejor el nexo entre caudillo y masa, no es superfluo mencionar un teorema propuesto por un antiguo ministro de Educación del gobierno populista boliviano. El vínculo entre gobernantes y gobernados en esos sistemas podría ser descrito —dice Félix Patzi (2004)— como “una especie de autoritarismo basado en el consenso” (p. 177), expresión que se halla bastante cerca de la prosaica realidad cotidiana. Uno de los problemas de esta posición radica en que este “consenso” ha sido creado “desde arriba”, mediante procedimientos poco democráticos. En el mismo tenor, Hans-Jürgen Burchardt (2007, 2008a, 2008b) señala que el “aporte” de los partidos de la oposición en los regímenes populistas resulta importante para vitalizar, en general, los procedimientos democráticos. Sin embargo, en países como Venezuela y Bolivia, las fuerzas de oposición ante los gobiernos populistas padecerían una debilidad argumentativa y debilitarían el proceso democrático como una totalidad. Para el autor, el populismo actual constituye una “forma de política” que se encuentra en condiciones de superar crisis de diversos orígenes y de crear un nuevo equilibrio global, además de establecer una “novedosa” modalidad de comunicación entre gobernantes y gobernados. Siguiendo a Burchardt (2008b), esto representaría, por lo tanto, un nuevo vehículo de amplia movilización política, que desembocaría en el ensanchamiento de los derechos democráticos, con lo cual la mera existencia de partidos de oposición se convertiría en un asunto secundario⁴.

Por lo general, los autores de estos estudios no se percatan adecuadamente de la dimensión de autoritarismo, intolerancia y antipluralismo, contenida en los movimientos populistas. Por supuesto, en sus propias concepciones, a menudo tienden a subestimar la relevancia a largo plazo de aquella dimensión. Sus opciones teóricas —influidas por diversas variantes del postmodernismo y por un marxismo purificado de su radicalidad original—, conducen frecuentemente a un relativismo axiológico y pasan por alto el ámbito de la ética social y política. Para estos autores, los regímenes populistas practican formas contemporáneas y originales de una democracia directa y participativa, formas que serían, por consiguiente, más adelantadas que la democracia representativa occidental, considerada hoy en día como obsoleta e insuficiente.

La base argumentativa de Ernesto Laclau está asentada en un imaginario populista tradicional, diferente y a menudo opuesto al imaginario moderno (Arruda y de Alba, 2008; Castoradis, 2007; Taylor, 2006). Se trata, en el fondo, de un enfoque teórico que analiza y luego justifica los fenómenos prerracionales, colectivistas y premodernos del populismo latinoamericano en su colisión con el terreno de la modernidad. En este sentido, les otorga de modo compensatorio las cualidades de una genuina democracia, distinta y superior a la democracia liberal pluralista. Tempranamente Santiago Castro-Gómez (1996) aseveró que Laclau representaba un postmodernismo populista, que oscureció las diferencias entre un

³ Sobre esta temática véase Alfredo Ramos Jiménez (2008), *Del proyecto de “socialismo del siglo XXI” al populismo realmente existente*. Desde la óptica de la “izquierda esclarecida” véase la obra de Américo Martín y Freddy Muñoz (2007), *Socialismo del siglo XXI. ¿Huida en el laberinto?*

⁴ Véase también *Democracia y desigualdad* de Hans-Jürgen Burchardt (2008) y *Tiempos de cambio: repensar América Latina* (2007), del mismo autor. Esta última constituye una obra de elevada pretensión teórica.

régimen democrático y otro autoritario (pp. 70-71). En un pasaje central de su obra más ambiciosa, Laclau (2008) afirma que la razón populista es idéntica a la razón política (p. 279)⁵. En el contexto de las teorías postmodernistas, entre las cuales se mueve la concepción de Laclau, esto equivale a devaluar todo esfuerzo racionalista para comprender y también para dar forma, en la praxis, a fenómenos políticos. De este modo, la razón “occidental” representaría solo una forma de reflexión entre muchas otras que operan en el *mercado de ideas* para captar el interés del público participante. La deliberación racional se transforma en uno más de los múltiples procedimientos posibles, y cabe señalar que no constituye el más importante.

En el marco de un claro rechazo a la tradición racionalista y liberal de Occidente, Laclau asevera que el individuo no debe ser visto como anterior a la sociedad, dado que este no posee una dignidad ontológica superior al Estado y no goza de derechos naturales inalienables, a los cuales la actividad estatal debería estar subordinada. Laclau (2008) sostiene que todo individuo nace y crece en un contexto cultural y lingüístico, del cual no se puede abstraer libremente (por ejemplo mediante un acto de voluntad existencial o de reflexión racionalista). Este contexto, y su conjunto de prácticas sociales, es el que otorga sentido y dirección a las actividades humanas (Laclau, 2008, p. 212). Laclau comparte la concepción de Hans-Georg Gadamer (1976, 1979) —el padre de la hermenéutica filosófica de corte postmodernista— que establece que en todo proceso cognoscitivo uno siempre parte del seno de su tradición de origen y permanece allí, lo que resultaría ineludible y simultáneamente positivo (tesis de “la rehabilitación de los prejuicios”)⁶.

Reformulando una expresión de Sigmund Freud, Laclau (2008) señala que, desde sus inicios, la psicología individual es simultáneamente psicología social (p. 75). Esta concepción tiende necesariamente a enaltecer el valor de la tradición y a rebajar el rol de la acción racional. Un legado histórico autoritario aparece, entonces, como un fenómeno que paulatinamente adquiere una cualidad positiva, debido a que está profundamente enraizado en el alma popular. Además, la racionalidad —afirma Laclau de modo explícito— no constituye un “componente dominante” (p. 213), ni desde la perspectiva individual ni desde el aspecto dialógico. Más allá del “juego de las diferencias” (p. 93), asevera Laclau, no existe ningún fundamento racional que pueda ser privilegiado por encima de fenómenos contingentes.

Uno de los fundamentos centrales del pensamiento de Laclau —la celebración de lo aleatorio— es un relativismo lingüístico fundamental. Apoyado en Gustave Le Bon y en autores cercanos al postmodernismo, Laclau (2008) afirma que el lenguaje es liminarmente impreciso, que no existen diferencias evidentes e indubitables entre teoremas científicos y manipulaciones interesadas y, por consiguiente, entre “las formas racionales de organización social” y los “fenómenos de masas” (p. 38). Prosiguiendo esta argumentación se postula que no es posible discernir entre lo normal y lo patológico, entre lo lícito y lo amoral (p. 41, p. 46 y p. 60). Puesto que, según Laclau, la indeterminación y la vaguedad no constituyen “defectos” de un discurso sobre la realidad social y la retórica no es un “epifenómeno” de la estructura conceptual, la imprecisión y los elementos retóricos se convierten en partes principales y obviamente positivas del populismo y de la comprensión teórica de este. En palabras de Laclau

⁵ *La razón populista*, de Ernesto Laclau (2008), se trata de un libro de difícil digestión, que combina un marxismo diluido por el psicoanálisis de Jacques Lacan con enfoques postmodernistas y temas de la lingüística estructuralista.

⁶ Véase también Udo Tietz (2000), *Hans-Georg Gadamer zur Einführung* [Introducción a Hans-Georg Gadamer].

(2006) “El populismo es la vía real para comprender algo relativo a la constitución ontológica de lo político como tal” (p. 91)⁷. Poco más puede decirse al respecto, máxime si nuestro autor admite que la calidad ética e intelectual de los líderes populistas carece de importancia y que, además, resulta indiferente cómo se mantiene satisfecho al elector. La importancia radica en que la jefatura populista pueda establecer un orden estable y un mínimo de homogeneidad: “la identificación con un significante vacío es la condición *sine qua non* de la emergencia de un pueblo” (p. 204)⁸.

La razón populista es una obra de notables pretensiones conceptuales, muy apreciada en un ambiente intelectual que premia la combinación de ambigüedad teórica con una vaga reminiscencia de posiciones progresistas que se reclaman de un marxismo actualizado, mejorado y “enriquecido” por la experiencia histórica. El libro representa una discusión sobre discusiones mayormente abstractas en el contexto del postmodernismo político radical, sin una marcada relación con la prosaica realidad y ni siquiera con regímenes populistas concretos⁹.

Uno de los peligros de las interpretaciones de Laclau, Burchardt, Dieterich y autores similares¹⁰ consiste en que la devaluación de los instrumentos y caminos habituales para la formulación y canalización de voluntades políticas —los partidos, el parlamento, la opinión pública, el debate racional— lleva a conferir una enorme importancia a la voz del pueblo, de la calle y de los llamados movimientos sociales. Las demandas y los postulados de esta voz, en la mayoría de los casos, no pueden ser verbalizados de manera clara y directa, sino mediante “alguna forma de representación simbólica” (Laclau, 2008, p. 46)¹¹. En este sentido, la voz del pueblo se manifestaría clara y abiertamente por medio de plebiscitos y referéndums, es decir, a través de métodos relativamente simples, en los cuales la población se expresa de acuerdo al binomio sí o no. Esto generaría la ventaja de establecer una gran cercanía entre el pensamiento popular y la voluntad definitiva del pueblo. En la realidad cotidiana de la praxis política, la voz del pueblo es, casi sin excepción, la voz de los que hablan en nombre del pueblo. Hasta un autor cercano al postmodernismo contemporáneo, Stuart Hall (1986), diferenció el populismo autoritario de un “populismo popular-democrático”, cuestionando el enfoque de Ernesto Laclau (pp. 94-99).

Esta alternativa decisoria, evidentemente fácil de comprender, corresponde a la dicotomía “amigo/enemigo”, que, como se sabe, constituye una parte integral de teorías e ideologías autoritarias que, bajo ciertas circunstancias, son proclives al totalitarismo. Como lo observó Carl Schmitt (1996, 2009), la dicotomía “amigo/enemigo” contribuye a expresar fácilmente la identificación del “pueblo” con el gobierno que propone esta disyuntiva plebiscitaria. Esta identificación favorece, a su vez, la consolidación de una democracia homogénea que expulsa los elementos heterogéneos sin grandes complicaciones. Este tipo de democracia

⁷ Curiosamente, en la terminología y la teoría de Laclau, lo *ontológico* se transforma en lo definitivo, lo que jamás puede ser puesto en duda.

⁸ Véase también Ernesto Laclau (2008), *La razón populista*, pp. 44, 49, 201-203.

⁹ En una de las pocas alusiones concretas, Laclau (2006) se refirió de manera apologetica al chavismo venezolano y enfatizó la necesidad de un liderazgo altamente centralista (pp. 60-61). Para una crítica a este punto confróntese Colette Capriles (2006), *La enciclopedia del chavismo o hacia una teología del populismo*.

¹⁰ Véase también Chantal Mouffe (2003, 1998) y Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1987).

¹¹ Véase también Daniel Gutiérrez Vera (2011), *Ernesto Laclau: el populismo y sus avatares*.

con reminiscencias rousseauianas se exime de elementos liberales y pluralistas, como lo expuso inequívocamente Carl Schmitt¹². Las teorías favorables al populismo comparten estos aspectos con las doctrinas autoritarias. Ambas corrientes devalúan el carácter racional de los discursos políticos en general, lo cual, sin lugar a dudas, sirve para exculpar de toda responsabilidad histórica a las tendencias autoritarias y totalitarias¹³. Y, finalmente, el antiliberalismo de ambas corrientes se manifiesta en la disolución de la diferencia entre la esfera privada y la estatal, pues en ambos casos el Estado toma a su cargo el adoctrinamiento de la consciencia de los “ciudadanos” y la manipulación de sus valores éticos. La mención de Carl Schmitt no es arbitraria: este pensador se ha convertido en uno de los más leídos y “aprovechados” por las corrientes postmodernistas. Sus postulados, de un gran refinamiento conceptual, han servido de inspiración a los nuevos teóricos del populismo, especialmente en la devaluación del individuo (en favor de la colectividad) y en la contraposición entre democracia y liberalismo. Ambos elementos configuran nociones esenciales de corrientes autoritarias y totalitarias.

En línea con estos enfoques teóricos, nos queda como consuelo una idea expresada por Marc Saint-Upéry (2008), según la cual el populismo venezolano y los otros de la región constituirían un “autoritarismo anárquico y desorganizado”, cuyo resultado puede ser calificado como una desinstitucionalización considerable, pero no como la supresión violenta de las libertades democráticas¹⁴. Aguzando esta tesis, es posible llegar fácilmente a una de las conclusiones caras al populismo contemporáneo: esta tendencia garantizaría la democracia y evitaría su reducción a una mera administración de procesos formales. La experiencia histórica, empero, no avala esta posición teórica demasiado optimista.

Los fundamentos teóricos y las motivaciones pasionales de los intelectuales latinoamericanos son comprensibles y no han variado considerablemente a lo largo de los siglos. Como ejemplo de ello, podemos mencionar la firme creencia en la posibilidad de modificar la evolución de las sociedades a través del propio trabajo; la exaltación de la voluntad política y organizativa de quienes *comprenden* el desarrollo histórico; el impulso por dar continuidad a las tradiciones revolucionarias previas; y la pretensión de superar, de una vez, el desprestigiado campo de la pura teoría. Tanto la concepción de la maleabilidad de los designios históricos como la omnipotencia de la propia voluntad política representan algunos de los alicientes más poderosos al momento de abordar proyectos iluminados por consignas del estilo “otro mundo es posible”. Ante esto, la cuestión de la proporcionalidad de los medios, la defensa de los derechos humanos y el respeto a quienes piensan diferente han aparecido como asuntos de relevancia menor y, en ocasiones, como obstáculos que impiden alcanzar la verdadera fe radical. Ante la magnitud de los problemas que enfrentan las sociedades

¹² Sobre esta temática confróntese el interesante estudio de Reinhard Mehring (2006), *Carl Schmitt zur Einführung* [Introducción a Carl Schmitt], y Heinrich Meier (2008), *Carl Schmitt, Leo Strauss y el “concepto de lo político*. Véase también el conocido y polémico ensayo de Ellen Kennedy (1986): *Carl Schmitt und die “Frankfurter Schule”*. *Deutsche Liberalismuskritik im 20. Jahrhundert* [Carl Schmitt y la “Escuela de Frankfurt”. La crítica alemana del liberalismo en el siglo XX].

¹³ Lo que se agrava por la inclinación de populistas y autoritarios a percibir a los líderes carismáticos como fenómenos que no pueden ser comprendidos racionalmente, sino solo experimentados existencialmente.

¹⁴ Se trata de un enfoque teórico matizado que intenta hacer justicia en relación con los regímenes populistas de izquierda en América Latina.

latinoamericanas, a menudo estas consideraciones han sido percibidas como secundarias. Frente a las inmensas tareas de la genuina revolución —fenómeno que adquiere una marcada connotación religiosa y apocalíptica—, el modelo democrático puede ser desplazado fácilmente, dado que representa un hecho de relevancia limitada en tanto la edificación de un orden justo opaca otras prioridades.

En este ámbito, donde la seducción masiva continúa exhibiendo una eficacia considerable, los intelectuales renuncian a su función crítica, es decir, a la práctica de una distancia racional y analítica con respecto a los fenómenos políticos en su totalidad. De este modo, es posible constatar cómo las buenas intenciones se subordinan a las necesidades políticas del momento. A su vez, en las comunidades intelectuales de Norteamérica y Europa se ha expandido una nostalgia acrítica a favor de experimentos socialistas en el Tercer Mundo. Para estos académicos, los regímenes de Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua, pese a todas sus innegables falencias, siguen representando una especie de “paraíso latino del calor comunitario”, es decir, una alternativa que a la distancia parece encarnar una solución progresista más llamativa, aparentemente más humana y menos rígida que el ámbito capitalista y los viejos modelos totalitarios del socialismo convencional. De todos modos, la fascinación por paradigmas poco democráticos pero radicales —aún presentes en diversas regiones del planeta, particularmente en las universidades del Norte¹⁵—, constituye uno de los fenómenos más interesantes para ser estudiados por las ciencias sociales. Esta poderosa corriente de opinión se alimenta de tres factores fundamentales: a) un impulso simplificador que presume haber encontrado alternativas claras a problemas complejos; b) un residuo arcaizante de corte utopista; y c) una nostalgia por un orden conservador en los planos cultural y ético¹⁶.

Como se ha visto durante la historia desde el siglo XIX hasta la actualidad, los intelectuales, también en América Latina, no han cumplido con la función de *ejemplaridad* que se debería esperar de un estamento elitario. José Ortega y Gasset (1966) señaló que algunas de las grandes fallas de las clases cultas en España desde el siglo XVIII residían en su inclinación al “plebeyismo”, su admiración ingenua por lo espontáneo, su desinterés por el ancho mundo, su carencia de curiosidad por otros modelos culturales y su desprecio por el espíritu crítico-científico. Estos factores se encuentran ampliamente difundidos entre los intelectuales latinoamericanos del pasado y del presente, quienes —al igual que muchos políticos de los países más adelantados— no son apreciados y medidos por su espíritu crítico, sino por su capacidad de seducción y entretenimiento.

¹⁵ Un ejemplo de esta tendencia puede encontrarse en: International Research Group (2022), *Global Authoritarianism. Perspectives and Contestations from the South*. Se trata de una publicación y de un grupo de trabajo e “investigación” de la fundación alemana Rosa-Luxemburg-Stiftung, que combinan un feminismo radical con una defensa del populismo izquierdista contemporáneo y un rechazo de las tradiciones liberal-democráticas. El “nuevo” autoritarismo que analiza y rechaza este grupo de investigadores está radicado, por supuesto, en el racionalismo occidental y en el legado pluralista e individualista del perverso Occidente.

¹⁶ Para una visión diferente de la aquí presentada, también en lo referente a Ernesto Laclau, véase también Franco Pablo Della Vella (2024), “Enfoques sobre un fenómeno controvertido: el populismo y su relación con la democracia liberal desde Gino Germani hasta Cas Mudde y Rovira Kaltwasser”, especialmente pp. 59-60, 64.

Referencias

- Arruda, A. y de Alba, M. (Coords.). (2007). *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica*. Anthropos.
- Burchardt, H.-J. (2007). *Tiempos de cambio: repensar América Latina*. Fundación Böll.
- Burchardt, H.-J. (2008a). Democracia y desigualdad. *Nueva Sociedad*, (215), 79-85. <https://www.nuso.org/articulo/desigualdad-y-democracia/>
- Burchardt, H.-J. (2008b). The Challenge of Evidence – neue Fragen an die Demokratieforschung. Die Herausforderung Lateinamerikas. En: P. Graf y T. Stehnen (Comps.), *Lateinamerika. Politik, Wirtschaft und Gesellschaft* (pp. 41-57). Nomos.
- Capriles, C. (2006). La enciclopedia del chavismo o hacia una teología del populismo. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, (29), 73-92.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Castro-Gómez, S. (1996). *Crítica de la razón latinoamericana*. Puvill.
- Della Vella, F. P. (2024). Enfoques sobre un fenómeno controvertido: el populismo y su relación con la democracia liberal desde Gino Germani hasta Cas Mudde y Rovira Kaltwasser. *Studia Politicae*, (61), 65-79. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/5592/7423>
- Dieterich, H. (2002). *El socialismo del siglo XXI*. Ediciones de Paradigmas y Utopías.
- Dieterich, H. (2005). *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI*. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas.
- Dieterich, H., Dussel, E., Franco, R., Peters, A., Stahmer, C. y Zemelman, H. (2001). *Fin del capitalismo global. El nuevo proceso histórico*. Océano.
- Gadamer, H.-G. (1976). *Vernunft im Zeitalter der Wissenschaft*. Suhrkamp.
- Gadamer, H.-G. (1979). Das hermeneutische Problem der Anwendung. En H.-G. Gadamer y G. Boehm (Comps.), *Seminar: Philosophische Hermeneutik* (pp. 327-332). Suhrkamp.
- Gaete, J. A. (Ed.). (2007). *Vox populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*. FLAC-SO.
- Hall, S. (1986). Popular-demokratischer oder autoritärer Populismus. En H. Dubiel (Ed.), *Populismus und Aufklärung* (pp. 84-105). Suhrkamp.
- International Research Group (Comps.). (2022). *Global Authoritarianism: Perspectives and Contestations from the South*. Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839462096>
- Kennedy, E. (1986). Carl Schmitt und die “Frankfurter Schule”. Deutsche Liberalismuskritik im 20. Jahrhundert. *Geschichte und Gesellschaft*, 12(3), 380-419.

- Laclau, E. (10 de julio de 2005). *El populismo garantiza la democracia*. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la-democracia-nid719992/>
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centro-izquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, (205), 56-61. <https://nuso.org/articulo/la-deriva-populista-y-la-centroizquierda-latinoamericana/>
- Laclau, E. (2008). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Martín, A. y Muñoz, F. (2007). *Socialismo del siglo XXI. ¿Huida en el laberinto?* Alfa.
- Mehring, R. (2006). *Carl Schmitt zur Einführung*. Junius.
- Meier, H. (2008). *Carl Schmitt, Leo Strauss y el “concepto de lo político”*. Katz.
- Miguens, J. E. y Turner, F. C. (1988). *Racionalidad del peronismo. Perspectivas internas y externas que replantean un debate inconcluso*. Planeta.
- Mouffe, C. (Comp.). (1998). *Deconstrucción y pragmatismo*. Paidós.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Gedisa.
- Ortega y Gasset, J. (1966). *Goya*. Ediciones de la Revista de Occidente.
- Panizza, F. (Ed.). (2005). *Populism and the Mirror of Democracy*. Verso.
- Patzi, F. (2004). *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal. Una discusión para salir de la colonialidad y del liberalismo*. Comunidad de Estudios Alternativos.
- Ramos Jiménez, A. (2008). Del proyecto de “socialismo del siglo XXI” al populismo realmente existente. *Politeia*, 31(40), 175-197.
- Saint-Upéry, M. (2008). *El sueño de Bolívar. El desafío de las izquierdas sudamericanas*. Paidós.
- Schmitt, C. (1996). *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*. Duncker & Humblot.
- Schmitt, C. (2009). *Der Begriff des Politischen*. Duncker & Humblot.
- Taylor, C. (2006). *Imaginarios sociales modernos*. Paidós.
- Tietz, U. (2000). *Hans-Georg Gadamer zur Einführung*. Junius.
- Vera, D. (2011). Ernesto Laclau: el populismo y sus avatares. *Íconos – Revista de Ciencias Sociales*, 15(40), 151-168. <https://doi.org/10.17141/iconos.40.2011.452>